Varios años transcurrieron aún para la configuración definitiva del Partido Liberal. Durante ellos se asistió / en Almería, de igual modo que en otras provincias españolas, a la / aparición del izquierdismo dinástico, que trató en vano de desplazar al fusionismo "navarrista" del poder provincial y, se surtió de elementos seudo-republicanos del Partido Radical del sexenio y de disidentes constitucionales, alineados en torno al Duque de la Torre.

En efecto, el resultado inmediato de la llamada de los / liberales al poder en 1881 había sido la escisión de las filas republicanas de una facción denominada desde entonces Partido Democrático-Dinástico, bajo la jefatura de Segismundo Moret. Sus integrantes recogieron la bandera monárquica, convencidos de que era posible alcanzar el poder sin derrumbar el régimen.(37) El programa del nuevo partido se basaba en la fidelidad al espíritu de la Revolución de Septiembre, que Sagasta había dejado caer en sus manos para gobernar al amparo de la Constitución de 1876.(38)

Los seguidores de Moret en Almería fueron el abogado / Joaquín Ramón García, Antonio Ledesma, Francisco Maresca, Pablo Martos y otros. A finales de diciembre de 1881 constituyeron el comité del partido en la capital y pusieron en la calle un periódico titulado La Democracia Monárquica.(39) La mayor parte de sus componentes procedían del progresismo radical del sexenio, aunque también / en el comité había hombres como Pablo Martos, figura muy ligada a

---

(37) VARELA ORTEGA, J. . O.c. Pág. 156.

(38) FERNANDEZ ALMAGRO, M. . O.c. Tomo I. Pág. 374.

(39) La Democracia Monárquica apareció el 1 de febrero de 1882. La Crónica Meridional, 4 de febrero de 1882.

los moderados históricos que se hizo fusionista en 1878. Las posiciones de los demócratas-dinásticos rebasaron los límites estrechos de su área de influencia al polarizar el debate y la controversia política del Ateneo de Almería durante el curso 1881-1882, después de que Antonio Ledesma pronunciara un discurso sobre Las Formas de Gobierno.(40)

Por otro lado, los constitucionales puros (Vilches y Bocanegra) no se integraron en el partido fusionista durante el primer gobierno de Sagasta. Surgieron otras diferencias y se produjo una nueva escisión. Un grupo de fusionistas, encabezado por Ramón Matienzo Capilla y los hermanos Federico y José de Castro Ledesma, frustrados por la inclinación a la derecha del Gobierno Liberal y por la actuación de los "navarristas" en la provincia, ofrecieron su colaboración al Duque de la Torre y a los diputados González Fiori, Linares Rivas y Balaguer, que habían creado el partido de la Izquierda Dinástica. La nueva formación política tenía por bandera la Constitución de 1869 y se consideraba heredera de las tradiciones del progresismo de Mendizábal, Argüelles y Olózaga.

El primer comité de la Izquierda Dinástica en Almería se constituyó en septiembre de 1882, bajo la presidencia de Ramón Matienzo. Los izquierdistas gozaron de mayor influencia que los demócratas-dinásticos, pues lograron configurar comités en algunos pueblos de la provincia con disidentes del fusionismo. Así, en Berja se formó un comité, en diciembre de 1882, presidido por José Gui

---

(40) LEDESMA HERNANDEZ, A. . Las formas de Gobierno. Discurso pronunciado en la noche del 15 de noviembre de 1881, en el Ateneo de Almería. Imprenta de la Democracia Monárquica. Almería, 1882.

llermo Roda, abogado y terrateniente del distrito, enfrentado a las posiciones derechistas de Navarro Rodrigo. En Huércal Overa, el co - mité en pleno del Partido Constitucional se pasó a la Izquierda Di - nástica, reconociendo como único jefe al Duque de la Torre. En Fines y Roquetas se constituyeron, asímismo, comités izquierdistas. Como / todo partido que quería darse a conocer en esta época, pusieron en / circulación en la capital, a finales de 1882, un periódico diario, ti tulado La Izquierda Almeriense (41).

---

(41) El Comité de la Izquierda Dinástica de la capital tuvo la siguiente composición: Duque de la Torre, Joaquín Gonzá - lez Fiori y Cristino Martos, presidentes honorarios; Ra- món Matienzo Capilla, presidente efectivo; Federico Cas - tro Ledesma, vicepresidente; José de Castro Ledesma, se - cretario; José Fornovi, Agustín García Carmona, José Váz- quez Martínez y Francisco Gómez Mirón, vocales. La Cróni- ca ..., 14 de diciembre de 1882. Una vez constituido el / partido se recibieron numerosas adhesiones de la provin - cia. Por regla general se justificaba el abandono del par tido constitucional de Sagasta por el giro dado por éste, / a la derecha, a la vez que se rechazaba la fusión con los llamados centralistas de Alonso Martínez. Véase La Babel (2ª época) del 1 de diciembre de 1882, bisemanario vincu- lado a los izquierdistas de la capital, el diario La Iz - quierda Almeriense, dirigido por Francisco Llopis, era / propiedad del viejo radical-republicano Cayetano Acuña. Pa ra dar la impresión de la fortaleza con que nacía la Iz - quierda Dinástica, La Babel y La Izquierda Almeriense pu- blicaron las adhesiones y la composición de numerosos co- mités izquierdistas de la provincia; no obstante, el exi- guo número de ejemplares que se conservan de estos perió- dicos impide conocer la extensión del partido en la pro - vincia. Para la composición de los comités de Fines y de/ Roquetas véase La Izquierda Almeriense, 31 de enero 1883. El Comité de Berja, de mayor importancia por aspirar a / controlar el distrito electoral, lo integraron: José Gui- llermo Roda, presidente; Tesifón Pérez Conzález, vicepre- sidente; Antonio Ibarra y Cristóbal López-Enciso, vocales. Todos eran importantes terratenientes de la zona. La Cró- nica Meridional, 3 de diciembre de 1882.

La Izquierda Almeriense.

DIARIO POLÍTICO.

Año II. | PRECIOS. Almería, un mes, una peseta. Fuera de capital, [illegible]. Anuncios especiales, remitidos y esquelas, [illegible]. Número suelto, 5 cts. | ALMERIA — Miercoles 31 de Enero de 1883. | CONDICIONES. [illegible] Núm. 33.

Queda instalada la redaccion de este periódico en la calle Real, núm. 55.

¡QUÉ CUADRO!

La situacion angustiosa que viene atravesando esta desdichada provincia, se hace cada dia mas dificil.

A la interminable serie de calamidades que pesan sobre este pobre infeliz, hemos de añadir hoy las que vienen ejerciendo tal vez un peor, mas cruel, mas terrible papel de los usureros, de los logreros, de los agiotistas, de todos esos parásitos sanguinarios, de todos esos hermanos que la miseria trae al mundo, y que cada uno de estos tiene que formar un expediente, el cual le cuesta á cada individuo cerca de veinticinco pesetas, además del sacrificio de tiempo que nos cuesta á todos ir en busca de los representantes de los pueblos, á sacar en claro que se lleva, 1.° la Iglesia por los derechos de las partidas de nacimiento, casamiento y defuncion, unas tres mil pesetas. La Hacienda por el papel sellado para estas partidas otras diez mil. Los directores, corredores y vias de tren por el transporte de todos, diez y seis mil pesetas. Las multas, posibles y casi seguras de los que se retrasan mil pesetas; los demas oficios, por la formacion de los expedientes, unas tres mil pesetas; por los gastos de correos, reclamando documentos de otras provincias, otras dos mil pesetas.

Total de gastos que se atribuyen, cincuenta y seis mil pesetas. Si á esto se añade que para reclamar del agricultor dan, por un franco inscribimos de 400 mil pesetas, fácilmente se comprende la pesadumbre, á pesar de estar tributando hasta, la frontera de un millon y ochocientas mil pesetas, con el que pudiera reducirse á una tercera parte si los Ayuntamientos fueran, como en otro tiempo, facultados para ejercer en definitiva todas las diligencias del sorteo.

Para completar el cuadro trazado en las anteriores líneas, hay necesidad de agregar á esos fatídicos números la determinacion siguiente que copiamos de dichos actos de [illegible] de la Comision provincial [illegible] de la que designan estos funcionarios cuando celebran 12000 reales como cuidemos razon para hacer por los trabajos, se cree de *alteracion* patriótica se daria celebrar sesiones, siquiera se resolvieran que con el fin de [illegible] de los dietas, el presupuesto provincial saldria mucho mas gravado por este concepto que lo era anteriormente.

Y en tanto que entre cuatro comprenden en reparten el todo del presupuesto, los pueblos pobres sumidos en la miseria, hoy el pesado [illegible] todos los gastos gravitan sobre el pobre [illegible] que [illegible] el producto de toda una vida de [illegible] y de trabajos sea mal vendido [illegible] consumo en la mayor [illegible] para satisfacer los mil y mil [illegible] que [illegible] que ya el [illegible] la provincia [illegible] exigen para cubrir [illegible] los mas de los veces sus [illegible] e innecesarios.

Y sin embargo de todo esto, los [illegible] de la provincia que están [illegible] no dirección [illegible] en la edil, [illegible] por los intereses de la misma, [illegible] aliviar [illegible] de los [illegible] pagando por [illegible] en favor del [illegible] [illegible] como se ha verificado en otras [illegible].

Esperamos [illegible] de patriotismo no [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]

Las diferencias entre demócratas-dinásticos e izquierdistas eran mínimas. La unificación no fue difícil. En Almería se produjo en junio-julio de 1883, después del acuerdo nacional. El partido/ unificado, llamado también Izquierda Dinástica, no pretendía convertirse en el tercer partido del sistema. Nació con la intención de ser el único partido liberal de la Restauración y sustituir al equipo dirigente del liberalismo en el poder, es decir, a Sagasta. En el mismo sentido, los izquierdistas almerienses brindaron por el aniquilamiento de los "navarristas" en el banquete que cerró el acuerdo entre ambas agrupaciones.(42) La Constitución de 1869 y la alianza de la Democracia con el Trono eran los dos pilares de la política de la Izquierda que, en realidad, venía a significar el término de las aspiraciones revolucionarias.

El izquierdismo almeriense no llegó a ejercer el poder y las disensiones internas aparecieron pronto. Las esperanzas puestas / en la subida al Gobierno del izquierdista Posada Herrera en 1883 se / frustraron al no producirse cambios importantes en las instituciones/ locales y provinciales, en las que siguieron mandando los "navarristas".

La euforia de la unificación declinó. Ni La Izquierda, / nuevo periódico del partido pudo mantener la cohesión entre sus filas.(43) En el otoño de 1884 el partido estaba dividido en Almería en tres grupos: los que habían aceptado como símbolo la Constitución de

---

(42) El banquete de unificación se celebró en el Café Suizo, presidido por Ramón Matienzo y Joaquín Ramón García, presidentes de ambos partidos. La Crónica Meridional, 17 de Julio de 1883.

(43) José Castro Ledesma, secretario del Comité del partido unificado, fue el director de La Izquierda. Véase La Crónica Meridional, 5 de diciembre de 1883.

Joaquín Ramón García

Como goza de excelente fama, porque ha demostrado que es un perfecto abogado y un orador elocuente, yo pienso cuando le veo que no sin justo motivo es Presidente efectivo del Centro y del Ateneo.

Dirigente de la Izquierda Dinástica almeriense y luego miembro del Partido Liberal. Presidente del Ateneo entre 1.886-1.890.

(El Organillo, nº 2, 15 de septiembre de 1.889).

1876, interpretada con el espíritu de 1869 (Antonio Ledesma) los que proclamaban la Constitución de 1869, interpretada con el espíritu de 1876 (Ramón Matienzo), y aquellos que aceptaban íntegra y totalmente la Constitución de 1869; entre estos últimos estaba Agustín Mª. Bocanegra que, seguidor de Martos, había constituido un comité liberal / martista y había ingresado en la Izquierda.(44)

Las diferentes posiciones marcaban ya una línea tendencial hacia la aceptación de la Constitución de 1876. El acuerdo político de julio de 1885 de fundir la Izquierda Dinástica con el Partido Fusionista, también se produjo en Almería, integrándose paulatinamente en el fusionismo provincial la mayoría de los "izquierdistas dinásticos".

De esta manera quedó definitivamente configurado el Partido Liberal en Almería aceptándose, por parte de todos, la Constitución de 1876, las Cortes con el Rey como titulares de la soberanía, y teniendo la aspiración de una reforma constitucional que introdujera en la Constitución los principios de 1869: garantías de / los derechos individuales, sufragio universal masculino, jurado y / responsabilidad de los funcionarios ante el poder judicial.

Por tanto, del núcleo constitucional inicial, el Partido Liberal almeriense se nutrió de sectores procedentes del conservadurismo, recogió a un conjunto de fuerzas democráticas que desde / la afirmación "ideal" republicana pasaron a reivindicar la Constitución de 1869 y acabaron conformándose con un proyecto en el que tan sólo se tomaba en consideración las garantías individuales, el jurado y el sufragio universal.(45)

---

(44) Ibídem, 28 de marzo de 1884.

(45) ARTOLA, M. Partidos. Pág. 338

Desde 1881, el liberalismo almerianse se apoyó en Carlos Navarro Rodrigo, Sebastián Pérez García y Antonio Martín Toro, que / eran conocidos como "el triunvirato". También destacaban Justo Tovar y Juan Lirola, este último varias veces alcalde en las situaciones / liberales. Junto a ellos se aglutinó una clientela, a veces de ca - rácter familiar(46), que se repartió los cargos públicos de la Diputación y las Corporaciones locales.

Un conjunto de medianos y grandes propietarios, y hom - bres de profesiones liberales, configuraron socialmente el liberalismo provincial. Entre los grandes contribuyentes por territorial(47), encontramos a Miguel de Trell y Chacón, Diputado a Cortes por el distrito de Berja en 1881, propietario de tierras en Berja y, en menor / grado, en Adra, que pagaba al Tesoro Público 1916 Pts. ; a los her - manos José y Antonio Acosta Oliver, que desempeñaron cargos de con - cejales y de diputado provincial, hijos de Acosta Bejerano, gran contribuyente por tierras en Almería y Nijar, pagando unas 2.199 Pts. ; a José de Campos Medina, hijo del terrateniente Bernardo Campos Rambaud, que cotizaba 3.088 Pts. por tierras en Almería y Benahadux. / Otros como Antonio Abellán Peñuela, Marqués de Almanzora y su hijo / Antonio Abellán Casanova eran ricos mineros de Cuevas de Almanzora . Justo Tovar y Tovar era un abogado de prestigio. Por último, Juan Lirola, abderitano afincado en Almería, era empleado de la casa Spencer y Roda, y gran animador de la Cámara de Comercio.

(46) En relación con la distribución de puestos a miembros familiares son indicativas las elecciones a Diputados provinciales de 1882 donde gran número de familiares de Justo Tovar y Tovar presentaron sus candidaturas y fueron elegidos. A saber: por el / distrito de Almería-Sorbas: Onofre Amat García y José Acosta / Oliver, yernos de Justo Tovar. Por Berja y Canjáyar se presentaron Pedro Manuel Yanguas, cuñado de Tovar, José Gallardo Tovar, sobrino carnal de Tovar y Falces, pariente de Tovar. La Crónica Meridional, 30 de Septiembre de 1882.

(47) Tomamos como referencia los 50 mayores contribuyentes por territorial e industrial de 1871. (Véase anexo).

Apenas se observan, por tanto, diferencias en su caracterización social respecto del Partido Conservador. Los componentes de los dos partidos forman un "bloque de poder" provincial, de base eminentemente agraria y rentista que viene a corresponder en parte con / el "bloque de poder" aristócrata-burgués que ha puesto de manifiesto Tuñón de Lara al caracterizar a ambos partidos en el plano nacional (48). En lo ideológico, sin embargo, se da una mayor especificidad de cada / partido -al menos en la capital- pues las alianzas y las disenciones / se hacen en nombre de los grandes principios políticos.

Desde el punto de vista organizativo, el Partido Liberal respondía al modelo definido por Duverger como "partido de cuadros" o por Max Weber como partido de "notables", que surgió en la Europa / Occidental a raíz de la formación de los Estados liberales con la utilización del sufragio restringido (49).

El comité de notables o amigos, de posible existencia en cada unidad electoral, era la célula básica del partido. Sus funciones eran, según indica Alvaro de Figueroa, las de ser instrumentos de los Gobiernos para hacer las elecciones, apoyando candidaturas de diputados a Cortes que en ocasiones desconocían; se aseguraban, a cambio, autonomía para designar a los candidatos que habían de ocupar / los cargos en los Ayuntamientos y Diputaciones (50).

---

(48) TUÑON DE LARA, M. . "La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico: 1874-1914", en Id., Estudios sobre el siglo XIX español. Madrid, 1972. Págs. 155-238.

(49) Véase, DUVERGER, M. Los partidos políticos. México, 1957 . Pág. 31. WEBER, M. . El político y el científico. Madrid, 1969. Págs. 125-126. DARDE MORALES, C. . "Sociología de / los grupos liberales de la Restauración, (hasta 1890)". En prensa.

(50) ROMANONES, Conde de (A. de FIGUEROA Y TORRES). Biología / de los partidos políticos. Madrid, 1892. Págs. 123-124.

El Partido Liberal, señala J.M. Jover, no tenía una estructura organizativa jerararquizada y democrática, funcionando verticalmente de abajo a arriba, sino dos planos conectados con miras al necesario intercambio de servicios; un plano legislativo y de Gobierno, en el ámbito nacional, que delega poder en los comités locales a cambio de resultados electorales, y un plano provincial y local en el que el comité se integra en el mundo de relaciones socio-políticas / propias del caciquismo, desde donde prepara los resultados electorales, recibiendo, a cambio, la delegación de poder indispensable para poder llevar a cabo el ideal caciquil de todos los tiempos: al amigo el favor; al enemigo la ley.(51)

---

(51) JOVER ZAMORA, J. Mª. . " La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875.- 1902" en TUÑON DE LARA, M. Historia de España; vol. VIII. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. Barcelona, 1981. Pág. 339.

2.2. EL FRACCIONAMIENTO DEL REPUBLICANISMO ESPAÑOL

La división del republicanismo español y las diversas actitudes de sus líderes, puestas de manifiesto a lo largo de los años del sexenio, contribuyeron, en gran medida, al fracaso de la experiencia republicana. La falta de reacción ante el golpe de estado / del 3 de enero de 1874 precipitó el derrumbe del republicanismo. La caida de la República Federal hizo que muchas posiciones republicanas se revisaran, muchos abandonaran el nombre de republicanos y, sobre todo, el de federales y, en definitiva, que la quebrantada unidad del Partido Republicano Federal se deshiciera para entrar en una profunda descomposición.(52) A ello contribuyó no sólo el efecto moral del golpe de Estado, sino también las medidas represivas adoptadas / por el Gobierno contra los federales.

Varias tendencias se distinguian en el seno del republicanismo español en 1874: de un lado, el republicanismo unitario de / García Ruiz, instalado en el ministerio de Gobernación e impulsor de la represión contra el federalismo, aunque carecía de seguidores; de otro, el republicanismo posibilista de Castelar, que mantenía una actitud benevolente en relación con el nuevo régimen instalado tras el golpe de Pavía; y, por ultimo, el republicanismo federal en descomposición y minado por las disidencias internas, pues en su seno se / encontraban la tendencia pactista de Pi y Margall, la tendencia orgánica antipactista de Estanislao Figueras, y la tendencia reformista de Nicolás Salmerón y Alonso.(53)

---

(52) JUTGLAR, A. : Pi y Margall... Pág. 620 y ss.

(53) ARTOLA, M. . O.c. Pág. 370-371.

Castelar, a fines de enero de 1874, en una carta a Adolfo Calzada, se mostraba abiertamente contra la intransigencia y el socialismo cuando escribió: " Muchos hemos hablado contra los tiranos; pero hay algo peor que los tiranos, los demagogos. Aquellos matan la libertad; estos la matan y la deshonran. Yo estoy decidido a defender la libertad, la República y la Democracia pero también decidido a conbatir la intransigencia, la demagogia y el socialismo!"(54)

En realidad, Castelar había roto con los jefes del republicanismo el 23 de abril de 1873, cuando todos menos él votaron / la disolución de la Comisión Permanente de la Asamblea de Diputados, en la que estaba en connivencia con los radicales para impulsar una/ República Unitaria.(55) El respeto a la ley y a la legalidad vigente, junto con su nítida oposición a la violencia, le llevaron a ma-/ nifestar a mediados de agosto de 1874: " Al primer Gobierno legal / que haya dentro de la República le sirvo por conservador que sea; a los gobiernos originados en la violencia por muy avanzados se sean, no les serviré nunca"(56) A partir de este conjunto de ideas se situará ante la Restauración.

Los intentos de reorganización del republicanismo federal quedaron limitados, en los primeros meses de 1874, a una serie/

---

(54) ALBORNOZ, A. de. O.c. Pág. 100.

(55) C.A.M. HENNESSY. O.c. Págs. 189-191.

(56) ALBORNOZ, A. de. O.c. Pág. 101.

de reuniones privadas entre sus líderes, conocidas más tarde como / " las conferencias de la calle Chinchilla ", allí no hubo acuerdo entre Salmerón, Figueras y Pi y Margall, al oponerse este último a suscribir un documento redactado por Salmerón en el que, manteniendo la fórmula de federales, las reformas sociales quedaban vagas y se hacía una declaración explícita de que los republicanos renunciaban para / siempre a todo golpe de fuerza para llegar a la aplicación de sus / principios. Estos quedaban confiados a la propaganda política.(57) No hubo manera de poner de acuerdo a Pi y Margall, Figueras y Nicolás / Salmerón, enzarzados en unas discusiones teóricas de proyectos y matices sin aplicación inmediata, en lugar de preocuparse de recuperar el partido, el terreno perdido tras el golpe de estado, y hasta el propio prestigio.

Figueras y Salmerón estaban, en cambio, más próximos, como más tarde se demostró; Vera y González señala al respecto que, / aunque " seguían llamándose federales, se pusieron más y más de manifiesto las tendencias unitarias a que obedecían" (58). Pi y Margall, afianzado en sus principios de Federación y Pacto - blanco principal/

---

(57) JUTGLAR, A. . Pi y Margall... Pág. 622.

(58) VERA Y GONZALEZ, E. O.c. Pág. 851.

de los ataques de la nueva situación política-(59), continuó la tarea de reorganización del Partido Republicano Federal, aunque sin / el reconocimiento de su jefatura por Figueras y Salmerón.

En los últimos meses de 1874 se sumó al campo del republicanismo una de las figuras históricas del progresismo y del radicalismo: Manuel Ruiz Zorrilla. Procedía del Partido Progresista. A/ la muerte de Prim reunió a su alrededor el ala izquierda del partido que unida a demócratas como Martos, Montero Rios, Moret y otros, formaron el Partido Radical. Partidario y defensor de la Monarquía Democrática, fue el último presidente del Consejo de Ministros de Amadeo de Saboya. Alejado de la política desde febrero de 1873 y desterrado voluntariamente en Lisboa, a su regreso a España, en septiembre de 1874, seguía siendo considerado el jefe de los radicales.

¿ Cuando se hizo republicano ? Vera y González apunta / que cinco meses antes de la Restauración; Prieto y Villarreal asegura que fue en El Escorial cuando, por primera vez, hizo Ruiz Zorrilla declaraciones republicanas; Alvaro de Albornoz señala que el jefe del Partido Radical se declaró republicano en París, después del golpe de estado de Sagunto y una vez expulsado de España el 5 de te-

---

(59) PI y MARGALL escribió por entonces el folleto vindicatorio La República del 73, que fue retirado por el Gobierno de Serrano.

brero de 1875. Jutglar, siguiendo a Vera y González, afirma que, encontrándose en Lisboa, había escrito cartas a sus amigos declarándose republicano[60]. Se declarase antes o después de la Restauración, lo / cierto es que Ruiz Zorrilla coincidía con los líderes republicanos, a / finales de 1874, en el análisis de que la situación política conducía / irremediablemente a la Restauración de los Borbones. El lider radical se dispuso a combatir dicha eventualidad, retomó los contactos / con los militares y animó a sus seguidores para la resistencia.[61] / Más tarde, en el exilio, Ruiz Zorrilla aseguraba en el folleto / A sus amigos y a sus adversarios que no había sido la violencia del Gobierno lo que determinó su actitud republicana: " En nada influyó el destierro ni la reclamación para que no me permitiera vivir en Francia, en mi conducta posterior. Fue ésta la misma que hubiera / tenido en España si allí hubiese residido [...] yo no necesitaba / saber que los Borbones son incompatibles en todas partes -y más en nuestra patria, por las condiciones de la rama que nos cupo en suerte- con toda civilización, con todo progreso en lo que se refiere al país". " Soy republicano -añadía- porque sólo dentro de la República/ pueden hoy los partidos españoles defender sus doctrinas, traducir / en leyes sus aspiraciones, desenvolver desde el Gobierno las soluciones que hay sido aceptadas por la opinión. La República podía ser / un problema cuando los revolucionarios de septiembre habían salvado la Monarquía; pero después de que otros, que se llamaban monárquicos, desacreditaron y mataron la institución en odio a la persona, la Repú

---

(60) Véase VERA Y GONZALEZ, O.c. Pág. 948; PRIETO Y VILLARREAL, Ruiz Zorrilla, desde su expulsión de España hasta su muerte, citado por ALBORNOZ, A. de. O.c. Oág. 135; ALBORNOZ, A. de: O.c. Pág. 132-133. JUTGLAR, A. : Pi y Margall... Pág. 627.

(61) ARCAS CUBERO, F. . O.c. Señala cómo Ruiz Zorrilla estimuló a la resistencia a Pedro Gómez Gómez, jefe de los radicales malagueños. Págs. 99-100.

blica es la unica solución.(62)

La Restauración sorpendió al Partido Republicano Federal cuando iniciaba un periodo de reorganización, siendo Pí y Margall / el unico que seguía manteniendo el dogma federal(63). Sin embargo, / el fraccionamiento y la enemistad entre sus líderes era el exponente más significativo del republicanismo español a comienzos de 1875.

Salmerón y Figueras, aún llamándose federales, no acep - taban la jefatura de Pí y Margall, dejando entrever que les separa - ba de éste algunas diferencias; su séquito se reducía en aquellos / momentos -al no estar separados del Partido Federal- a un número / no muy definido de amigos personales. Pocos siguieron a Castelar en su evolución conservadora; se separaron de él hasta hombres que ha - bían figurado en su Gobierno; se ganó, en cambio, la benevolencia de otros que habían pertenecido a partidos monárquicos.(64)

Ruiz Zorrilla, el nuevo republicano, hombre que se ha - bía hecho popular por su amor a la libertad, sus tendencias refor - mistas y, sobre todo, por su tenacidad y energía de carácter, vol- vía a ver reconocida su jefatura por los radicales Becerra, Eche - garay, Martos y otros; e intentó unificar a los republicanos en un

---

(62) Reproducido por ALBORNOZ, A. de. O.c. Págs. 135-136

(63) VERA Y GONZALEZ, E. O.c. Pág. 948.

(64) Véase MORAYTA, M. Historia de España. Madrid, 1896. Tomo IX. Pág. 721. PI Y MARGALL, F., PI Y ARSUAGA, F. Historia... T. VI. Pág. 22; según estos autores, a / Salmerón y Figueras les seguían sólo amigos personales porque "los federales no podían perdonar a Salmerón su célebre declaración de piratería y Figueras / estaba moralmente inutilizado desde su retirada de 10 de junio de 1873.

solo partido. Su fórmula era concisa: renunciar a adjetivos y olvidar accidentales diferencias, tomando como programa común el de la Cons - titución de 1869 con la reforma del artículo 33, en el que se definía la forma de Gobierno.

El intento de Ruiz Zorrilla se frustró. Los federales rechazaron la oferta. Pí y Margall ofreció a cambio una alianza que dejara a cada agrupación completamente libre para propagar y defender / sus respectivos idearios[65], pero no hubo acuerdo, ya que Ruiz Zo - rrilla siguió manteniendo sus posiciones.

Triunfante la Restauración, proscrito el republicanismo , suprimida la prensa republicana -aunque más tarde se permitiera bajo/ una estrechísima fiscalización con el título de "demócrata"-, la reorganización republicana se hizo muy dificil. Los Comités republicanos que se mantenían en clandestinidad apenas se reunían y, durante mu - cho tiempo, no se renovaron.

Fue en la etapa de la clandestinidad (1875-1881) cuando / definitivamente se configuraron las ideas de los principales líderes/ republicanos y, a su socaire, a partir de 1878, se inició una tímida/ reorganización de los diferentes núcleos republicanos a ellos vincu - lados. Estos partidos o grupos republicanos nacieron, en la mayor / parte de los casos, en función de las ideas de sus líderes; este as - pecto, marcará la impronta de cada partido más que su propia organización que, en algunos casos, apenas existió o fue muy débil.

---

(65) VERA Y GONZALEZ, E. O.c. Pág. 950

2.2.1. Los años de la clandestinidad en Almería(1875-1878)

Desbandada, clandestinidad y retraimiento de la vida política fueron los efectos inmediatos que el golpe de Sagunto tuvo sobre el republicanismo almeriense. La instalación en el poder provincial, con el primer gobierno de la Restauración, de los hacendados / del conservadurismo y moderantismo histórico produjo la retirada a sus actividades privadas de los hombres del progresismo radical y de los republicanos de los años del sexenio; en unos casos, obligados / por la ilegalidad y la situación interna del partido republicano; en otros, -así ocurrió a los radicales-, desorientados ante el abandono de sus jefes y la desbandada producida tras la imposición de la Restauración.(66).

Profesores, intelectuales y poetas republicanos centraron su actividad en la docencia, en el Instituto de Segunda Enseñanza o en la Escuela Normal, y crearon, como centro de debate, la Tertulia científico-literaria, convertida en el Ateneo de Almería a partir de marzo de 1876. Francisco Arias de Reina, ex gobernador civil/ de Cáceres y de Granada en 1873, se reintegró a su cátedra del Instituto de Almería y abrió un bufete; Juan Belver Llamas y Antonio Rubio continuaron en la Escuela Normal y participaron paralelamente en la actividad del Ateneo; Santiago Capella, catedrático del Instituto, se convirtió en el impulsor y primer presidente del Ateneo de Almería.(67)

---

(66) La Crónica Meridional, 8 de Julio de 1875.

(67) LANGLE MOYA, Pl. "El Ateneo de Almería. Historia crítica de su vida intelectual". Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses. Cuadernos II y III. Junio y Julio/ de 1910. Págs. 33-41, 65-73.

Los republicanos vinculados socialmente a la burguesía / mercantil y minera crientaron sus trabajos hacia la creación del Círculo Industrial y Minero; en él se instalaron Miguel García Blanes , ex secretario del Ayuntamiento republicano de la capital, José Rumi, José Pujol y Roca, ex concejales en los años del sexenio, y Ramón / García Camacho, ex capitán del batallón de los Voluntarios de la República.(68)

El nuevo régimen no adoptó medidas represivas de carácter individual sobre los líderes del republicanismo provincial. Según nuestras referencias, no se produjeron destierros como sucedió / en otras provincias cercanas -es el caso de Málaga- donde el republicanismo intransigente había tenido mayor importancia(69). No son extrañas, en este sentido, las actitudes benevolentes de los primeros gobernadores conservadores, dada la quietud con que se recibió / la Restauración y, sobre todo, dado el carácter mayoritariamente benévolo de los republicanos federales almerienses.

En cambio, a nuestra provincia fueron desterradas diversas figuras radicales y republicanas de los años revolucionarios. / Así, el general Juan Acosta, de significación radical y ex ministro/ de la Guerra en los primeros meses de la República(70), estuvo deste

---

(68) La Crónica Meridional, 31 de Diciembre de 1875 y 23 de mayo de 1876.

(69) La característica de la represión canovista fue precisamente su selectividad. Se concentró, en general, sobre / aquellos dirigentes que persistieron en los intentos de organizar pronunciamientos contra el régimen. (VARELA ORTEGA, J. : O.c. Págs. 108- 109). La Crónica informaba el 7 de marzo de 1876 que los republicanos malagueños Palanca, Carrión y otros, desterrados en el verano de 1875, posiblemente a Almería, habían regresado con sus familias.

(70) Véase C.A.M. HENNESSY. O.c. Págs. 181, 190 y 192.

rrado en la capital y fue detenido y trasladado a Granada en octu - bre de 1876, al relacionársele con una conspiración republicano-federal, por cuya causa fueron también preventivamente encarcelados / algunos republicanos andaluces como Antonio González Garbín, en Granada, y Pérez del Alamo.(71)

En Adra y posteriormente en un pueblo de la Alpujarra / estuvo Jacobo Oreiro, ex ministro de Marina de los gobiernos de Figueras, Salmerón y Castelar. El republicano gaditano Ramón Cala sufrió el destierro en Cuevas de Almanzora. En 1878 aún continuaban / los destierros de gaditanos a la provincia, aunque en este año todo/ parece indicar que se trataba de quince familias de obreros, pues / sus mujeres e hijos, antes de ser enviados a villas y cabezas de / partido judicial, imploraron la caridad por las calles de Almería.(72)

Puesto fuera de la legalidad el partido, el republica - nismo almeriense apenas desarrolló actividad política en los primeros años de la Restauración. Mantuvo, eso sí, un estrecho contacto/ con Nicolás Salmerón y Alonso al que una comisión de republicanos,/ de la capital, encabezada por el ex concejal Sebastián López Muñoz, visitó en París para hacerle entrega de un dinero, producto de una / suscripción entre los republicanos de la provincia, para aliviar la suerte de los emigrados.(73)

Desde 1875, el recuerdo de la República jugó un papel/ fundamental en la compleja ideología de los republicanos españoles.

---

(71) La Crónica Meridional, 25 y 29 de octubre de 1876.

(72) Ibídem, 2 de febrero de 1878.

(73) El DIA, 11 de enero de 1917. La Comisión estuvo integrada por Pascual Zea, José Litrán López y Sebastián López Muñoz. Viajaron a París en octubre de 1878 coincidiendo con la Exposición universal. Véase López Muñoz, S. " Mis recuerdos" en la Sección Cabezas Parlantes. El Radical, 8 de Julio de 1909

El acoso sufrido por el efímero régimen del 73 y el carácter ilegal del "acto de Sagunto", escribe Arcas Cubero,(74) fue lo que dio justificación moral al republicanismo y, a su vez, se convirtió en argumento habitual de escritos, mitines o conferencias.

Pero no aprendieron la lección de la República. Sus dirigentes no supieron o no pudieron arrinconar las viejas rencillas/ ideológicas para cerrar filas ante un sistema que los condenaba irremediablemente al ostracismo político. Todo al contrario, profundizaron sus diferencias y dieron paso a la configuración organizativa de distintos grupos republicanos.

A través de La Crónica Meridional se siguió en Almería/ el proceso de delimitación de las ideas y el movimiento de reorganización republicano durante el segundo lustro de los setenta. En sus páginas se publicó íntegramente el Manifiesto suscrito por Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón en París, por el que se fundaba el Partido Republicano Reformista.(75) También se dió a conocer la actividad de Nicolás Salmerón en el exilio y se reprodujeron algunos de sus artículos y de sus cartas.(76)

---

(74) O.c. Pág. 98.

(75) 20 de septiembre de 1876. El manifiesto lo publicaron los periódicos conservadores madrileños La Epoca y / El Tiempo. La Crónica lo recogió de El Tiempo.

(76) Artículos como el de "La necesidad de establecer la / justicia", 18 de septiembre de 1880; la "carta a los / estudiantes de Valencia" el 4 de mayo de 1878 y el resumen de una de sus conferencias, el 21 de febrero de 1878.

Aunque este diario estaba vinculado ideológicamente a Ruiz Zorrilla, dió cuenta de la actividad parlamentaria de Emilio Castelar/ y de su republicanismo posibilista, e insertó en sus columnas la Carta política de éste a Buenaventura Abárzuza, Anglada, Hidalgo y Martín de Olías, miembros del Directorio del Partido Republicano posibilista, en 1880(77).

Como era lógico no faltó la información sobre las actitu - des abstencionistas de radicales y republicanos ante las primeras elecciones a diputados a Cortes de la Restauración(1876) aunque, tímidamente, el periódico se inclinara por la participación en aras a mantener/ su permanencia en la calle. Tampoco faltaron noticias sobre los diversos Manifiestos suscritos por los progresistas-demócratas hasta 1881.

La división de los republicanos almerienses, explícita en los meses de la República, se consumó con los seguidores de Castelar/ en 1876, cuando éstos defendieron la participación en las elecciones/ y apoyaron la presentación de Juan Anglada por el distrito de Vera . El fraccionamiento entre los federales no tardó en producirse. Se dió a la par que las escisiones entre los líderes republicanos. Como posteriormente veremos, el grueso de los dirigentes republicanos de la / provincia se alineó con Nicolás Salmerón y una minoría mantuvo el dogma federal y siguió a Pi y Margall y a Figueras.

El proceso reorganizativo de los distintos grupos no se / produjo, en cambio, hasta que la Restauración dejó resquicios de to - lerencia. Los posibilistas por un lado y los radicales unidos a los / salmeronianos por otro iniciaron la formación de sus grupos o parti - dos en 1878, mientras que los federales encontraron mayores dificul - tades y no aparecieron en la escena política hasta 1881.

---

(77) 26 de Agosto de 1880.

LA BABEL. Confusión Satírica Política Ilustrada. (Tercera época). Año I, núm. 8, 18 de Octubre de 1883

Mientras tal cuadro no veas,- que hay Republica no creas.

2.3. REORGANIZACION Y TRAYECTORIA DE LOS PARTIDOS REPUBLICANOS (1878-1890)

Antes de trazar la dinámica política de la primera etapa de la Restauración veamos los rasgos político-organizativos que definen la formación y trayectoria de los tres grupos en que se había dividido el republicanismo español y su concreción y significado en Almería.

2.3.1. El republicanismo posibilista

2.3.1.1. Castelar y la Restauración

Cuando todos los republicanos españoles se habían colocado frente a la Restauración, e incluso se disponían a combatirla con los medios a su alcance, Castelar era el único lider republicano a / quien se permitió públicamente manifestarse durante los primeros go - biernos conservadores.

Los principales males que sufría España eran para Caste - lar el pronunciamiento, el desorden y la tendencia a la revolución , Tras la experiencia republicana las ideas de respeto a la ley, orden, autoridad y rechazo a la violencia se fueron afianzando en su pensa-/ miento hasta el punto de que condenó públicamente el federalismo. Estas actitudes llevaron al más moderado de los republicanos, como él / mismo se llamaría, a ser benévolo primero con la situación política/ de 1874, como más arriba se ha señalado, y después con la propia Res-

tauración, ambas hijas de un golpe de fuerza.(78)

No es extraño que, desde estas posiciones políticas y la promesa de escaño, Castelar acudiese a las primeras elecciones de / 1876 a pesar de la mordaza de la prensa, la ilegalidad de los partidos republicanos y la inexistencia de garantías(79). Es más, aconsejó a sus amigos de Barcelona y Valencia acudir a las urnas para "rendir culto al Parlamento"(80).

Diputado por Barcelona en 1876, defendió en las Cortes / la libertad religiosa, se opuso al proyecto de reforma de las leyes municipales y provinciales, por centralistas, e inició la "cruzada" / por el sufragio universal -postergado por el liberalismo doctrinario de Cánovas-, esperando de él la transformación del régimen político / impuesto por el golpe de Sagunto y el pacífico advenimiento de la Democracia. A partir de estos momentos el programa de Castelar y sus / amigos quedaba sintetizado en la Constitución de 1869, una Repúbli -

---

(78) ALBORNOZ, A. de. O.c. Pág. 100. Véase la recapitulación que Castelar hacía sobre la República de 1873 veinte / años más tarde en FERNANDEZ ALMAGRO, M. . O.c. Tomo I. Págs. 210-212.

(79) Véase, LLORCA, C. Emilio Castelar. Madrid, 1966. Pág. 255; VARELA ORTEGA, J. . O.c. Pág. 124.

(80) Así lo expresaba en el Manifiesto de enero de 1876:
"Cuando ví en las Cortes de cinco años los frutos amargos de las antiguas abstenciones, viendo a los partidos más avanzados abandonar los Congresos para dañar y destruir gobiernos avanzadísimos, me persuadí de la imposibilidad de establecer las libertades modernas en España sin restablecer los antiguos procedimientos parlamentarios y juré no ausentarme de ningún parlamento, no abstenerme de ninguna elección, considerando una y otra como laboratorio de la opinión ilustrada en la presente, y como escuela práctica de progresiva educación para lo / porvenir". Citado por ALBORNOZ, A. de: O.c. Pág. 101.

ca conservadora y una política de armonía y conciliación, consagrando sus fuerzas a tres cosas: tener Hacienda, Administración y Enseñanza Pública.(81)

En relación con otros líderes y grupos republicanos, / Castelar quedó solo, aislado. La condena del federalismo le había / granjeado el rechazo sistemático de los federales y, sobre todo , de Pí y Margall. La única posibilidad de entendimiento era con Ruiz Zorrilla pero la decidida actitud de éste de derrocar la Monarquía por la vía militar obstaculizaba realmente cualquier acuerdo. Castelar no quería nada de aventuras ni pronunciamientos: " cuando el país nos necesite -decía- que nos llame a través de un movimiento / de opinión expresado en términos pacíficos". Reprobaba por ello,los procedimientos "revolucionarios" de Ruiz Zorrilla que tildaba de ridículos y los llamaba "conspiraciones de paja". El distanciamiento / de Castelar respecto a la política que representaba Ruiz Zorrilla / queda puesto de relieve en las frases despectivas: " Aquí nadie le hace caso después de tantas promesas fallidas y de tantos golpes / frustrados. Su política es una violanada continua; su socialismo,la música del porvenir tocada por una murga de Lavapié"(82)

Castelar, sin embargo, creía posible la restauración de la República. La cuestión estaba en dar la sensación al país de que la República sería conservadora. Por ello insistía tanto en su tendencia gubernamental. Los principales obstáculos estaban, según él,

---

(81) DARDE MORALES, C. : "Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)" en El siglo / XIX en España doce estudios. Barcelona, 1974. Págs. 436-440.

(82) De la correspondencia con Adolfo Calzada. Recogido por ALBORNOZ, A. de. O.c. Págs. 104-105.

en las andanzas de los intransigentes, las "mamarrachadas" del héroe pasiego y las "borricadas revolucionarias" de Salmerón y Ruiz / Zorrilla. A este respecto decía: "comienzo a ver la restauración de la República, que vendría más pronto, si no hubiese Zorrillas ni / Salmerones en el mundo"(83)

Con la llegada al poder del primer gobierno de Sagasta/ creyó que se alcanzarían las libertades del sexenio y confió en la posibilidad de conciliar la libertad con la Monarquía. Saludó la política aperturista de Sagasta(84) y, a pesar del fraude electoral / de 1881, amparó con su prestigio y su palabra la legalidad. Las diferencias doctrinales con los otros grupos republicanos y la confianza en los gobiernos liberales le condujeron al rechazo y a la / condena de los intentos militares republicanos de Badajoz en 1883 y del general Villacampa en 1886(85). Es más, en 1887, cuando Ruiz

---

(83) Ibídem, Pág. 106.

(84) Castelar, en la carta al escritor francés E. Girardin, publicada en el periódico La France de París, el 2 de Abril de 1881, valoraba las libertades concedidas por/ el Gobierno de Sagasta de la siguiente manera: " Ha / colgado la Ley de imprenta en el museo arqueológico de las leyes inútiles; ha abierto la Universidad a todas/ las ideas y escuelas; ha dado amplio derecho de reunión ...hemos entrado en un periodo tal de libertades políticas y tangibles que no podemos envidiar a los pueblos más libres de la tierra". Citada por MARTINEZ CUADRADO, M . Elecciones ... O.c. I. Pág. 265. Véase, asímismo FERNANDEZ ALMAGRO, M. O.c. Tomo I. Págs. 372-373.

(85) Calificó la sublevación de Badajoz de cínica y a sus / autores de enemigos de la Patria: "nosotros hemos creido y seguimos creyendo que no se puede apelar a las revoluciones sino cuando todas las vías legales se han cerrado...si otro motivo no tuviéramos para condenar la / insurrección última, bastaríanos su inoportunidad, su / improvisación, su aislamiento de todos los partidos civiles,sus caracteres puramente militares,que sólo podrían dar al fin y al cabo tremenda dictadura, como todo aquello que no se inspira en la conciencia pública y no toma su fuerza en la voluntad general".Sobre la intentona de Villacampa dijo en el Congreso: "Antes que la República, la Democracia y la libertad, defendería la paz y la integridad de la Patria". Véase ALBORNOZ, A. de. O.c. Págs. 110 y 112.

Zorrilla y Salmerón se separaron, creyó acabado el republicanismo .

El establecimiento por los liberales del Código Civil , el Jurado, y, sobre todo, del sufragio universal, dejó sin programa político al posibilismo de Castelar; éste aconsejó a sus seguidores/ el paso al campo del liberalismo, con el que venían colaborando. La manipulación del sufragio universal por Cánovas y Sagasta le decepcionó y se retiró de la actividad política en 1894; volvió de nuevo con motivo de la guerra de Cuba y combatió el programa reaccionario del gobierno Silvela-Polavieja en 1899. Castelar, que había sido / transigente con la Restauración, a la que había contribuido a afianzar con sus actitudes, prefirió morir sin abdicar de su republicanismo.

2.3.1.2. El partido

En torno a sus ideas y programa, Castelar aglutinó a un conjunto de hombres, procedentes de la burguesía democrática, que / configuraron el Partido Republicano Histórico o posibilista. Tusell señala que se trataba de un partido pequeño pero de un personal escogido e inteligente, que le confería un carácter elitista a la / agrupación, que estaba en abierta contradicción con la idea republicana de las masas populares, para quienes la República era, sobre / todo, la revolución.(86)

Los posibilistas se configuraban como un partido de cua

---

(86) TUSELL GOMEZ, J.. Oligarquía y caciquismo en Andalucía. (1890-1923). Barcelona, 1976. Pág. 368.

dros, tal como los define Duverger[87], cuyas características eran en cierta medida comunes a los partidos de la Restauración en cuanto/ a su organización y estructura. La dirección estaba en manos de Castelar, y un Directorio, integrado por Juan Hidalgo, Abárzuza, Martín Olías, Juan Anglada y Juan Alvarado, se situaba en la cúspide/ del partido. El elemento base de la organización era el Comité, cuyos componentes eran los representantes del partido en la localidad. La actividad pública del partido estaba casi limitada a la gestión en los Ayuntamientos y a los momentos electorales, amén de / las intervenciones parlamentarias de Castelar.

Por lo general, el grueso del liderazgo nacional y provincial de los posibilistas y de los otros grupos republicanos, / cristalizó en una colección de Cantones insulsos pero edificantes, afirma Romero Maura, que se convirtieron, a la izquierda de la monarquía, en tutores de la integridad moral y política de la nación.[88] El hecho de que el partido posibilista, como otros republicanos, / señala Dardé, estuviese fuera del sistema, introduce alguna variación respecto a los partidos del turno, en lo que se refiere a la/ vida del partido y al papel que desempeña la doctrina y los problemas ideológicos. Quizás sea lo relativo a la adhesión al partido/ el elemento diferenciador.[89]

---

(87) "Comités poco extensos, bastante independientes unos de otros, generalmente descentralizados. No tratan de multiplicar sus miembros ni de enmarcar grandes masas populares, sino más bien de agrupar personalidades. Actividad orientada a las elecciones y las combinaciones parlamentarias... el poder real pertenece a tal o cual grupo formado alrededor de un lider parlamentario[...]el partido no se preocupa/ más que de problemas políticos; la doctrina y los problemas ideológicos no desempeñan más que un pequeño papel; / la adhesión se basa más bien en el interés o la costumbre. Los partidos... Pág. 31

(88) ROMERO MAURA, J. La Rosa de fuego. Barcelona, 1974. Pág. 63.

(89) DARDE MORALES, C. O.c. Págs. 437-438.

En los partidos del sistema la adhesión política lleva / consigo esperanza de beneficios inmediatos: es decir, cargos y prebendas; en los partidos fuera del sistema el interés no está en lo inmediato, tal vez se piense en un beneficio mayor pero, para ello, es necesario el triunfo de la idea, que se va a convertir por tanto en el aspecto determinante de la adhesión y en lo sustantivo del partido. Es preciso tener fe en la bondad de las propias ideas para aspirar a su triunfo y sacrificar por ellos el beneficio inmediato.(90)

Estos aspectos explican de alguna manera el carácter minoritario de estos partidos de base burguesa fuera del sistema. No obstante, a veces es difícil explicarse la pervivencia de núcleos de organización republicana en algunas zonas urbanas o rurales sin tener / presente la "magnanimidad calculada de los gobiernos monárquicos hacia ella".(91)

El posibilismo, ala derecha del republicanismo, acostumbrado a la alianza y al favor de los liberales, terminó por ingresar / mayoritariamente en el campo monárquico en los primeros años de los / noventa, una vez restablecido el sufragio universal y huérfano del / programa del 69(92). Sus dirigentes nacionales y provinciales, con la excepción de Castelar y de otros que mantuvieron su republicanismo, pasaron a ocupar cargos de prestigio en las Cortes y en el liberalismo / provincial donde, ya en 1893, se les había prometido escaños de diputados o actas de senadores.

---

(90) Ibídem

(91) ROMERO MAURA, J. O.c. Pág. 71.

(92) Véase FERNANDEZ ALMAGRO, M. O.c. Tomo II. Pág. 189 y ss.

2.3.1.3. El Posibilismo almeriense

Los seguidores de la política gubernamentalista de Castelar no se agrupan en Almería hasta 1878. El distrito de Vera, sin embargo, aparece bajo significación posibilista desde 1876, debido/ a la influencia que los hermanos Anglada tenían en esa zona del levante almeriense.

2.3.1.3.1. Juan Anglada Ruiz

Es uno de losprimeros y más destacados representantes / del posibilismo de la provincia. Era hijo del rico fundidor Jacinto Mª. Anglada, dueño de la fábrica "San Jacinto" de Garrucha, una de las tres que hegemonizaron el panorama metalúrgico almeriense en la segunda mitad del siglo XIX.(93) Dedicado al mundo de las finanzas, se convirtió en un importamte banquero, afincado en Madrid, pero / con estrecha vinculación a Almería y, sobre todo, al distrito de Vera, donde vivía su padre. En 1871 figuraba en el sexto lugar de los mayores contribuyentes de la provincia por el impuesto industrial , con una cuota de 1.146 Pts.(94)

Sus primeros pasos en la política los dió en el progresismo y bajo esa significación fue elegido senador por Almería en / 1871. Diputado radical por Vélez-Rubio en las Cortes que dieron paso a la I República, entabló una estrecha relación política con Castelar, que no abandonó hasta su muerte.(95). Amigo incondicional del

---

(93) SANCHEZ PICON, A. . La minería del Levante almeriense. (1836-1930). Almería, 1983. Págs. 152 y 154.

(94) B.O.P.A., 29 de enero de 1871.

(95) La amistad era tan estrecha que Castelar pasó unos dias de descanso en la casa de los Anglada de Garrucha en el verano de 1876. La Crónica Meridional, 4 de Julio y 13 de septiembre de 1876. Precisamente en Garrucha Castelar sintetizó su programa de la República, que no se distinguía del régimen del 69 más que en el nombre. ARTOLA, M. O.c. Pág. 373.

tribuno republicano contribuyó económicamente, junto a Maisonnave , Pedro Moreno Rodríguez y Nicolás Salvany, en la fundación del periódico El Orden, diario republicano madrileño de la mañana que apareció el 21 de enero de 1874 como órgano del castelarismo.(96)

En las primeras elecciones a Cortes de la Restauración/ (1876) fue diputado por Vera, Sería uno de los cuatro diputados posibilistas que tomaron asiento en la Cámara durante aquella legislatura. Su actuación parlamentaria, sin embargo, fue mínima; se limitó a apoyar las proposiciones de Castelar y a votar con los constitucionales de Sagasta en la mayoría de las ocasiones.(97)

Tanto él como su hermano Jacinto, también afiliado al / posibilismo de Castelar, fueron decididos institucionistas. Apoyaron económicamente el nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza , suscribiendo cuatro acciones cada uno. Juan Anglada, tesorero de la primera Junta Directiva de la Institución, fue reelegido para el / cargo por la Junta General de Accionistas en 1877 y se mantuvo en / la Directiva hasta mayo de 1879. Cuando la Institución acordó una nueva emisión de acciones de 250 Pts. para sufragar los gastos de / la adquisición de un amplio local en el Paseo de la Castellana, Juan

---

(96) GOMEZ APARICIO, P.. O.c. Págs. 231-232.

(97) En una de sus intervenciones en el Congreso de Diputados, Juan Anglada propuso que no se prohibiera el / trabajo en domingos y días festivos. Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de Diputados. Sesión de 20 de abril de 1876.

Anglada suscribió veinte acciones por un total de 5.000 Pts.[98].

Según Cacho Viu, en mayo de 1876, se conocía a Juan Anglada más como banquero, que se estaba construyendo un gran palacio en la Castellana, que como político. No obstante fue elegido miembro del Directorio posibilista en la primera Asamblea del Partido junto a Abarzuza, Martín Olías e Hidalgo.

Apoyado por posibilistas y demócratas de la capital presentó sin éxito su candidatura por la circunscripción de Almería en las elecciones a diputados a Cortes de 1879. Esta incursión fallida a la circunscripción le redujo al distrito de Vera, por donde fue diputado con el favor de los elementos liberales en todas las legislaturas de dominio liberal-fusionista hasta su muerte en 1895, es decir: 1881 - 1883, 1886-1890 y 1893-1895.[99]

Juan Anglada fue uno de los dirigentes posibilistas que se mantuvo fiel al republicanismo cuando una parte del partido pasó al campo de la monarquía[100]. Su hermano Jacinto, en las filas del liberalismo desde 1894, le sustituyó en la representación del distrito de Vera en los periodos liberales hasta 1903.

---

(98) Véase la relación de Juan Anglada Ruiz con la Institución Libre de Enseñanza en CACHO VIU, V. . O.c. Págs. 414-415, 430, 483 y 531; JIMENEZ LANDI MARTINEZ, A. . O.c. Págs. 561, 707 y 709. Asímismo aparecen como socios de la Institución en el Almanaque de la I.L.E. para 1879, (Madrid, 1878, págs. 31-52) los almerienses Calvet y Lara (de Vera) y el marqués de Almanzora.

(99) En la reseña que hizo La Crónica Meridional, 28 de diciembre de 1895, con motivo de su muerte, se dice que "vivió rico pero murió pobre". Su palacio de la Castellana fue adquirido por el marqués de Larios en tres millones de pesetas.

(100) FERNANDEZ ALMAGRO, M. O.c. Tomo II. Pág. 190.

En realidad, el comportamiento político de Juan Anglada en el distrito apenas se diferenciaba del de los jefes o caciques de los partidos del turno. Mantuvo sus amigos políticos y su clientela por / medio de las relaciones personales y los favores. Una clientela, por / lo general, indiferente a la ideología y programa de Anglada.

La lucha política y electoral y, por tanto, de influen- / cias en el distrito, quedaría polarizada en el último tercio del siglo XIX entre dos familias de la zona: los Anglada y los Jiménez. Los / primeros representaban el espectro democrático-liberal y los segun - dos el conservadurismo. Sus representantes como más tarde veremos, se turnaron por lo general, la representación del distrito en el Congre - so de Diputados.

Los hermanos Anglada fueron pues, el libre exponente del/ carácter progresista-democrático y de orden de la burguesía mercantil/ y de los negocios, que irrumpió con fuerza en la actividad política en los años del sexenio y que mantuvo los principios del 69 a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX.

Juan Anglada fue el único diputado republicano que envia - ron los distritos de la provincia de Almería a las Cortes hasta 1905 . Su derrota por la circunscripción en 1879 impidió que el posibilismo / almeriense hubiese tenido en Juan Anglada un líder provincial; su in - fluencia quedó reducida a su distrito. Quizás este elemento y su ausencia permanente de Almería, explique las pocas relaciones que se obser- van a lo largo de los años ochenta y primeros de los noventa entre Anglada y el posibilismo de la capital.

2.3.1.4. El grupo político. Poco más que una tertulia ampliada

La reorganización del Partido Democrático Histórico - así/

se llamaba el Partido Republicano Posibilista- se inició en la capital, en los últimos meses de 1878. Una carta de adhesión a la política democrática-gubernamental de Castelar sirvió de aglutinante para el comienzo del posibilismo almeriense. Los firmantes de aquella/ carta reflejan la composición social burguesa, "elitista", con que / nacía el republicanismo posibilista: propietarios, abogados, indus-/ triales, banqueros, comerciantes, navieros, notarios, cirujanos, mineros, médicos, catedráticos, periodistas, empleados, artistas, ex - Diputados a Cortes y provinciales, y algunos ex concejales.(101)

El primer comité tuvo como presidente a Juan García Morales, ex-diputado republicano de 1873; Vicepresidentes fueron el industrial-fundidor Fernando Cumella y el profesor, regente de la Escuela Normal, Antonio Rubio. Ricardo Sanz Santa María, José Pujol y/ Roca (industrial y ex concejal republicano), Pedro Rull García (ex / concejal republicano), Manuel Sánchez Delgado y Juan García González (ex concejal republicano) fueron vocales y Mariano Higinio Fernández/ y Francisco Crisolia Vita, los secretarios.(102)

La consolidación del posibilismo como grupo político con comité estable no se produjo hasta los primeros meses de 1881, con / la nueva situación política liberal. Fernando Cumella ocupó la presidencia del partido y ostentó la jefatura provincial hasta su muerte/ en 1891.

El Partido Posibilista fue poco más que una tertulia ampliada. Según todas las referencias, durante la década de los ochenta osciló numéricamente entre 50 personas que eligieron el comité de

---

(101) La Crónica Meridional, 10 de septiembre de 1878.

(102) Ibídem.

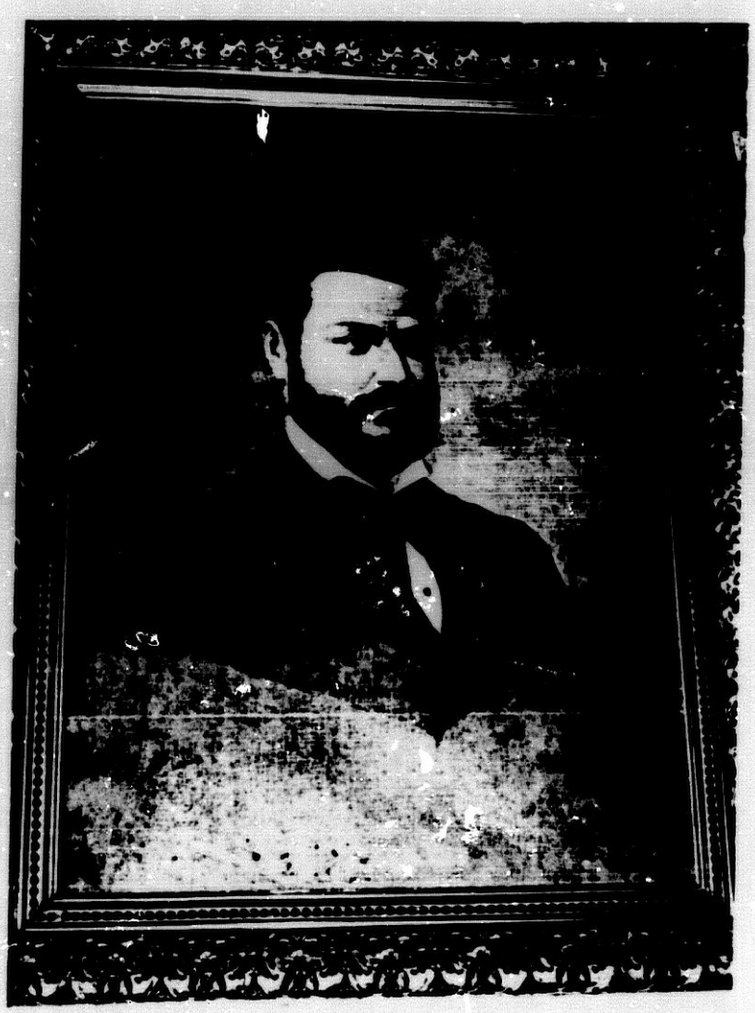

Fernando Cumella, industrial-fundidor, jefe del posibilismo almeriense.

la capital en marzo de 1881, y las 304 que tomaron parte en otra / elección de comité en 1886; en esta última ocasión La Crónica Meridional indicaba que hubo más asistentes de los que se esperaba.(103)

En el plano organizativo, el posibilismo contó sólamente con el comité de la capital que hacía a su vez de comité provincial, hasta 1886; a partir de este año, y hasta su desaparición en 1894, aparecen diferenciados el comité de la capital y el comité / provincial. Ambos estaban ubicados en la capital.

Los abogados Juan Cassinello Cassinello y Plácido Langle Moya eran las figuras representativas del comité de la ciudad. Junto a Fernando Cumella, presidente del partido, Antonio Rubio, Mariano Higinio Fernández, Francisco Grisolia, Vicente Gómez Orland, Juan Pérez Cuenca, federal pasado a la corriente posibilista, Juan Pecino, Pedro Rull y Cristóbal García Menfort, formaban el núcleo / principal del posibilismo provincial. En realidad, se representaban a ellos mismos, dado el poco alcance de la organización.(104)

---

(103) 29 de Marzo de 1881 y 9 de febrero de 1886. Los miembros del comité local en 1886 eran: Presidente, Juan / Cassinello Cassinello; Vicepresidente, Plácido Langle/ Moya; Vocales, Vicente Giménez Blásquez, Luis Gay Marcó, Antonio Granados Salvador, Ricardo Lagasca Terren, Juan Tortosa Giménez; Secretarios, Luis Terriza Sicardó y Emigdio Barros Montoya.

(104) En las sucesivas reorganizaciones de los dos comités / durante la década de los ochenta apenas hay variaciones en nombres y el desempeño de cargos. Antonio Rubio siempre fue vicepresidente y Mariano Higinio Fernández y Francisco Grisolia, los eternos secretarios. Juan Cassinello ocupó la presidencia del comité provincial a la muerte de Cumella y Plácido Langle le sustituyó en el comité de la capital.

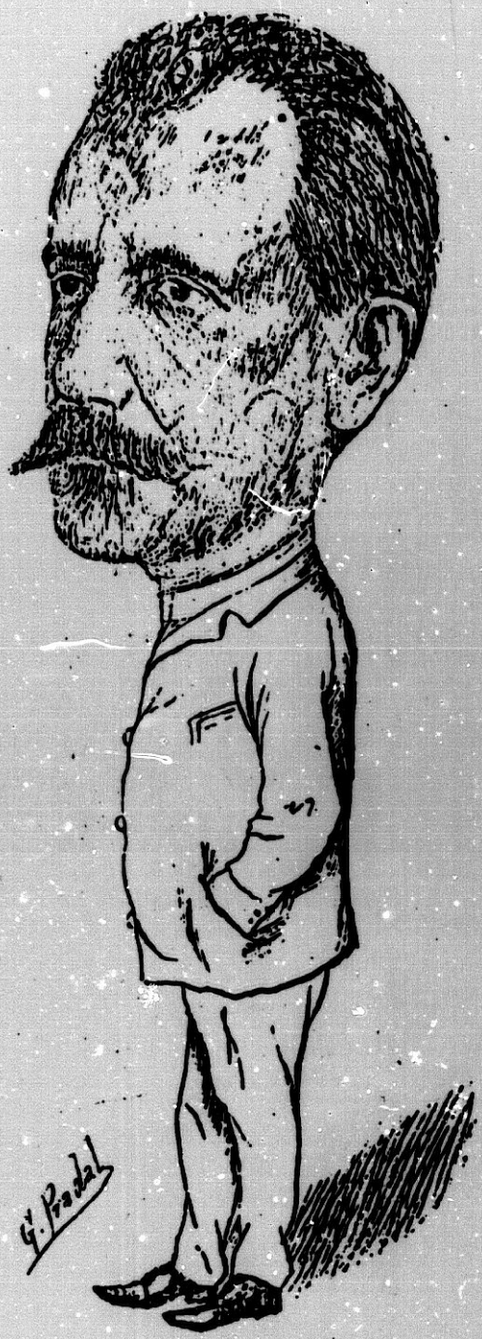

ANTONIO RUBIO

Tiene fama en Almería
y fuera de ella también
como escritor de valía,
porque se porta en poesía
y en prosa bastante bien.
Sus obras son un primor
que con su lectura amena
deleitan siempre al lector,
y una prueba es el *Señor*
Francisco Luque muy buena.

Profesor regente de la Escuela Normal. Escritor y poeta.
Vicepresidente del Partido Republicano Posibilista.

(El Organillo, nº 21, de 7 de enero de 1.890).

Al margen del distrito de Vera, apenas hay referencias / de la existencia de comités posibilistas en los pueblos de la provincia. Sólo en Adra aparece la constitución de un comité en 1887[105]. No obstante, el Comité provincial tenía pretensión de tal y entre / sus miembros había algunos hombres con cierta influencia en los pueblos. Manuel Sánchez Delgado era influyente en Berja, y el mismo Fernando Cumella en la comarca de los Vélez y de Huércal Overa.

Así pues, el posibilismo almeriense, con la excepción de Vera, y después de los primeros años de su reorganización, quedó / circunscrito fundamentalmente a la capital, donde logró consolidar / unos comités (local y provincial) y unas cuantas personas adheridas/ a la política democrático-gubernamental de Castelar, con más influencia por sus respectivas personalidades que por el partido o la política a la que estaban adheridos.

En cuanto a la actividad política, los posibilistas se / centraron casi exclusivamente en las elecciones, en la intervención/ de sus diputados provinciales, mientras los tuvieron, y, sobre todo, en la actuación de sus concejales en el Ayuntamiento de la capital.

Iniciaron la participación en las instituciones de la / Restauración antes de la reorganización del partido en 1878. Fernando Cumella, por Vélez-Rubio; Manuel Sánchez Delgado, por Berja; Francisco García Roca, por Sorbas; Emilio Párraga, por Purchena, y José Pérez Guardia, por Berja, fueron diputados provinciales cuando se / constituyó interinamente la Diputación Provincial en Marzo de 1877[106].

---

(105) El posibilismo abderitano tuvo en Francisco Cuenca y en Tomás Pérez Aquino, presidente y secretario respectivamente del comité, a sus dos hombres mas representativos. La Crónica Meridional, 14 de agosto de 1877.

(106) Libro de Actas de la Diputación. 22 de marzo 1877. A.D.P.A.

Su actitud política en estos primeros años de la Restauración predecía la línea política de futuro: acatar la situación política dominante tratando de democratizarla con los principios de 1869, sin adhesiones a los gobiernos conservadores.(107) Pretendieron mantener su presencia en la Diputación Provincial pues, a través de los diputados provinciales, se lograba tener influencia en los distritos de los pueblos. Sin embargo, su representación inicial en la Diputación desapareció paulatinamente debido, por un lado, a la deserción de sus filas de los hombres clave en los distritos, que pasaron al Partido Liberal en los primeros años de la década de los / ochenta (Francisco García Roca, en Sorbas; Emilio Párraga, en Purchena; Ruiz Carrillo, en Vera) y, por otro, al afianzamiento, cada vez mayor, del sistema caciquil de los partidos del turno en los / pueblos de la provincia, que impedía sistemáticamente la elección/ de candidatos de fuera del sistema, aunque éstos fuesen benévolos/ (108).

En el Ayuntamiento de la capital tuvieron una minoría/

---

(107) Estos diputados se ausentaron de un Pleno de la Diputación Provincial cuando se propuso enviar un telegrama / al Gobierno mostrando su adhesión a la persona del monarca,y la aprobación y aquiescencia a la política que/ estaba desarrollando el Gabinete de Cánovas. El constitucional Justo Tovar y Tovar, en cambio, votó afirmativamente lo referente al rey y negativamente sobre la política de Cánovas. La Crónica Meridional, 20 de noviembre de 1877.

(108) Diputados posibilistas por elección fueron: Francisco/ García Roca, por Sorbas (1880); Francisco Ruiz Carrillo, por Vera (1880); Francisco Flores Grima,ex diputado a / Cortes en la I República por Almería (1882); Fernando / Cumella, por Huércal Overa (1882-1884); Juan Cassinello (1887-1892).

de concejales desde las elecciones de mayo de 1879 hasta su desaparición como partido en 1894.(109) Las actas de concejales fueron resultado por regla general del pacto o la componenda con los partidos del turno, tanto liberales como con alguna de las fracciones conservadoras de la capital; a veces, las menos, resultado de la alianza o coalición con los otros partidos republicanos de la capital. En alguna ocasión propiciaron el retraimiento electoral o la retirada de sus candidaturas (elecciones de 1881) -actitud a la / que se oponían por sistema-, obligados por los procedimientos expeditos y avasalladores de los partidos monárquicos en el poder.

Los ejes de su actuación municipal fueron la lucha contra la corrupción caciquil y el apoyo a la democratización. No llegaron a elaborar un programa específico de reformas para el municipio y su debilidad organizativa les impidió aspirar a la hegemonía en el Ayuntamiento.

Entre 1879 y 1894, los concejales posibilistas fueron los siguientes: Juan Cassinello Cassinello (1879), Mariano Higinio Fernández (1879-83-84), Francisco Grisolia (1879), Francisco González Garbín (1879), Vicente Gómez Orland(1879), Juan Pérez Cuenca (1883-1886), Juan Pecino (1883-85-86-1891), Emigdio Barros (1885), Plácido Langle Moya (1889 a 1893), Luis Gay (1889), Pedro Rull García (1891) y Cristóbal García Monfort(1893).(110)

Tras el fracaso de Juan Anglada en las elecciones a Di

---

(109) SANTISTEBAN Y DELGADO, J. , FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO, M. . Historia ... lassim.

(110) Ibídem.

putados a Cortes de 1879 por la circunscripción, no volvieron a presentar candidato propio por la misma y su conducta fue cambiante / respecto a qué candidatos apoyaban. En general se decidían por los/ liberales. No obstante, sellaron un acuerdo electoral en 1881 con / constitucionales disidentes y republicanos progresistas para oponerse al fusionismo derechista de Navarro Rodrigo. Y asímismo, apoyaron la candidatura de Nicolás Salmerón y Alonso en las elecciones / de 1891, una vez restablecido el sufragio universal, por el prestigio y respeto que les merecía el ilustre republicano almeriense.(111)

En realidad, las diferentes actitudes ante la Restauración y, sobre todo, el procedimiento a seguir para la recuperación/ de la República eran las causas del distanciamiento entre los posibilistas legalistas y de orden, y los otros grupos republicanos, / partidarios de la compaginación de los medios legales y la acción / revolucionaria.(112)

Se llegó a dar el entendimiento con los grupos republicanos en 1891, a socaire de las expectativas abiertas por el sufragio universal, pero duró poco. La alianza fue electoral y estuvo impulsada por lo que se podía llamar el ala izquierda del posibilismo/ de la ciudad, encabezada por Plácido Langle. El pacto no prosperó / por dos motivos: la radicalización de los republicanos progresistas y las presiones del sector derechista del posibilismo, dirigido por

---

(111) La Crónica Meridional, 26 de abril, 23 de Agosto de 1881 y 18 de Enero de 1891.

(112) Por estas razones los posibilistas rompieron la Alianza republicana de 1886, primera en la que todos los / grupos republicanos de Almería se pusieron de acuerdo.

Juan Cassinello que era partidario de la fusión con los liberales .

De hecho, en 1893, el apoyo prestado por el posibilismo almeriense a la candidatura liberal en las elecciones de Diputados/ a Cortes, era el síntoma más claro del acuerdo con el liberalismo . Sin embargo, no todos los posibilistas almerienses estuvieron por / ingresar en el Partido Liberal. Como más tarde veremos, el sector más izquierdista no pasó al campo monárquico y se mantuvo, aunque / sin actividad, en las posiciones republicanas.(113)

Del Partido Posibilista salieron dos figuras de singular importancia para la política almeriense del siglo XIX y primeras décadas del XX: Juan Cassinello Cassinello y Plácido Langle Moya . Los dos polarizaron el debate interno entre monarquía-república en los primeros años de los noventa y ambos encabezaron sus respectivos grupos hasta la desaparición del partido en el verano de 1894 . A partir de esos momentos seguirían trayectorias políticas diferentes.

Juan Cassinello, abogado prestigioso en la ciudad, pasó al liberalismo y jugó un papel destacado en la política provincial. Fue senador en 1898 y diputado en Cortes en la legislatura 1899-1900 por la circunscripción. En 1901 fue presidente de la Liga de Contribuyentes de Almería e impulsó la continuación de las obras del teatro Cervantes.(114)

---

(113) La Crónica Meridional, 5 de Julio de 1894.

(114) Véase, SANTISTEBAN DELGADO, J. , FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO, M. Apuntes ... Folletón nº 16. TAPIA GARRIDO, J. A. O.c. Pág. 198. Ambos autores señalen erróneamente su permanencia de concejal en el Ayuntamiento de Almería / desde 1874 a 1880. En realidad fue concejal en 1874, cesó en 1875 y volvió al Ayuntamiento después de las elecciones municipales de 1879 donde formó minoría con los posibilistas Gómez Orland, Francisco González Garbín y Francisco Grisolia. Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 1 de julio de 1879.

Plácido Langle, en cambio, siguió en el campo republicano y trabajó incansablemente por la unidad de los grupos republicanos de Almería. De padre francés, asentado en el comercio de Almería, y de madre almeriense, nació el 22 de octubre de 1858 en Almería. Estudió Derecho en Madrid y Granada, donde obtuvo el grado/ de licenciado en 1882.(115)

Pronto se perfiló como un destacado poeta en las veladas del Ateneo de Almería. Sus composiciones fueron premiadas en/ los certámenes literarios de la ciudad y en los Jueglos Florales / de diversas provincias españolas.(116) Secretario del Ateneo durante varios años, participó activamente en sus debates y controversias, defendiendo el punto de vista democrático. Desaparecido el Ateneo de Almería impulsó, junto a su suegro Antonio Rubio, la / creación del Círculo Literario, que vino a representar la continuación del Ateneo, con menos presupuesto y menores pretensiones.(117)

Además de poeta y polemista, Langle fue periodista y escritor. Su obra Escritores almerienses, bocetos biográficos, publicada en Almería en 1881-1882 por la Imprenta de la Provincia es de indispensable utilización para el conocimiento de la intelectualidad almeriense del último tercio del siglo XIX. Colaboró en La Revista de Almería , La Ilustración española y americana , La Re-

---

(115) ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. Expediente. Legajos 619-455; 521-78; 53-4.

(116) CUENCA BENET, F. . Biblioteca de Autores andaluces modernos y contemporáneos. La Habana, 1921. Tomo I. Págs. 179-180.

(117) SANTISTEBAN DELGADO, J., FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO,M. Apuntes ... Folletón nº 29. TAPIA GARRIDO, J.A. O.c. Pgs. 250-251.

vista Europea , La América, La Academia y La Moda Elegante. Más tarde, en el siglo XX, fue director, en alguna ocasión, del diario / republicano El Radical, y colaboró en otros periódicos republicanos como El Popular y El Día.

A la faceta de poeta, polemista, periodista y escritor, Plácido Langle unió la de político republicano posibilista. En / 1881, a sus 22 años, lo encontramos por primera vez en la mesa de/ la Asamblea posibilista de Almería; en 1886 era el vicepresidente/ del comité local y en 1891 el presidente del mismo. Elegido concejal del Ayuntamiento de la capital en 1889, sus dos principales / preocupaciones fueron la lucha contra la corrupción municipal y la construcción del cementerio civil. Se mantuvo como concejal posibilista hasta 1893.

Como se ha referido anteriormente, encabezó el grupo/ posibilista que mantuvo su fidelidad a las posiciones republicanas y terminó por aliarse y fundirse en 1897 con el resto de los grupos republicanos.(118)

En los inicios del siglo XX Langle jugó, junto a los republicanos José Jesús García y Manuel Pérez García, un papel fundamental en la configuración de la Unión Republicana de 1902, de / la que fue elegido presidente. Con él entró en el republicanismo / almeriense de principios del siglo XX una importante dosis de moderantismo, que terminó por enfrentarse, en el seno de la Unión Republicana, a la corriente del reformismo social representada por José Jesús García.

---

(118) El semanario madrileño El Republicano, 7 de enero de 1898, dedicó una de sus páginas, con foto incluida, a resaltar la personalidad de Langle. Lo presentaba como uno de los impulsores de la fusión de 1897.

2.3.2. El republicanismo progresista

2.3.2.1. Ruiz Zorrilla y Salmerón. El Partido Republicano Reformista

Distintas fases de aproximación, encuentro y separación se observan en las trayectorias políticas de Nicolás Salmerón y Ruiz Zorrilla durante la primera etapa de la Restauración. Los unía la necesidad de luchar contra el enemigo común, y sus ideas sobre la organización de la República y el Estado; los separaba el procedimiento revolucionario y la oportunidad del recurso al pronunciamiento militar[119]. No obstante, caminaron juntos desde 1876 a 1887 con sus respectivos grupos-radicales y republicanos unitarios no castelarinos- dando vida a la corriente republicano-progresista.[120]

Ruiz Zorrilla, desterrado en París y obligado a salir de Francia por las presiones del Gobierno español, se situaba políticamente en el marco de las antiguas posiciones del progresismo, aceptadas por los demócratas no republicanos durante el sexenio; es decir: "revolucionario enfrente de la reacción y conservador enfrente de la anarquía",[121] como él mismo afirmó.

Partidario del procedimiento revolucionario para derrocar la monarquía borbónica, pasó la mayor parte del exilio preparando conspiraciones y pronunciamientos. " No somos nosotros, decía, ha sido el Gobierno de la Restauración el que ha proclama-

---

(119) DARDE MORALES, C. O.c. Pág. 444.

(120) Véase la trayectoria del republicanismo progresista en RODRIGUEZ SOLIS, E. . Historia ... Pág. 741 y ss.

(121) ALBORNOZ, A. de. O.c. Pág. 139.

do que, o debemos renunciar a nuestras ideas y abstenernos de usar nuestro nombre político o acudir al terreno de la fuerza para volver por nuestra libertad ajada, por nuestros derechos"[122]. Su / idea del movimiento revolucionario, en el que cifraba todas sus esperanzas de triunfo, distaba mucho de la concepción de Pí y Margall. Para Ruiz Zorrilla el elemento fundamental y casi exclusivo/ residía en el estricto pronunciamiento militar sin intervención de las juntas revolucionarias civiles o del movimiento popular, más / acorde con las posiciones del federalismo pimargalliano.

Al lado del antiguo amigo y hombre de confianza de / Prim fueron a situarse los hombres del Partido Radical y los generales republicanos o símplemente "revolucionarios" habituados a la conspiración, tales como Izquierdo, Ripoll, Gándara, Acosta, Oreiro, Palanca, Laguardia, Pieltain, Villacampa. Formaron también el estado mayor del zorrillismo hombres de buena posición económica / como Lahoz, Zorita, Robandonadeu. etc. , que aportaban el dinero/ para la financiación de la empresa conspiratoria.[123] La obstinación "revolucionaria" de Ruiz Zorrilla y su firme decisión de no / volver a España terminó por acarrearle el abandono de una parte importante de sus antiguos correligionarios radicales.

Nicolás Salmerón y Alonso, después del golpe de Pavía, / pensó retirarse a su cátedra de Metafísica de la Universidad de Madrid. Sus ideas políticas habían quedado claramente definidas cuando ostentó la Presidencia de la República y después del golpe de Pa

---

(122) Ibídem. Pág. 137.

(123) Ibídem. Pág. 140.

vía. En el seno del Partido Federal encabezó una corriente que, defendiendo ambiguamente la Federación, no estaba de acuerdo con la organización federal de abajo arriba y mediante el pacto, y señalaba que ésta irremediablemente debía arrancar como base inquebrantable de la unidad nacional.(124) Representaba, pues, una especie / de republicanismo unitario no castelarino. Desterrado a Lugo a / raíz de su protesta ante el Ministerio de Fomento, fue privado de su cátedra por Real Orden de 20 de abril de 1875, lo mismo que / Francisco Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcárate, por su oposición a las medidas del moderado Orovio, que provocaron la llamada "segunda cuestión universitaria.(125)

Con motivo de las elecciones de 1876 trató de llegar a un acuerdo con Pí y Margall y Figueras, a través de un documento / base, que intentaba compaginar el acuerdo interno de las corrientes federales con una alianza con Ruiz Zorrilla. La imposibilidad/ de acuerdo situó a Salmerón cada vez más en posiciones unitarias y terminó por escindirse del partido republicano federal. Con él / constituyeron un nuevo grupo republicano Eduardo Chao y Fernando / González

Desde esta nueva posición el acuerdo con Ruiz Zorrilla fue más fácil. Ambos se pusieron de acuerdo en París en la formación del llamado Partido Republicano Reformista, cuya constitución hicieron pública a través de un manifiesto el 25 de agosto de 1876. A su regreso a Madrid el Gobierno de Cánovas le obligó a salir fue

---

(124) Véase LLOPIS PEREZ, A. O.c. Pág. 155.

(125) Véase CACHO VIU, V. O.c. Págs. 282-318

ra de España. De Lisboa pasó a Burdeos y a París, donde trabajó como abogado y traductor hasta la instalación en el poder del primer Gobierno liberal en 1881.(126)

El Partido Reformista era, en realidad, dos personas /-Ruiz Zorrilla y Salmerón-,y un Manifiesto que no había sido sometido a la consideración y aprobación de los amigos, políticos. En dicho Manifiesto se proclama "la legitimidad de la revolución por / la detentación de la soberanía nacional y negación de las libertades públicas" por parte del Gobierno canovista y la necesidad de / constituir"para antes y después del hecho revolucionario" un gran/ partido político que recogiera las aspiraciones de las capas populares "cuya representación política había llevado el antiguo partido republicano, y los de la clase media en su parte más liberal, inteligente y laboriosa, cuyo representante más fiel había sido el antiguo partido progresista radical".(127)

La descentralización administrativa que propone el Manifiesto, respecto a las provincias y municipios, era una transacción entre el antiguo federalismo de Salmerón y el sentido unitario de Ruiz Zorrilla.

El programa del Partido Republicano Reformista recoge los siguientes puntos:

1º. Proclamación de la República con la Constitución de 1869, suprimiendo todos los artículos referentes a la monarquía.

---

(126) La actividad de Nicolás Salmerón en París queda reflejada en el citado libro de Llopis, págs. 261-266.

(127) Manifiesto del Partido Republicano Reformista. La Crónica Meridional, 20 de septiembre de 1870. Asímismo, ALBORNOZ, A. de. O.c. Págs. 137 y ss.

2º. Convocar Cortes para que en una sola proposición hicieran la reforma de dicha Constitución, convirtiéndose inmediatamente después en ordinarias.

En el punto 3º, plantea una serie de reformas, donde sobresalen el establecimiento del jurado, el sufragio universal y el servicio militar obligatorio, entre las de carácter democrático. A ellas se añade un conjunto de futuras medidas de carácter socio-económico, del siguiente tenor: " dación a censo, redimible en todo / tiempo, a las clases trabajadoras de la parte posible de los bienes nacionales; revisión, mediante reclamación e investigación justificadas, de las adquisiciones por desamortización; Ley sobre terrenos baldíos, declarándolos bienes nacionales; reformas de las leyes de/ señoríos; restablecimiento y reforma de la Ley de Foros y " rabassa morta" en beneficio del colono. Organización de Jurados mixtos de / empresarios y obreros; reducción de las horas de trabajo de los obreros y restablecimiento de la Ley sobre las horas de trabajo de las mujeres y los niños; creación de bancos agrícolas y de Montes de / Piedad y Cajas de Ahorros para los obreros; construcción de casas / para obreros, etc. "(128)

---

(128) Ibídem. DARDE MORALES, C. O.c. Págs. 445-449, señala certeramente el carácter avanzado de las formas políticas, sociales y económicas de este manifiesto y concluye: "El Manifiesto republicano reformista es un documento verdaderamente curioso . La exposición más detallada entre los programas / políticos de cualquier partido de la época, en la que se mezcla elementos del pensamiento liberal / en sentido radical, democrático y socialista, junto con una visión precursora de los fines del Estado, que más allá de la mera implantación de una forma política debe buscar la satisfacción de las / necesidades del país en beneficio de las clases populares y medias y su intervención en la vida pública. Todo ello completado con la forma de gobierno republicana, el laicismo y una absoluta descentralización administrativa".

El Partido Republicano Reformista, con sus dos líderes en el exilio, tuvo poca incidencia práctica. Para los republicanos fue un elemento más de confusión que obligó a Castelar y a Pi y / Margall a poner de relieve las diferencias programáticas de cada / uno de sus partidos y el Reformista.(129) Los monárquicos, afirma Morayta, encontraron fundamento en el programa para acusar a los republicanos de enemigos de la propiedad por el carácter intervencionista y "socialista" de algunas de sus reformas económicas y sociales.(130)

Los radicales prefirieron echarlo paulatinamente en el olvido por ir demasiado lejos en las reformas.(131)

En los sucesivos Manifiestos de marzo de 1879 y 1º de abril de 1880, suscritos por los radicales y el segundo también / por los republicanos salmeronianos, desapareció el reformismo social y económico. El programa del primero quedó limitado a la Constitución de 1869, con la forma republicana de gobierno, y el del segundo añadió diversas reformas de carácter democrático como sufragio universal, jurado, ejército nacional y otras de carácter administrativo, económico y social distantes de las que se propusieron en 1876.(132) En realidad Ruiz Zorrilla no volvió a hablar poste -

---

(129) ARTOLA, M. O.c. T. I. Pág. 373.

(130) MORAYTA, M. O.c. T. IX. Pág. 733.

(131) En realidad, los radicales rechazaron el Manifiesto desde sus primeros momentos. Véase La Crónica Meridional, 13 de septiembre de 1876.

(132) La Crónica Meridional publicó el primer Manifiesto/ el 27 de marzo de 1879 y el segundo el 4 de marzo / y 10 de abril de 1880.

riormente de aquellas reformas económico-sociales que, al parecer, introdujo Nicolás Salmerón en el Manifiesto.

Las relaciones entre Ruiz Zorrilla y Salmerón se en - friaron con motivo de las sucesivas intentonas revolucionarias, que el republicano almeriense desaprobaba por considerarlas estéri - / les.(133) Salmerón, partidario de la evolución, no estaba por el golpe cuartelero. Para él la norma de conducta política era fundamentalmente la lucha legal y, sólo en aquellos casos que la opi- / nión lo reclamase y el derecho lo justificara, se podía apelar a / procedimientos extraordinarios de la fuerza.

No era ajena esta actitud de Salmerón al giro producido en el ámbito democrático bajo los auspicios teóricos de la mentalidad positiva. A la luz de la revisión y la autocrítica de los supuestos ideológicos que habían inspirado el comportamiento político del sexenio se hizo el ajuste de cuentas a la metafísica idealista, exponente filosófico del liberalismo de los años revolucionarios, y se dió paso al repliegue hacia posturas más realistas y comedidas. La expresión política de este giro se concretaría en la llamada "democracia gubernamental de corte posibilista de Castelar y en el reformismo de Azcárate, Rafael Mª.Labra y Salmerón que, / tras la ruptura con Ruiz Zorrilla, constituirían el centro republi cano.(134)

---

(133) Ruiz Zorrilla encargaba siempre a sus amigos el mayor secreto para que Salmerón no se enterara de las intentonas; éste por lo general, se enteraba cuando estas/ habían fracasado. Véase LLOPIS PEREZ, A. O.c. Pág. 265.

(134) NUÑEZ RUIZ, D. La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis. Madrid, 1975. Págs. 23-36. Esta / obra sigue siendo una de las mejores aportaciones al significado que en el terreno de las ideas y de la política tuvo la entrada del positivismo en España.

2.3.2.2. Los demócratas-progresistas

La convocatoria de elecciones a Diputados a Cortes de 1879, realizada por el Gobierno conservador de Martínez Campos, y la tolerancia permitida por su ministro de Gobernación, Francisco Silvela, propiciaron la reorganización de los radicales.(135) Al no entrar los republicanos salmeronianos en la reorganización se puso de relieve la fragilidad de la coalición de 1870 entre Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón, y el poco interés mostrado por algunos radicales/ en mantener su vigencia.

Sin embargo, el radical Cristino Martos, partidario de la lucha legal y de un gran partido que proclamara en su día la República a través del sufragio universal, buscó a Nicolás Salmerón y a Ruiz Zorrilla en París y el 1º de abril de 1880 suscribieron un / Manifiesto con el que nacía el Partido Democrático-Progresista, llamado, más tarde, Republicano-Progresista.(136)

Nicolás Salmerón consideró el nuevo Manifiesto como / obra más política que el de 1876, ya que dió paso a la configura - ción de un partido que tenía el apoyo inicial de un número elevado

---

(135) Con el Manifiesto de marzo de 1879, redactado por Echegaray pero no suscrito por Ruiz Zorrilla, los radicales acudieron a las elecciones, en las que obtuvieron 11 diputados, y adoptaron la denominación de Partido Progresista-Democrático, bajo la presidencia honorífica de / Ruiz Zorrilla y la presidencia efectiva de Cristino Martos.

(136) Sobre la configuración del Partido Democrático-Progre - sista, véanse DARDE MORALES, C. O.c. Págs. 452-453 ; ALBORNOZ, A. de. O.c. Págs. 222-223; ARTOLA, M. O.c. Págs. 333-334.

de ex-senadores y ex-diputados radicales y republicanos.(137). Llopis Pérez intenta justificar la firma de Salmerón en este Manifiesto que entre otras cosas, plantea la vía militar para el restable - cimiento de la República, cuando señala que se procuró poner freno/ al temperamento revolucionario propenso a la algarada.(138) A gran/ parte de los radicales, en cambio, hostiles al procedimiento golpista, les costó tiempo aceptarlo.

La subida al poder del primer gobierno de Sagasta en / 1881, permitió la definitiva reorganización de los demócratas-pro - gresistas pero también produjo escisiones. Al cabo de los dieciocho meses de estar en el Gobierno, los liberales pudieron vanagloriarse de haber debilitado profundamente al partido zorrillista y de haber afianzado con ello el sistema.(139)

Segismundo Moret y un grupo de radicales, tan pronto se

---

(137) A 275 se elevó el número de firmas; 224 procedentes del Partido Radical y los 51 restantes de republicanos adictos a Salmerón; también suscribieron el Manifiesto 21 / periódicos. La Crónica Meridional publicó un avance del Manifiesto el 4 de marzo de 1880, copiado de El Diario Español. El Manifiesto definitivo, el del 1º de abril, / apareció con dos nuevos párrafos, uno referente a las/ cuestiones de Hacienda y otro a las de Ultramar. La Crónica Meridional, 10 de abril de 1880.

(138) O.c. Pág. 298.

(139) Sobre los grupos demócratas-progresistas que pasaron al campo monárquico, véanse: DARDE MORALES, C. O.c. Págs. 452-455; ARTOLA, M. O.c. Págs. 335-338; PI ARSUAGA, PI y MARGALL, F. . Historia VI. Págs. 201-202, 206- 208 ; VERA Y GONZALEZ, E. O.c. Pág. 1004; FERNANDEZ ALMAGRO, M. O.c. I. Pág. 374; VARELA ORTEGA, J. O.c. Pág. 150 y ss.

convencieron de que el Rey estaba decidido a gobernar constitucionalmente con un gobierno liberal, abandonaron el Partido Demócrata-Progresista y las filas republicanas para constituir el Partido Demócrata-Monárquico al que Moret dio estado parlamentario el 11/ de noviembre de 1881 en el Congreso. Estos trataban de conciliar / la forma monárquica con los principios democráticos y terminaron / por unirse a la Izquierda Dinástica del Duque de la Torre.

A los Demócratas-Dinásticos no tardó en imitarles parte del grupo zorrillista. Las disidencias internas entre los partidarios de la lucha legal y los que defendían como único método la vía militar afloraron en el debate de si se debía o no aprovechar/ las ventajas que el Gobierno de Sagasta ofrecía para la lucha legal.

Montero Rios, Echegaray, Martos, Canalejas, Romero Girón, promotores de la disidencia legalista y defensores de la vuelta de Ruiz de Zorrilla a España y de un gran partido republicano / que actuara en la legalidad, quedaron en minoría en la Junta Central del partido que dirimió el litigio entre las dos fracciones, y en la que impuso el procedimiento golpista.(140) Dejaron el campo re

(140) La Crónica Meridional de 15 de noviembre de 1881 se produjo íntegramente la Carta de Ruiz Zorrilla al Comité Central , donde deja expuesto con gran claridad sus posiciones ante / el nuevo gobierno de Sagasta. Entre otras cosas decía: " No volveré a España mientras haya un solo demócrata republicano, militar o paisano, que no haya obtenido la debida reparación a las persecuciones sufridas... Nuestro deber como / republicanos es combatir hasta ver realizados nuestros ideales, como demócratas luchar hasta que el gobierno del país/ sea una verdad en nuestra patria... El interés como partido político imponía la necesidad de recibir al Ministerio de / Febrero como uno de tantos adversarios del ideal que perseguimos.

No se ha cumplido las promesas de Sagasta, no ha concedido/ amnistía(Primer gobierno liberal que no lo hace) ni indulto.

publicano al que habían servido desde febrero de 1873, y entraron en connivencia con la Izquierda Dinástica para finalmente ingresar con ella, en 1885, en el Partido Liberal.

Ruiz Zorrilla quedó, pues, con un grupo de incondicionales, -Esquerdo, Sol y Ortega, Llano y Persi, etc. -, en la preparación permanente de sus conspiraciones. Los republicanos adictos a Salmerón se encontraban en 1881-1882 aliados a Ruiz Zorrilla, sin compartir del todo sus procedimientos; en todo caso, esperaban su beneficio si llegaba la hora del triunfo. Salmerón, escribe Llopis, no quería romper abiertamente con Ruiz Zorrilla en estos primeros años de los ochenta por no dividir más el partido.(141)

Sigue nota:

(140) Vigente la ley de Imprenta... la tolerancia del gobierno no llega a donde alcanzaron las leyes de la Unión Liberal...". Señala después la manipulación de las elecciones por el gobierno de Sagasta y añade: " ¿ Qué razón, / pues, abona la benevolencia a una situación semejante? . Por eso soy cada día mas partidario de una oposición / enérgica y resuelta al ministerio actual... He dicho que no hay derecho a proclamar la revolución cuando puede aspirarse a que las soluciones que se defienden triunfen / por los medios legales; cuando usando un pueblo de sus / derechos y libertades puede, por el ejercicio del sufragio, demostrar que tiene mayoría en el país.

Ruego a mis amigos del Comité que acuerden esta política, que aconsejo, a la prensa y a los representantes del partido en el Parlamento que, sin dejar de aplaudir los actos del gobierno que lo merezcan, lo combatan con resolución y energía. Para nosotros la España política está hoy dividida en dos bandos irreconciliables: monárquicos y republicanos... Paris, 25 de octubre de 1881.

(141) O.c. Pág. 205.

Pero los diferentes movimientos militares inspirados / por los zorrillistas, en muchos casos conocidos previamente por los gobiernos monárquicos, no pasaron de la intentona. Los fracasos se sucedieron uno tras otro. Se iniciaron al poco tiempo de establecerse la Restauración y tuvieron su última expresión relevante en el / levantamiento del general Villacampa en 1886 (142).

A las intentonas y conspiraciones les faltó apoyo. Distintos generales llegaron a flirtear con los planes republicanos; / sin embargo, sólo el brigadier Villacampa tomó parte activa de / ellos. En realidad, los zorrillistas tuvieron que recurrir a oficiales de graduación inferior, principalmente capitanes y tenientes / así como sargentos, cuyo descontento era más explicable que el de / un generalato, satisfecho, en su inmensa mayoría, con la Restauración. (143)

---

(142) Para la historia de las conspiraciones zorrillistas, véase ALBORNOZ, A. de. O.c. Págs. 143 y ss. ; CASERO RUIZ , C. Recuerdos de un revolucionario. Valencia, s.f. (1886); GARCIA LADEVESE, E. Memorias de un emigrado. Madrid, 1892; del mismo autor, Ruiz Zorrilla en el destierro, folletón/ de La Crónica Meridional, 11 y 12 de noviembre de 1884; GOMEZ CHAIX, P. Ruiz Zorrilla, el ciudadano ejemplar, Madrid, de 1934; MUÑOZ EPELDE, M. Memorias de un amnistiado. Badajoz, 1901; PRIETO Y VILLARREAL, E. Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte, 1875-1895. Recuerdos políticos. Madrid, 1903; SIFLER, 725 (pseudónimo de / Miguel Pérez). Don Manuel Ruiz Zorrilla ante la A.R.M. . Noticias sobre la formación y desarrollo de la misma. Historia de la conspiración militar que produjo la subleva - vación de Badajoz y de Seo de Urgel y detalles interesantes al ejército. Madrid, 1883; TATO Y AMAT, A. Sol y Ortega y la política contemporánea. Madrid, 1914, Págs. 66 y ss.

(143) HEADRICK, D.R. Ejército y política en España(1866-1898. Madrid, 1981. Págs. 225-232.

La fundación de la secreta Asociación Republicana Militar o A.R.M. respondía al intento de construir una plataforma-/ base, de carácter estable, que mantuviera los contactos para las conspiraciones. Sus organizadores aseguran que se llegó a contar con un número de 3.000 afiliados, entre oficiales y sargentos, en los primeros años de la década de los ochenta. Sin embargo, el / fracaso del pronunciamiento de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel en el verano de 1883, el mejor preparado de todos, puso de relieve las dificultades que tenía el éxito de una sedición militar republicana.

Arrestados muchos oficiales después de la intentona/ de Badajoz, la A.R.M. fue incapaz de reorganizarse posteriormente, pese a la oportunidad que el fallecimiento de Alfonso XII en noviembre de 1885 les brindaba. A la osadía y a los deseos de venganza obedecieron intentos como el de Cartagena en 1885, del que Ruiz Zorrilla no quiso saber nada. (144) El pronunciamiento de Villacampa realizado en septiembre de 1886 sería el más claro exponente de la desorganización y la impaciencia con que se acometieron la mayor parte de los levantamientos militares republicanos . Albornoz ha calificado esta intentona como la aventura más loca/ que se registra en la historia de las conspiraciones. (145)

En suma, hubo intentonas, asociaciones militares republicanas, pero todo se disolvió en traiciones, hombradas e impaciencias tan inofensivas a la monarquía unas como otras. (146) .

---

(144) Véase la Carta de Ezequiel Sánchez, republicano progresista almeriense, a El Progreso, reproducida por la Crónica Meridional, 20 de enero de 1886.

(145) ALBORNOZ, A. de . O.c. Pág. 140.

(146) ROMERO MAURA, J. O.c. Pág. 63.

Como certeramente ha señalado Cepeda Adán, las intentonas republicanas tuvieron un efecto absolutamente contrario a su propósito ; demostraron que el Ejército no era ya el vínculo de la revolución, pero, sobre todo, el recurso a las armas en nombre de la República perjudicó a la larga a la idea misma, enterrando por mucho tiempo sus posibilidades y dividiendo profundamente a sus seguidores.(147)

Si el recurso al procedimiento revolucionario produjo/ la escisión de algunos núcleos de radicales del partido republicano-progresista, la intentona de Villacampa colmó la paciencia de los salmeronianos. La pugna entre legalistas y revolucionarios adquirió su punto crítico en la Asamblea de 1º de enero de 1887. El desacuerdo respecto a la conducta que debía de seguir el partido / llevó al grupo centralista -así se llamaba a los seguidores de Salmerón- a proponer la incompetencia de la Asamblea para dirimir el litigio sin haberse previamente debatido el tema por parte de los comités del partido.(148) La corriente revolucionaria, mayoritaria en la Asamblea, impuso sus criterios, censuró la actitud de Salmerón en el Parlamento, y dió el apoyo incondicional a Ruiz Zorrilla.(149)

De este modo, se consumó la ruptura definitiva entre/

---

(147) "Sagasta y la incorporación de la izquierda a la Restauración. El gobierno de 1881 a 1883", en Historia social de España. Siglo XIX. Madrid, 1972. Págs. 325-326.

(148) Firmaron la proposición, Urbano González Serrano, Rubén Landa, Guillermo Anglhis y el almeriense Antonio/ Atienza Medrano. Véase LLOPIS PEREZ, A. O.c. Pág. 296.

(149) TATO Y AMAT, A. . O.c. Pág. 97

Salmerón y Ruiz Zorrilla, y apareció el Centro republicano, en el que se encuadró un grupo de intelectuales como Azcárate, Maso, Rafael Mª.Labra, Altamira, Alfredo Calderón y otros. El nuevo grupo venía a representar "una tendencia reformista progresiva" tal como se declaraba en los propósitos de fundación del diario republicano centralista La Justicia, cuyo primer número salió a la calle el 1º de enero de 1888.(150)

Con todo, Ruiz Zorrilla mantuvo su intransigencia y siguió pensando cómo atraerse la oficialidad del Ejército, según se demuestra en los Manifiestos de Abril de 1890, en el que se exige sueldos dignos para los jefes y oficiales, o el de 1892, donde se pide una política africana activa para que el Ejército tuviera algo que hacer.(151) Reacio en todo momento a volver a España, regresó con salud ya muy quebrantada para morir en Burgos en junio de / 1895. El único camino que les quedaba a los republicanos -escribía en su testamento político- era unirse y ocuparse de los obreros y de las cuestiones sociales que no admitían espera. Poco caso, sin/ embargo, harían sus seguidores a estas reflexiones de última hora, preocupados más por liderar sus pequeños grupos que por buscar plataformas de unión o introducir las cuestiones sociales en sus programas.(152)

---

(150) ALBORNOZ, A. de. . O.c. Págs. 189 y ss. Salmerón renunció el Acta de Diputado conquistada en 1886 en coalición con los zorrillistas. Sin embargo, escribe Llopis, refrendado por el cuerpo electoral continuó su mandato como jefe de la minoría republicana del Congreso. O.c. Pág. 302.

(151) HEADRICK, D.R. O.c. Pág. 227.

(152) ROMERO MAURA, J. O.c. Pág. 86.

El Partido Republicano-Progresista no presenta grandes novedades en su sistema de organización respecto al Partido Posibilista. Se basa también en los comités locales y provinciales. Fue, sin embargo, un partido con mayor importancia e implantación. Dispuso de una Asamblea General, que teóricamente elaboraba la política del partido, aunque la realidad era otra: refrendaba los consejos u orientaciones de Ruiz Zorrilla o los manifiestos suscritos / por las personalidades del partido.

El carácter de partido de notables queda claro en la / composición de la Asamblea general y de los comités provinciales . Estos se configuraban con representantes de los comités locales y, fundamentalmente, con los republicanos progresistas más destacados de la provincia. La Asamblea General estaba integrada por representantes de los comités provinciales, directores o representantes de los periódicos afines al partido, los diputados a Cortes y Senadores republicanos y los ex-diputados o ex-senadores.

Dos aspectos conviene resaltar como novedosos en el / plano organizativo; de un lado, así lo indica Dardé, las llamadas/ Juntas o Comités de barrio, estructura inferior al comité local, / que expresa la intención de encuadrar en el partido a sectores de las capas medias y artesanales, no quedándose tan sólo en los notables del Comité; y, de otro, la constante preocupación por elaborar los censos de afiliados al partido que, además de servir para conocer el número de correligionarios en cada momento, implicaba / un compromiso con las ideas del mismo.(153)

---

(153) o.c. Pág. 458.

A pesar de las sucesivas escisiones, el progresista fue el grupo republicano de mayor implantación durante el último tercio del siglo XIX. Su política de destrucción del sistema -como una "inmensa negación" lo calificó Albornoz - [154] le situó como polo de / referencia intransigente ante la Restauración; pero su conducta, y el obstinado retraimiento electoral lo alejaron de convertirse en / alternativa a los partidos de turno.

2.3.2.3. El Partido Republicano Progresista de Almería

Nuestra provincia constituye un ejemplo temprano de la confluencia entre zorrillistas y salmeronianos. Aquí no se echaron/ en olvido las recomendaciones del Manifiesto de París y se trabajó afanosamente en 1878 y 1879, -antes de la formación definitiva del partido democrático progresista en 1880-, para la unificación de radicales y republicanos afines a Nicolás Salmerón. Veamos la confi - guración organizativa del partido, su trayectoria política y las / figuras que representaron el ideario republicano progresista en Almería.

2.3.2.3.1. La reorganización

Tras el desconcierto de los primeros años de la Restauración, la preparación de las elecciones provinciales de 1878 fue / el punto de partida de la reorganización del partido radical. Una / comisión, integrada por los hombres representativos del partido, buscó el entendimiento con las fuerzas políticas almerienses hostiles/

---

(154) Citado por TUSELL GOMEZ, J. Oligarquía. Pág. 370.

al sistema o a la política de Cánovas; en ella hacían de nuevo la aparición en la vida política algunos de los notables del progresismo radical del sexenio en la capital: Manuel Orozco Segura, ex-alcalde, Mariano Alvarez, miembro de la Junta Revolucionaria de / 1868, Francisco Barroeta, ex alcalde del 74, Antonio Vivas Arqueros, ex concejal, y Rafael Martínez.(155)

En la lucha de líneas políticas existente en el seno / del republicanismo español, los hombres más conocidos y representativos del republicanismo almeriense de los años revolucionarios/ optaron por las posiciones defendidas por Nicolás Salmerón y Alonso siguiendo la política y los consejos de éste -no hay que olvidar, como ya se ha señalado, que una comisión le visitó en París-, Francisco Arias de Reina, gobernador civil republicano, Gerónimo / Abad Sánchez, diputado a Cortes en 1873, Antonio Campoy, alcalde / de la capital en la I República, Sebastián López Muñoz, ex concejal republicano, entre otros, se dispusieron a constituir el nuevo partido republicano, de acuerdo con los radicales de Ruiz Zorrilla.

La organización del Partido Demócrata-Progresista quedó configurada en agosto de 1879. Fue fácil llegar a la fusión de republicanos y radicales en la capital ya que Manuel Orozco Segura, vinculado por lazos de amistad a Ruiz Zorrilla, seguía su política con máxima fidelidad.

La política de cierta permisividad introducida por el Gabinete de Martínez Campos en 1879 hizo posible la celebración de una gran asamblea de radicales y republicanos, convocada por Manuel

---

(155) La Crónica Meridional, 6 de agosto de 1878.

Orozco radical, y Francisco Arias de Reina, republicano, en los salones de San Pedro "El Viejo".(156) 1.003 ciudadanos, según La Crónica Meridional tomaron parte de la Asamblea que eligió el primer/ Comité directivo del Partido Demócrata-Progresista; en él se combinaban nombres de radicales y republicanos:(157)

Presidente: MANUEL OROZCO SEGURA (radical).

Vicepresidente: ANTONIO CAMPOY ROBLES (republicano).

Vocales ..... : RAFAEL MARTINEZ GARCIA (radical).
GERONIMO ABAD SANCHEZ (republicano).
MIGUEL BALMAS PLANAS (radical).
JUAN LEDESMA VARGAS y
JOSE RODRIGUEZ SEGURA.

Secretario : JOSE LITRAN LOPEZ (republicano)y
ENRIQUE MARTINEZ ALONSO (radical).

La fusión de los dos grupos políticos, protagonistas / de la actividad pública del Sexenio en Almería, situó inicialmente al partido demócrata-progresista como una de las fuerzas más importantes de la vida política de la capital. Su configuración preocupó a caciques conservadores y fusionistas que a partir de ahora,no escatimarían ningún procedimiento para cerrarles el paso.

El nuevo partido echó a andar con dos objetivos fundamentales: restablecer la República con el ordenamiento constitucional democrático del 69 por todos los medios legales e ilegales a su alcance(158), y reagrupar a los viejos correligionarios de sig-

(156) Ibídem, 12 de agosto de 1879.

(157) Ibídem,

(158) El acuerdo de fusión tuvo como base política el Manifiesto de París de 1870. A partir de abril de 1880 / aceptaron los recortes políticos y sociales del Manifiesto que dio vida al Partido Demócrata-Progresista.

no radical o republicano de la provincia.

La apertura que supuso el primer gobierno de Sagasta / permitió la legalidad de los partidos republicanos como tales, hasta estos momentos tolerados bajo el título de demócratas, y prestó alas y aliento a los zorrillistas.(159)

La mayor posibilidad de movimiento propició, a su vez, la reorganización republicana en los pueblos de la provincia; en / estos, la desbandada republicana y radical había sido de mayor envergadura que en la capital, y el acomodo al sistema de la Restauración, mucho más generalizado. Así lo advertían los redactores de La Crónica Meridional, al nuevo gobernador civil, D. Bartolomé Molina, en abril de 1880:

> " Se observa el fenómeno de contemplar a(...) determinados hombres y familias acomodándose a sacrificar sus convicciones ante el becerro de oro y pasando de las huestes republicanas a las monárquicas y del campo revolucionario al alfonsino, como la cosa más natural del mundo, atrayéndose con esta / conducta el apoyo de los hombres listos, siendo los árbitros en contiendas electorales, subastas de consumos y montes, repartos de la contribución territorial y demás balabunda de variados / asuntos que componen la urdimbre y el tejido de la administración municipal..." (160)

En los primeros años de la década de los ochenta, se/ lleva a cabo la reorganización republicana progresista en cuatro / zonas de la provincia: la circunscripción de Almería, la comarca / del medio-alto almanzora, el distrito de Berja y el distrito de Vélez Rubio.

---

(159) VARELA ORTEGA, J. O.c. Pág. 380.

(160) Carta al gobernador civil sobre el caciquismo, 15 de abril de 1880.

Dos núcleos se consolidaron en los pueblos de la circunscripción. Uno en el antiguo distrito de Canjáyar y otro en el de Gérgal.

En mayo de 1881, el comité central republicano del distrito de Canjáyar agrupaba a los representantes de los comités de Alhama, Canjáyar y Terque[161]. Su composición refleja la vuelta / al panorama político de las figuras históricas del radical-republicanismo de la zona: José Andrés Tortosa (Canjáyar), Nicolás López / López (Alhama) y Ubaldo Yebra Alonso (Terque). El peso republicano de la zona se dejó sentir en el Comité provincial del partido ya / que José Andrés Tortosa fue nombrado vicepresidente del partido en 1886.

Los comités de Gérgal y Alhabia estaban constituidos / en el verano de 1881. El impulsor de la reorganización republicana en el distrito, Raimundo Mª. Gil, era también uno de los hombres / que había tomado parte en la Junta Revolucionaria de 1868.[162]

De esta manera, los antiguos tres distritos que componían la circunscripción -Almería, Gérgal, Canjáyar- acometieron la reorganización republicano-progresista en los primeros meses de la situación política liberal.

Albox fue el núcleo principal de la reorganización en la comarca del alto y medio Almanzora. El cirujano Ezequiel Sánchez Martínez, hombre vinculado directamente a los planes revolucionarios de Ruiz Zorrilla, impulsó y reactivó el republicanismo de la

---

(161) La Crónica Meridional, 11 de mayo de 1881.

(162) Ibídem, 9 de agosto de 1881.

zona en los primeros años de la década. Hubo comités republicano-progresistas en Albox, Oria y Tíjola.

El Comité de Albox se constituyó con unas dieciseis / personas en marzo de 1881 y tuvo de presidente a Ezequial Sánchez; su composición social era indicativa del carácter burgués del partido: cuatro propietarios, dos comerciantes que, a su vez, eran / propietarios, un banquero, seis industriales, el veterinario, el practicante y el médico.(163)

Las organizaciones republicano-progresistas de Albox y de Oria desaparecieron en 1883, cuando Ezequiel Sánchez se marcho de la comarca.

Juan Alcoba Cabrera, diputado a Cortes en la I República, reorganizó el republicanismo en los pueblos del distrito / de Berja. Se crearon comités en Adra, Dalías y Berja y se logró / reanimar a los viejos republicanos del sexenio. En Dalías a principios de los noventa el Partido Republicano-Progresista disponía de un casino con una importante actividad.

En la comarca de los Vélez la reorganización se centró casi exclusivamente en Vélez Rubio y fue impulsada por el zorrillista Joaquín Carrasco Molina, ex-gobernador civil de Granada y Almería y ex-diputado radical en Cortes por el distrito de Vélez Rubio en los años revolucionarios.

La pervivencia del núcleo republicano de Vélez-Rubio/ en las últimas décadas del siglo XIX queda puesta de relieve por

---

(163) Ibídem, 21 marzo de 1882.

la aparición de diversos periódicos de signo republicano. Es la única zona de la provincia, con la excepción de Garrucha, donde hubo / prensa republicana. Algo que no resulta extraño en Vélez Rubio dada/ la proliferación de periódicos políticos de diverso signo en estos / años.(164)

El Liberal, semanario republicano progresista, dirigido/ por Joaquín Carrasco Molina es la publicación periódica republicana/ más importante de los años ochenta. Apareció el 4 de Junio de 1885 y dejó de salir en febrero de 1887, después de haber sacado a la calle 82 números. Antes que El Liberal, el núcleo republicano velezano tuvo un efímero portavoz en El Radical, que vió la luz en 1884 sin periodicidad fija. En los años noventa hubo dos periódicos republicanos, La República, de periodicidad decenal que apareció en abril de 1893, dirigido también por Joaquín Carrasco Molina, y El Mauser, / quincenario, portavoz, portavoz de progresistas y federales velezanos que se habían unificado a finales de 1893.(165)

---

(164) Tenemos referencia de la existencia de 25 periódicos en Vélez Rubio durante el último cuarto de siglo. De ellos, 11 tuvieron carácter político. Véase la importancia de la prensa velezana en PALANQUES AYEN, F. / O.c. Pág. 634; LENTISCO PUCHE, J.D. "Periodismo y sociedad velezana (1876-1918)" de próxima aparición en Revista Velezana; MARTINEZ LOPEZ, F. Informe sobre la prensa almeriense en el siglo XIX. Cuadro estadístico de la prensa en los pueblos de la provincia. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local: La / prensa provincial española durante el siglo XIX. Almería, 14 y 15 de junio de 1985. Catálogo de Prensa. / Págs. 274-275.

(165) Véase Catálogo de Prensa. Passim.

El grupo republicano de Vélez Rubio se mantuvo en torno a Joaquín Carrasco y desaparecería prácticamente a principios / del siglo XX, después de la muerte de éste.(166)

El republicanismo-progresista adquirió su mayor grado/ de implantación en la provincia en 1890 con motivo de la Coalición Republicana de la prensa.(167) En esta ocasión se constituyeron comités en 28 pueblos, como más tarde veremos; fue, sin duda, el momento de mayor despliegue organizativo del progresismo, que duró poco tiempo, por la escisión y formación como partido de los centralistas de Salmerón, que pronto disputarían a los progresistas / la influencia en los comités de la provincia.

Salvo en los pueblos de mayor tradición republicana, como Alhama, Berja y Dalías y de raigambre radical como Vélez Rubio, los núcleos republicanos fueron de poca consistencia y sus comités tuvieron efímera vida, organizándose y reorganizándose en función/ de luchas electorales o a socaire de los intereses político-personales de los jefes republicanos que tenían influencia sobre ellos.

2.3.2.3.2. Estructura organizativa. Composición social.

En el plano organizativo constituyó un hecho singular, respecto a otros grupos republicanos, la formación de comités o comisiones de barrio en la capital.(168) Tenían como finalidad el /

---

(166) PALANQUES AYEN, F. O.c. Pág. 517.

(167) La Crónica Meridional insertó en sus páginas la composición de los comités de la coalición durante el mes / de febrero.

(168) La tendencia a la formación de comités o juntas de barrio que Carlos Dardé señala para ciudades grandes como Madrid, queda de este modo, confirmada para ciudades pequeñas. Véase O.c. Pág. 458.

acercamiento a las capas populares, pero no se pusieron en funcionamiento hasta la década de los noventa, coincidiendo con una mayor radicalización de los progresistas y una cierta preocupación por la / cuestión social. A pesar de la tendencia abstencionista del partido los comités de barrio denotan un claro carácter electoral. En 1895 estaban estabilizados en los barrios de el Puerto, Reducto, Almedina, Alfareros, Barrio Alto y carretera de Granada, zonas eminentemente / obreras y artesanales.(169)

De esta manera, la estructura organizativa del partido / en la provinda era la siguiente: la capital disponía de comités o / comisiones de barrio y de un comité local, integrado por los republicanos progresistas más representativos de la ciudad; por lo general, no había representación directa de cada comisión de barrio en el comité local. Estaban también los comités de pueblos, agrupados, a veces, en comités de distrito electoral, que enviaban representantes / al comité provincial. Este ejercía la dirección política del partido y formaban parte de él los notables republicanos de la provincia que, por lo común, vivían en la capital.

La vida interna de estos comités y, por ende, del partido se dinamizaba cuando llegaban las elecciones generales o municipales, pues no solían acudir a las elecciones de diputados provinciales, después de los fracasos de los primeros años. Una vez pasadas las elecciones, los comités y el partido parecían aletargarse a la espera de que los sucesos o acontecimientos "revolucionarios" de fuera de / Almería cambiaran la situación política. En realidad, como en otras/ provincias, no hacían gran cosa aparte de organizar comités y celebrar banquetes con brindis y discursos el 11 de febrero, aniversario

---

(169) La Crónica Meridional, 11 de agosto de 1895.

de la I República.(170)

No cabe la menor duda de que el retraimiento electoral / practicado en diversas ocasiones por los republicanos - progresistas/ de Almería contribuyó a la inercia y a la poca actividad del partido/ que, en ocasiones, supuso el abandono de la política de bastantes republicanos progresistas, cansados de esperar el cambio de régimen disconformes con la pasividad real ante la situación política, o en desacuerdo con el predominio en el seno del partido de la opción revolucionaria.

Es difícil hacer un cálculo real del número de republicanos progresistas almerienses. El comité provincial instaba en cada / reorganización a la elaboración de censos de afiliados, que no hemos/ podido localizar. Hay, sin embargo, referencias fragmentarias sobre / el número de republicanos que tomaron parte en las elecciones de los comités de la capital y algún pueblo de la provincia que, con todas / las precauciones al caso, no dejan de ser significativas.

Como se ha señalado, participaron en la elección del comité de la capital en 1879 - el que puso en marcha el partido - / 1.013 electores. Posteriormente, en 1886, La Crónica Meridional señala que cerca de mil republicanos eligieron el comité de ese año.(171) En cambio, en la elección del comité local de la Coalición Republicana de la prensa, en 1890, tan sólo acudieron a las urnas unos 353 / progresistas, aunque el periódico coalicionista comentaba que / más de la mitad de los electores no pudieron emitir su voto por las

---

(170) Para las provincias de Castilla, véase VARELA ORTEGA, J. O.c. Pág. 379 y ss. Los gobernadores civiles solían permitir los banquetes pero prohibieron sistemáticamente la celebración de manifestaciones republicanas. Véanse al respecto las circulares y telegramas de los ministros de Gobernación a los gobernadores civiles. A.H.N. sección de Gobernación, legajo 5 A, expedientes 1 y 8.

(171) 2 de marzo de 1886.

pocas horas señaladas para verificar la elección.(172)

A pesar de ello, a finales de los ochenta se observa / un descenso de afiliados, que se acrecentó a lo largo de la última década del siglo, debido, sobre todo, a la escisión y creación del Partido Republicano Centralista. El número de adheridos al que se hace referencia en los años ochenta es, sin embargo, importante en una ciudad como la de Almería que, por esos años, tenía un número de habitantes cercano a los cuarenta mil.(173)

El sufragio censitario, la despreocupación de muchos / republicanos por inscribirse en el censo electoral y las maniobras caciquiles impedían que esa importancia numérica se reflejara en / elecciones municipales, o en las de Diputados a Cortes, aunque en estas últimas la victoria republicana era casi siempre segura en / la capital.

Respecto a los pueblos de la provincia sólo disponemos de datos de Berja y de Dalías, en el momento de elegir los Comités de la Coalición Republicana de la prensa en 1890. En Berja participaron en la elección más de doscientos republicanos aunque, según La Crónica Meridional(174), no lo habían hecho dos mil más por falta de tiempo, afirmación, a todas luces, exagerada; en Dalías eligieron el Comité unos cuatrocientos aunque, de ellos, hay que descontar un grupo no muy numeroso de federales disidentes.(175)

---

(172) Ibídem, 21 de enero de 1890.

(173) Según los censos de población, la ciudad de Almería tenía una población de hecho de 40.323 habitantes en 1877, y de 36.200 en 1887.

(174) Ibídem, 24 de enero de 1890.

(175) Ibídem, 29 de enero de 1890.

Sin haber encontrado los censos es difícil acercarse, / con rigor, a la composición social del partido en su conjunto, al / menos en la capital. Menor complejidad existe, sin embargo, a la hora de ubicar socialmente a sus dirigentes. Las profesiones de los / miembros del comité de la capital y del comité provincial a lo largo de dos décadas (1879-1897) reflejan entre sus líderes el predominio de comerciantes, industriales-propietarios, abogados, empleados, catedráticos de Instituto de Segunda Enseñanza, médicos y profesores de primera enseñanza.(176)

Se trata, en suma, de una parte de los hombres de la / burguesía almeriense protagonista de los años revolucionarios, aliados ideológicamente a la pequeña burguesía intelectual y anticlerical de la ciudad. La presencia en filas republicanas de personas como Manuel Orozco Segura, rico industrial y propietario, es explicable desde su amistad con Ruiz Zorrilla y su fidelidad al radical / progresismo almeriense del que su padre Ramón Orozco y su hermano Ginés fueron máximos dirigentes.

No obstante, la permanencia de algunos industriales y / hombres de negocios en el republicanismo provincial del último tercio del siglo XIX desaparecerá prácticamente con el siglo y con su /

---

(176) Así en el comité provincial de 1886, Manuel Orozco Segura (presidente), propietario e industrial, Gerónimo Abad Sánchez (vicepresidente), comerciante; José Andrés Tortosa (vicepresidente) propietario ; Miguel García Blanes (vocal), abogado; Antonio Campoy Robles comerciante; Antonio Téllez (secretario) empleado. En cuanto al comité local, en la misma/ fecha: José Litrán López, médico; Tomás López Baena, industrial; Andrés Díaz Saldaña, catedrático ; García Pérez, escribano, Manuel Belmonte, profesor de primera enseñanza.

muerte física. El republicanismo almeriense del siglo XX se nutrirá fundamentalmente de hombres de la pequeña burguesía comercial / y de las profesiones liberales.

En relación con la composición social del partido en / los pueblos, ya se ha señalado el carácter burgués del comité de / Albox. En Alhama, de los siete miembros que constituían el comité/ de coalición de la prensa en 1890, cinco eran propietarios, su presidente, Nicolás López López, conocido popularmente por "Papa López", era uno de los propietarios más importantes de la zona. En otros / comités, como el de Berja, Nijar, Tíjola, Adra, etc. los propietarios se combinaban con los abogados, empleados, comerciantes, médicos y pequeños industriales.

El sostenimiento económico del partido corría a cargo, casi siempre, de los miembros de los comités y, sobre todo, del / presidente. No había cuotas de afiliados pero los comités provinciales, a partir de la Asamblea celebrada en Madrid en febrero de 1883, hubieron de contribuir con 10 Pts. mensuales a la secretaría/ de la Junta Directiva[177]. Los gastos de los viajes de propaganda, de extensión o afianzamiento del partido, o de elecciones eran por regla general subvencionados por los líderes provinciales -sobre todo el jefe provincial- o por los propios candidatos. No es / extraño, en este sentido, el comentario que la Crónica Meridional/ hacía de Manuel Orozco Segura, cuando indicaba que había dejado / gran parte de su fortuna en la política.[178]

---

(177) La Crónica Meridional, 27 de febrero de 1883.

(178) Ibídem.

2.3.2.3.3. Ante las escisiones

La conducta política de los republicanos progresistas / de Almería siguió la trayectoria del partido a escala nacional, marcada por los manifiestos enviados por Ruiz Zorrilla desde el extranjero. Utilizaron la lucha legal -elecciones municipales y de diputados a Cortes - sin reconocer la legalidad del sistema y con la intención, en todo caso, de robustecer su cuerpo electoral, disperso/ y aniquilado por las persecuciones y amaños gubernamentales. Y optaron en diversas ocasiones, sobre todo en los años noventa, por el / retraimiento electoral como señal de protesta contra la Restauración a la que siempre consideraron ilegal.

Si bien el retraimiento puede ser considerado como "antesala de la revolución" al ser utilizado por una fuerza revolucionaria, en este caso expresaba también una clara muestra de impotencia ante el sistema y, sobre todo, generaba pasividad.(179)

Hasta los últimos años del siglo, los progresistas mantuvieron la esperanza del restablecimiento de la República y de las ideas y principios del 69 por la vía de la fuerza, eminentemente militar. Sin embargo, el binomio, en su conducta política, de acción/ legal-acción revolucionaria, con preeminencia de la segunda, apenas tendría significación en Almería hasta la ruptura definitiva entre

---

(179) LABRA, R. Mª. El Partido Republicano en España. Tipografía de Alfredo Alonso. Madrid, 1900. Págs. 115 y ss. En su ataque sistemático al retraimiento afirma: "Los que tal piensan no dan importancia debida a la virtualidad de las ideas y reniegan sin pensarlo ni quererlo, de uno de los principios fundamentales de la Democracia Contemporánea (...), los retraidos se acomodan a una pasividad que a nada compromete y entran a la postre en la masnada de los que representan, por tiempo / más o menos largo, los diversos intereses económicos y locales.

Nicolás Salmerón y Ruiz Zorrilla.[180]

De este modo, tuvieron poca incidencia en el republicanismo progresista almeriense las escisiones de Moret y de Cristino/ Martos. Los principales dirigentes históricos del radicalismo se / mantuvieron en el campo republicano, siguiendo las directrices de Ruiz Zorrilla.[181] No obstante, la integración de los grupos Izquierdistas en el Partido Liberal significó un evidente reforzamiento de la Restauración en la provincia y un mayor aislamiento del republicanismo al quedar prácticamente sólo en la defensa de la constitución de 1869.

Como era de esperar, tuvieron mayor importancia los enfrentamientos entre salmeronianos y zorrillistas. Dos corrientes se formaron en el republicanismo progresista almeriense, de igual modo que a nivel nacional, según se ponía el acento en la acción legal / o en la acción revolucionaria; una, la mayoritaria, encabezada por el presidente Manuel Orozco y Antonio Campoy Robles, afines al procedimiento revolucionario, y otra, minoritaria, defensora de la acción legal, que tenía en Gerónimo Abad su representante.

---

(180) Hasta la escisión de los salmeronianos almerienses los discrepantes del procedimiento revolucionario abandonaban, por lo general, la vida política. Este fue el / caso, entre otros, de Sebastián López Muñoz, ex-concejal republicano del 73, amigo de Nicolás Salmerón y, / uno de los republicanos considerado como maestro de la segunda generación del republicanismo almeriense.

(181) En la composición de los comités de los diferentes partidos que integraron la Izquierda Dinástica, no se observa la presencia de los dirigentes del radicalismo / del Sexenio, hecha excepción de Cayetano Acuña, concejal del Ayuntamiento de Almería en el 73 y el 74.

La crisis abierta en el partido en la Asamblea de 1887, no se planteó en Almería hasta 1890.[182] Gerónimo Abad Sánchez, / después que la minoría salmeroniana y la minoría parlamentaria / abandonasen en Madrid la Asamblea de Coalición de la prensa, decidió escindirse del partido e iniciar la formación del partido republicano centralista[183]. Así quedó roto el republicanismo-progresista almeriense que había caminado unido a lo largo de la década de los años ochenta.

A la muerte de Ruiz Zorrilla los progresistas se alinearon, como más tarde veremos, con las posiciones revolucionarias del Doctor Esquerdo. Fue el momento de la mayor radicalización, / -la llamada "fiebre revolucionaria" -[184] que llevó al partido a una profunda crisis en 1896. La unificación de todos los grupos republicanos almerienses en 1897 salvó la crítica situación que vivía el partido republicano-progresista.

Dos ejes tuvo su política de alianzas. De una parte, la tendencia al acuerdo con todos los grupos y personas hostiles a la Restauración y afines a los principios de la Constitución de 1869/ y, de otra, la búsqueda de la fusión de los grupos republicanos en

---

(182) No obstante, en los últimos años de la década se configuró en la capital un pequeño grupo de seguidores de Nicolás Salmerón, llamado "salmeronianos" por la prensa / como más adelante veremos. Baste aquí señalar que servirían de base para la constitución del partido republicano centralista, una vez que se produjo la escisión de / Gerónimo Abad del partido republicano progresista.

(183) Véase La Crónica Meridional, 28 de febrero y 15 de marzo de 1890.

(184) ARTOLA, M. O.c. Pág. 391.

un solo partido. Así, en los años 1879 y 1880 los demócratas-progresistas almerienses estaban aliados con los constitucionales en las elecciones y más tarde, ya en 1881, con la fracción constitucional disidente de Felipe Vilches. Una vez integrados estos últimos en el sistema, la política de alianzas se centró exclusivamente en los grupos republicanos.

La fusión no fue posible por las diferentes posiciones que sustentaba cada grupo republicano; los más hostiles fueron sobre todo los republicanos federales, obstinados en sus principios/ de federación y pacto y contrarios al carácter centralista que pretendían darle los progresistas al nuevo partido; proliferaron, en cambio, las Uniones o Coaliciones republicanas donde cada partido/ mantuvo sus principios y su sistema organizativo. A mediados de / los noventa, en los momentos de radicalización, los progresistas / y un grupo de federales propiciaron una efímera unión revolucionaria que mayoritariamente ingresó en la fusión de 1897.

En suma, hasta la formación del partido republicano / centralista los progresistas almerienses configuraron el partido / republicano de mayor implantación e influencia en la capital y la provincia. Esta situación sería menos boyante a lo largo de la ultima década del siglo XIX, sin que por ello los republicanos progresistas revolucionarios dejaran de ocupar un espacio importante, pero con menos dinamismo, en el seno del republicanismo provin- / cial.

2.3.2.3.4. Sus figuras

Larga sería la enumeración de los nombres más representativos del republicanismo progresista. Un elemento común tienen / de fondo, todos jugaron un papel destacado en los años del sexenio

revolucionario, ya fuera en la Revolución del 68, meses posteriores o en la I República. Forman parte, en definitiva, de la primera generación republicana almeriense. Señalaremos sólo los hombres que / mayor influencia política y social tuvieron tanto en la ciudad como en la provincia.

Manuel Orozco Segura, como venimos señalando, fue el jefe político del partido. Rico propietario e industrial pertenecía a una de las familias burguesas almerienses, caracterizadas por su dinamismo económico y su progresismo político. Su padre, Ramón Orozco Gerez, minero e industrial, impulsor de la minería y de la fundi -/ ción de plomo del Levante almeriense gran propietario había sido el principal bastión, a lo largo de bastante tiempo, del progresismo. / provincial.(185)

Participó activamente en los preparativos de la revolución del 68 y presidió el Ayuntamiento provisional revolucionario / de Almería en octubre de 1868, por designación de la Junta Revolu - cionaria. Diputado provisional en los años del sexenio se vinculó / al radicalismo de Ruiz Zorrilla y fue de los primeros en seguirle / cuando éste se declaró republicano. Presidente del partido radical/ de Almería desde 1876, por la retirada de su padre de la política,/ condujo a sus seguidores a la fusión con los republicanos en 1879 , alcanzando desde entonces, la Jefatura del partido democrático-pro-

---

(185) Véase SANCHEZ PICON, A. La minería. Passim.; SANTISTEBAN DELGADO, J., FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO, M. Apuntes. Folletón nº 32. TAPIA GARRIDO, J.A. Almería, hombre. Pág.

POLITICOS ALMERIENSES

Manuel Orozco Segura

Liberal consecuente y convencido;
por lo mucho que vale y ha valido,
el aprecio de todos se conquista.
Por eso en esta tierra es tan querido
El jefe del partido zorrillista.

Alcalde del Ayuntamiento de Almería, surgido de la revolución de septiembre de 1.868. Radical en el sexenio revolucionario. Presidente del Partido Republicano Progresista en la Restauración.

(El Organillo, nº 6, 15 de octubre de 1.889).

gresista.(186) Alternó los negocios con la política y fue un propa - gandista incansable en la reorganización del partido en los pue - blos del río Almería. Su influencia en el republicanismo progresis ta hizo que bastantes comités de pueblos lo designaran presidente/ honorario, junto a Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón y Alonso, y / que otros le tuvieran como representante en el Comité Provincial / del partido.(187)

Manuel Orozco fue candidato a diputado a Cortes por la circunscripción de Almería en 1891 pero se retiró para no obstaculizar la candidatura de Nicolás Salmerón y Alonso, ya separado del progresismo. Volvió a presentarse por la circunscripción junto a Salmerón en las elecciones de 1893, sin obtener la candidatura con junta el éxito electoral. La actitud revolucionaria del partido / le creó problemas; en los momentos de intentonas militares republi canas fue molestado por la policía gubernativa. Su correspondencia vigilada e incluso retenido. Se retiró de la política cuando lo hi zo Ruiz Zorrilla en 1895. Murió en Almería en 1896.(188)

Gerónimo Abad Sánchez, nacido en Nijar, era un comer -

---

(186) Véanse, Actas de la Junta Provisional Revolucionaria, 29 de septiembre de 1868. A.M.A. Legajo 2.165; Actas capitulares del Ayuntamiento de Almería. Sesiones de/ 29 de septiembre de 1868 y siguientes. SANTISTEBAN DEL GADO, J., FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO, M. Historia cronológica. Passim.

(187) Véase, por ejemplo, la composición de los comités de coalición de la prensa. La Crónica Meridional, febrero de 1890. Apéndice 3.

(188) La Crónica Meridional insertó una breve reseña biográfica con motivo de su muerte, el 12 de noviembre de 1896.

ciante de Almería que desde los primeros momentos se adhirió al republicanismo local. Descendiente del capitán Indalecio Abad, tanto/ él como su hermano Rosendo, dirigente del partido republicano federal, inscribieron el apellido Abad en la historia antidinástica de la Almería contemporánea.(189)

Gerónimo formó parte de la Junta Revolucionaria del 68 y dirigió su comisión económica. Elegido concejal del Ayuntamiento/ de Almería en 1865, fue cesado en octubre de ese mismo año con motivo de la insurrección federal. Era, asímismo, capitán de la segunda compañía de Voluntarios de la Libertad cuando él desarme de las compañías republicanas. En 1872 integró la candidatura republicana/ que fue derrotada por los radicales en las elecciones municipales. Con la I República fue elegido diputado a Cortes por el distrito de Almería e impulsó en el Parlamento la aprobación del proyecto del / ferrocarril Linares-Almería.(190)

Vinculado a las posiciones políticas de Nicolás Salmerón, formó parte del grupo de republicanos almerienses que se fundió con el Partido Radical en 1879. Fue Vicepresidente del Partido/ Democrático-Progresista a lo largo de la década de los 80, pero por ser más partidario de la acción legal que del procedimiento revolucionario, abandonó el partido para fundar con un grupo de seguidores

---

(189) SANTISTEBAN DELGADO, J. , FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO, M. Apuntes. Folletón nº 5. Estos autores achacan la vinculación de los hermanos Abad al republicanismo a "enojos" producidos por antiguas injusticias.

(190) Véanse al respecto las referencias documentales y / bibliográficas citadas en el primer capítulo.

el Partido Republicano Centralista, del que fue presidente hasta su muerte.

Sus gestiones en pro del ferrocarril Linares-Almería se produjeron durante la Restauración y encabezó la Comisión gestora popular que, en 1886, emprendió una campaña activa para exigir la aprobación del proyecto de dicha línea ferroviaria. Murió el 9 de julio de 1896.(191)

La trayectoria democrática y republicana del catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza Francisco Arias de Reina ya ha sido trazada con anterioridad. Baste aquí una pequeña recapitulación desde los años del Sexenio hasta su muerte.

Secretario y artífice principal de la actividad política de la Junta Provisional Revolucionaria del 68, quedó defraudado / por el carácter monárquico que imprimieron a la revolución los que/ estaban al frente del Gobierno Provisional. Concejal republicano del Ayuntamiento de la capital en 1869 fue cesado junto a los otros ocho concejales republicanos, como consecuencia de la insurrección federal de octubre de aquel año. Máximo representante del Partido Republicano Federal de Almería firmó el Pacto de Córdoba de 1869.(192)

Pero disconforme con las rencillas internas del republicanismo federal abandonó la política activa hasta que el primer gobierno de la República le nombró gobernador civil de Cáceres. De / allí pasó como gobernador a Granada, designado por el Gobierno de /

---

(191) La Crónica Meridional inserta una breve reseña de su vida el 10 de julio de 1896.

(192) Véanse referencias documentales y biográficas del primer capítulo.

Nicolás Salmerón en los momentos de plena rebeldía del cantón granadino, donde entró con las tropas del llamado "pacificador de Andalucía", general Pavía. En Granada le sorprendió el golpe del 3 de / enero contra la República Federal y regresó de nuevo a Almería.(193)

Dedicado a su cátedra y al bufete de abogado durante / los primeros años de la Restauración, impulsó el acercamiento entre radicales y republicanos en 1878 y 1879. Su muerte prematura, en / 1860, en un viaje a Arahal, le impidió jugar un papel destacado en el republicanismo progresista de años posteriores.(194)

Otra de las figuras históricas del republicanismo almeriense fue Antonio Campoy Robles, comerciante de la capital y dueño del Café Suizo. Tuvo una trayectoria similar a Gerónimo Abad y a / Francisco Arias de Reina. Fue concejal del Ayuntamiento revolucionario del 68, capitán de una de las compañías de los Voluntarios de / la Libertad, cesado como concejal en la insurrección federal de octubre de 1869 e integrante de la candidatura al Ayuntamiento de Almería que fue desertada por los radicales en 1872.(195)

---

(193) LANGLE MOYA, P. Escritores almerienses. Pg. 153-155.

(194) Con motivo de su muerte La Crónica Meridional de 25 de diciembre de 1880 insertó una reseña biográfica de / Arias de Reina, firmada por el abogado José Fornovi . El boceto biográfico que hace Plácido Langle sobre / Arias de Reina en Escritores almerienses está recogido en su totalidad de la reseña de José Fornovi.

(195) Véanse las referencias al respecto en el primer capítulo.

En el periodo republicano fue elegido concejal del Ayuntamiento de Almería y el 23 de agosto de 1873 se convirtió en el primer alcalde de significación republicana que tuvo la Corporación de la capital.(196) Partidario del republicanismo benévolo, dirigió las fuerzas de los Voluntarios de la República que se enfrentaron a las fragatas cantonales de Cartagena que bombardearon Almería el 30 de julio de 1873. A pesar de su buena gestión en el Ayuntamiento, reconocida por los propios conservadores, fue cesado con todo su Ayuntamiento, en marzo de 1874 por el gobierno impuesto tras el golpe de Pavía.(197)

Su republicanismo moderado -más cerca de benévolos que de intransigentes- explica su vinculación al proyecto republicano de Ruiz Zorrilla y Salmerón en los primeros años de la Restauración. Durante la década de los ochenta fue presidente del comité de Almería del partido republicano-progresista, pero sus posiciones se fueron radicalizando hasta el punto de que cuando se produjo la escisión de los salmeronianos en 1890, se mantuvo con los republicanos progresistas.

Al retirarse Manuel Orozco Segura de la política en 1895, ocupó la presidencia del partido republicano progresista de la provincia que mayoritariamente se alineó con el Doctor Esquerdo. Tras el fervor revolucionario del 95-96, Antonio Campoy contribuyó con su prestigio a la fusión de todos los grupos republicanos almerienses.

---

(196) Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 23 de agosto de 1873.

(197) Ibídem. 11 y 12 de marzo de 1874. Véase su actuación el día del bombardeo de Almería por las fragatas cantonales en La Crónica Meridional, 30 de julio de 1874. Apéndice 1.5.3.

Una de las personas más populares y queridas del republicanismo progresista de estos años fue el médico José Litrán López. Republicano desde los primeros momentos, integró la candidatura a las municipales en 1872. Una vez organizado el partido demócrata-progresista, formó parte del primer comité de la capital y en él se mantuvo, como secretario o vicepresidente hasta su muerte en 1899.

Nos encontramos ante una de las figuras más importantes de la masonería almeriense. De nombre simbólico "Danton" fue / venerable Maestre de la logía de la capital "Amor y Ciencia" nº 15, donce alcanzó el grado 33, máximo entre los masones.(198) Asímismo fue orador honorario de otra logia de la capital titulada "Unión y Justicia" nº 70, ambas bajo la obediencia del Grande Oriente de España.(199) En los años noventa, después de su muerte, una de las / nuevas logias de la capital se tituló en su honor " Amigos de Litrán ".

Se ganó el cariño de las clases populares -como médico de los pobres- por su abnegada actuación en los barrios de la ciudad con motivo de la epidemia del cólera que azotó a la capital en agosto y septiembre de 1885(200). Preocupado por los problemas sociales impulsó la creación de sociedades de socorros mútuos, siendo médico de "La Bienhechora". Más tarde ocupó la presidencia de /

---

(198) Archivo Histórico Nacional de Salamanca. Sección Masonería. Legajo, 586-A-4. En adelante A.H.N.S.

(199) Ibídem. Legajo 586 - A-19.

(200) A resultas de su actuación, José Litrán fue invadido / también por el cólera, pero logró recuperarse.

la Sociedad Corporativa de Obreros de Almería, establecida en la capital en Julio de 1885, y también fue médico de otra de ellas, titulada / "La Lealtad"[201]. A su muerte[202], amigos y correligionarios fundaron en su memoria una escuela de obreros para niños y adultos denominada " Amigos de Litrán " que dependió de la logia masónica de igual nombre.

Ezequiel Sánchez Martínez, hombre de confianza de Ruiz Zorrilla, fue, sin duda, el progresista almeriense más directamente conectado con la conspiración y la acción revolucionaria. Médico-cirujano titular de Albox, como ya hemos señalado, había sido candidato, sin éxito, a diputado provincial en 1882[203], y en febrero de 1883 representó a La Crónica Meridional en la Asamblea celebrada por el Partido Republicano Progresista en Madrid.

Su activismo revolucionario tuvo la prueba de fuego en la / sublevación militar republicana de Badajoz en Agosto de 1883. Acudió a la capital extremeña portando las órdenes e instrucciones de la A.R.M./ y de Ruiz Zorrilla para el inicio de la insurrección. "La persona que / entregue la presente orden, carta del jefe y contraseñas de asociados / es de toda confianza", decía la circular que recibieron los conspiradores extremeños[204]. En realidad, el papel de Ezequiel Sánchez en la su

---

(201) Véase La Crónica Meridional, 28 de Junio de 1887.

(202) Murió el 24 de febrero de 1889. No se le dió sepultura eclesiástica. La Crónica Meridional, 26 de febrero de 1889.

(203) Véase A.D.P.A. Legajo 83.

(204) Véase TATO Y AMAT, M. O.c. Págs. 69-72; MUÑOZ EPELDE, M. Memorias. Págs. 37 y ss.

blevación se reducía a servir de emisario, pero se quedó en Badajoz y formó parte de la Junta Revolucionaria junto a los militares Asensio/ Vega, Muñoz Epelde y el civil Rubén Landa. No siguieron la contraor - den de aplazar el movimiento, dada por Siffer, secretario de la A.R. M., y pusieron en marcha el golpe militar. Al comprobar que la insu - rrección no era secundada en el resto del país se refugiaron en Portu gal y desde allí marcharon a Francia .(204 bis)

El republicano almeriense se reunió con Ruiz Zorrilla en Ginebra y se instaló posteriormente en Orán, desde donde continuó los trabajos de conspiración. En abril de 1884, al producirse un nuevo in tento republicano -el que costó la vida al coronel Mangado en los Pi- rineos navarros- Ezequial Sánchez desembarcó clandestinamente en Espa ña, pero hubo de volver de nuevo a Orán ante el fracaso del movimien- to.(205)

Condenado a muerte, en rebeldía, por la intentona de Bada -

(204 bis) MUÑOZ EPELDE, M. Memorias. Páts. 78 y ss.

(205) Ibídem. Págs. 202-203. Tanto MUÑOZ EPELDE, M. en Memorias de un amnistiado, como GARCIA LADEVESE, E. en Memorias de un emigrado, trataron de minusvalorar la actuación revolucionaria de Ezequiel Sánchez. El primero reconocía que el republicano almeriense -le llama andaluz- había sido el emisario y les había / animado al levantamiento, pero escribe con desdén / de su participación en los acontecimientos de Bada- joz. La animadversión de Muñoz Epelde obedecía fun- damentalmente a que Ezequiel Sánchez había apareci- do en la prensa parisina como el impulsor principal de la sublevación de Badajoz. El segundo, al tratar de la intentona republicana de Abril de 1884 y del desembarco clandestino de Ezequiel Sánchez en Espa- ña, asegura que confió los planes revolucionarios a un amigo que resultó ser confidente del Gobierno Es pañol.

joz, se acogió al indulto ofrecido por el Gobierno de Sagasta y volvió a la península en enero de 1886 después de veintinueve meses de destierro en Orán. En realidad, Ruiz Zorrilla le había aconsejado volver a España para calmar la impaciencia de sus correligionarios ante la perspectiva abierta para los republicanos con la muerte de Alfonso XII, la coalición con los federales y las elecciones de 1886. No obstante, al coincidir su llegada a Cartagena con el levantamiento de unos militares republicanos en el Castillo de San Juan de esta ciudad, se le inculpó de la nueva intentona, comentándose que "los autores de la sorpresa habían venido de Orán, cuando los que habían llegado en esta ocasión "sólo eran Ezequiel Sánchez, su mujer y su criada"(205 bis)

Desconocemos su trayectoria hasta 1897 en que aparece instalado, esta vez en la ciudad de Almería, como médico-cirujano y como representante y corresponsal de El Progreso, militando en las filas del sector revolucionario progresista del Dr. Esquerdo. Desde estas posiciones, como más tarde veremos, fue uno de los artífices de la unión de federales y progresistas revolucionarios andaluces en 1897, siendo designado presidente de su Comisión Ejecutiva(206). Algunos masones almerienses de los años veinte de nuestro siglo le recordarían uti

---

(205 bis) Véase La Crónica Meridional, 20 de enero de 1886, una carta de Ezequiel Sánchez en la que sale al paso de las informaciones que le acusaban a él y a Ruiz Zorrilla de los sucesos acaecidos en el Castillo de San Juan de Cartagena.

(206) Véase El Progreso, del 2 al 12 de noviembre de 1897.

lizando su nombre y apellido como nombre simbólico.(206 bis)

En fin, otros notables del republicanismo progresista que se daban cita en los comités del partido, fueron Miguel Balmas Planas, el hacendado Antonio Durán Quiles, Cayetano Acuña que pasó a la Izquierda Dinástica, Enrique Martínez Alonso, José Padilla Iribarne, José Andrés Tortosa; todos ellos ex-concejales y ex-diputados del sexenio y de procedencia radical y de trayectoria republicana. Miguel García Blanes (abogado), Manuel Belmonte, profesor de 1ª enseñanza y ex-concejal, que pasó a las filas del federalismo en 1893, Andrés Díaz Saldaña, catedrático del Instituto y fundador del Partido Republicano, que murió en 1881, Sebastián López Muñoz, ex-concejal republicano y "maestro de republicanos", Gaspar Núñez Cañadas, profesor de matemáticas y ex-militar.

A la vieja guardia del republicanismo progresista se incorporaron nuevos hombres como Antonio Téllez Camacho, abogado y vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Provincial en 1895, José Litrán Cassinello, miembro del comité local desde 1886, Alberto Calderón de la Barca, Luis Alcoba Bernet, representante de Berja, y otros. Estos entrarían en las Uniones republicanas de 1897 y 1902 aunque, no ocuparon los puestos dirigentes del republicanismo provincial, que fueron detentados por hombres procedentes del republicanismo centralista y del posibilismo.

(206 bis) Véase cuadro de obreros de la logia "Evolución" en 1919. A.H.N.S. Legajo 586 A, expediente 10.

2.3.3. El federalismo pactista: Pí y Margall

Las sucesivas escisiones del Partido Republicano Federal habían supuesto una merma importante y cualificada de sus efectivos pero, a la vez, contribuyeron a delimitar su ideario político en los primeros años de la Restauración. Pí y Margall, líder indiscutible de los federales, preocupado por la amenaza de nuevos / desgarrones y la pérdida de identidad del partido, cerró filas en torno a la vieja bandera de Federación y Pacto, y dedicó grandes / esfuerzos teóricos y prácticos para mantener la organización en difícil situación por la clandestinidad.

Declarado fuera de la ley el partido por el Gobierno / de Cánovas, Pí y Margall discrepaba de los métodos "militaristas" de Ruiz Zorrilla para derribar el sistema. No rechazaba la violencia pero consideraba que el movimiento popular, organizado a través de juntas revolucionarias, era uno de los pilares básicos no / sólo para desatar la acción revolucionaria sino también para la / continuidad de la propia revolución. En este sentido decía de Ruiz Zorrilla que era menos revolucionario de lo que pretendía, pues se preocupaba tanto o más con poner freno a la revolución que con desatarla, ya que tenía aversión a las juntas y quería una revolu- / ción a ser posible sólo con el Ejército.(207) La fuerza del federalismo residió precisamente en ser, dentro del republicanismo histórico, el único sector de signo socialmente izquierdista y contar con unas masas de las que carecían otros grupos republicanos.(208)

---

(207) PI y MARGALL, F. PI Y ARSUAGA, F. Historia de España. Tomo VII. Págs. 44-45.

(208) TUSELL GOMEZ, J. O.c. Pág. 373.

En la delimitación de las posiciones teóricas del partido, Pí y Margall hubo de hacer frente a los republicanos progresistas y tuvo que ganar la mayoría del partido frente a la tendencia antipactista de Figueras.

Varios de sus escritos contribuyeron a sentar las bases del programa federal en los primeros años de la Restauración. Fue pionera, en este sentido, la Carta-Circular a los republicanos federales con la que rechazaba el manifiesto de Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón de 1876.

Pí y Margall criticó al nuevo partido reformista por haber abandonado el nombre de federal, por declarar en perpétua tutela a los Ayuntamientos y Diputaciones, cambiar en la organización del Ejército el servicio voluntario por el servicio general obligatorio, centralizar la enseñanza primaria en el Estado cuando ésta, según la doctrina federal, debía de correr siempre a cargo de los pueblos y provincias, y amenazar con una división territorial que posiblemente no dejaría en pié la configuración de las provincias.

Frente al abandono del nombre y la negación del principio federal la circular afirmaba:

> "Nosotros nos llamamos federales porque queremos: 1º que el pueblo, la provincia y la nación sean igualmente autónomos, dentro del círculo de sus respectivos intereses, 2º, que los pueblos estén unidos en la provincia y las provincias en la nación por una constitución, o, lo que es lo mismo, un pacto, 3º, que las transgresiones del pueblo fuera de sus intereses caigan exclusivamente bajo la jurisdicción de los tribunales de la provincia; las de la provincia, bajo los Tribunales de la nación; las de la nación, bajo la del Senado, como representación de las provincias y alto Tribunal de Justicia. 4º, que sean exclusivamente de la competencia/

de la nación los intereses que afectan a la Nación toda o a dos o más provincias; de la provincia los que afectan a la provincia toda o a dos o más pueblos". (209)

Un llamamiento final al repliegue en torno a la bandera federal, a fomentar y ensanchar la organización, y finalmente a no consentir ningún tipo de alianzas si no eran bajo los principios federales, marcaba el carácter intransigente y purista que definió a Pí y Margall y al federalismo en las últimas décadas del siglo XIX.

La publicación, a fines de 1876, de Las Nacionalidades, en donde Pí y Margall exponía ampliamente sus pensamientos sobre el sistema federal, contribuyó a aclarar las ideas sobre el federalismo y animó, a su vez, a la reorganización del partido

Todo el fondo revolucionario de Pí y Margall tiene su / raíz en la defensa de la soberanía individual frente a la soberanía nacional, lo cual no era sino resultado de llevar la noción de autonomía hasta sus últimas consecuencias.(210) La propuesta de una sociedad, donde la violencia fuera sustituida por el diálogo, la autoridad por la razón y la fuerza por el derecho, había abocado a Pí a completar su tesis de la autonomía individual con la de la autonomía de los distintos entes territoriales (municipios y regiones),lo que constituye la piedra angular de su federalismo. En suma, todo /

---

(209) Véase JUTGLAR, A. Pí y Margall. Pág. 647. Según VERA GONZALEZ, E. Pí y Margall. Pág. 960-963, los comités federales protestaron contra el Manifiesto de Ruiz / Zorrilla y Salmerón y aceptaron con entusiasmo la / circular de Pí y Margall.

(210) Véase, GARCIA CASANOVA, J.F. Hegel y el republicanismo en la España del XIX. Universidad de Granada,1982. Págs. 226 y ss.

un proceso asociativo de abajo arriba que arranca del individuo y culmina en el Estado[211]. Proceso, marcado por el espontáneo y / solemne consentimiento de confederarse.

Es, precisamente, en Las Nacionalidades donde Pí y Margall define con mayor precisión la Federación:[212]

" Es un sistema por el cual los diversos grupos humanos, sin perder su autonomía en lo que le es peculiar y propia, se asocian y subordinan al conjunto de los de su especie para todos / los fines que le son comunes. Es aplicable, como llevo dicho, a todos los grupos y a todas las formas de gobierno. Establece la unidad sin destruir la variedad, y puede llegar a reunir en un cuerpo la humanidad toda, sin que se menoscabe la independencia ni se altere el carácter de naciones, provincias ni pueblos".

La Federación, como forma política, y el federalismo / como doctrina que la sustenta eran -para Pí y Margall- la única / fórmula que podía resolver el problema político español, impulsar/ la vida local y reforzar su riqueza. Concebida la Monarquía como / la expresión del mal histórico, la República Federal no era un fin en sí mismo, escribe García Casanova, sino sólo un medio para descentralizar el poder y permitir con la movilización del mismo -consecuencia de su desmembramiento - la soberanía absoluta del individuo y la sustitución del poder por el contrato libre entre indi-

---

(211) ABELLAN, J.L. Liberalismo y romanticismo (1808-1874). Madrid, 1984. Pág. 590-599.

(212) PI y MARGALL, F. Las Nacionalidades. Reeditada por / Edicusa. Madrid, 1907. Tomo I. Pág. 143.

viduos.(213)

El Partido Federal no inició una tímida andadura hasta la caida de Cánovas en 1879 y la subida a la presidencia del Consejo de Ministros de Martínez Campos que, con Silvela en el ministerio de Gobernación, permitió una cierta tolerancia en la difusión de las posiciones políticas de los republicanos.

Los federales hicieron campaña por el retraimiento del cuerpo electoral en las elecciones a Diputados a Cortes de 1879, y ello propició una tímida reorganización del partido.(214) No es que fueran los federales obstinados defensores del retraimiento electoral; lo adoptaron en la primera etapa de la Restauración porque no tenían entrada en los comicios todos los ciudadanos y porque buscaban aislar y debilitar a la Monarquía, aunque, como más tarde escribía Pí y Margall, "no hicimos sino robustecerla";(215) una vez restablecido el sufragio universal, Pí y Margall combatió las tendencias abstencionistas sostenidas, a veces, por los sectores radicales del partido.

La plena reorganización federal se produjo a la subida de Sagasta al poder en 1881. Sin embargo, cuando la mayoría de los comités elegidos en distintas provincias coincidían en los princi -

---

(213) O.c. Pág. 229.

(214) El retraimiento electoral se hizo público a través de un Manifiesto al país, que se publicó en La Unión, periódico federal, el 28 de marzo de 1879, suscrito por 132 ex diputados federales.

(215) PI Y MARGALL. PI Y ARSUAGA. O.c. Tomo VII. Pág. 38.

pios de Federación y Pacto, terminó por patentizarse la disiden - cia de Figueras. Este, en el Teatro Tívoli de Barcelona, se declaró enemigo del Pacto pero seguía considerándose federal.

Figueras, planteaba que el pacto sinalagmático y conmutativo no se podía realizar en una nación unificada como España, pues ello suponía disgregar lo que se quería unir, imposibilitando, pues, la Federación; en una palabra, para Figueras la doctrina del pacto era el mayor enemigo de la idea federal en España. / Con estas ideas encabezó el llamado Partido Federal Orgánico hasta su muerte en 1883.

Pí y Margall contraatacó con una fuerte campaña pro - pagandística por las provincias defendiendo la idea pactista y,al publicar la tercera edición de Las Nacionalidades, le añadió un / apéndice consagrado a definir el Pacto y a refutar los argumentos de Figueras.

> "El Pacto -escribía- es el espontáneo y solemne consentimiento de más o menos provincias o Estados en confederarse para/ todos los fines comunes bajo condiciones que se estipulan y escriben en una Constitución. En España, según nuestro sistema, el pacto, por ejemplo, será el espontáneo y solemne consentimiento de nuestras regiones y provincias en confederarse para todos los fines comunes bajo las condiciones estipuladas y escritas en una Constitución Federal(...) Negar el / pacto es sobreponer la autonomía de la nación a las de la / provincia y el municipio(...) No por otra razón esos disidentes, queriendo o no, van a caer todos en lo que tanto combatieron: en la soberanía nacional del partido progresista.Han de reconocer, mal que les pese, en la nación la fuente de todos los poderes, es decir, el principio unitario. Fuera del pacto sólo se puede ser descentralizador, no federal".(216).

---

(216) Reproducido por JUTGLAR, A. O.c. Pág. 665. Véase asímismo, ALBORNOZ, A. de. O.c. Págs. 161-162.

Figueras no sólo era adverso a la teoría del pacto sinalagmático, sino que además defendía que el partido no podía quedar encerrado en una torre de marfil, sin contactos con los demás/ partidos republicanos, si quería realizar una labor eficaz y positiva.(217) Las posiciones de Pi y Margall se impusieron definitivamente y los federales orgánicos quedaron reducidos a unos comités en Madrid, Barcelona y a algunos seguidores en otras provin- / cias.

Las tres Asambleas Federales que celebró el partido en la década de los ochenta trataron de construir el edificio constitucional de la futura España Federal, a la vez que sirvieron para/ impulsar y medir el proceso de la reorganización.

En la Asamblea de 1882, primera que se hacía desde la República, se afirmó como esenciales a la Federación los principios de Autonomía y Pacto. En 1883 se celebró en Zaragoza la II / Asamblea y en ella se redactaron los proyectos de las Constituciones Federal, Regional, Cantonal y Municipal, que son auténticos / compendios de federalismo pactista.

La III Asamblea celebrada en Madrid refrendó la Constitución Federal de la Nación Española y las Constituciones Regionales y cantonales que se habían elaborado y aprobado en algunas regiones y provincias en aras a completar la estructura de lo que un día podía ser la España Federal.(218) No en todas las regiones, y

---

(217) TORRENT ORRI, R. Dos federalismos...Pág. 124 y ss. Sobre Figueras y sus amigos, véase RODRIGUEZ SOLIS, E. Historia ... Págs. 752 y ss.

(218) ARTOLA, M. O.c. Pág. 378-79 y 382.

mucho menos en todas las provincias, se aprobaron constituciones , lo que explica de alguna manera, la falta de acuerdo entre los federales o la escasa presencia en algunas zonas, como más tarde veremos al referirnos a la Constitución de Antequera.

El federalismo se dotó de un último y definitivo Programa en 1894 que, a su orden económico, incluía un conjunto de medidas de carácter social; estas mostraban la preocupación y el interés de Pí y Margall por los problemas del campesinado y de la / clase obrera.

No era nuevo el programa. Se trataba del desarrollo / del que siempre tuvieron, precisando definiciones y dándole un mayor desarrollo.

Para la resolución de los problemas del campesinado, / propcnía la entrega a las comunidades obreras de las tierras públicas, las que los propietarios hubiesen dejado incultas por más de cinco años y las que conviniera expropiar.(219)

Asímismo, propugnaba el establecimiento del crédito / agrícola para esas comunidades, la transformación del contrato de

---

(219) Las medidas sobre la tierra se sustentaban en la concepción de que su disfrute, como propiedad de todos / los hombres, debía de estar subordinado a los intereses generales. Proponía como procedimiento de entrega de las tierras, el empleado en Rusia para la emancipación de las siervos y el propuesto por Gladstone / para resolver la cuestión territorial de Irlanda. Manifiesto-Programa del Consejo del Partido Federal a / la Nación, 22 de junio de 1894. Sevilla, Imprenta Gavidia, 5. 1894.

arrendamiento de la tierra en censo redimible a plazos y la consideración de los foros y la sabassa morta como enfiteusis perpetuas, redimibles también a plazos.

Respecto a los obreros el programa planteaba: la entrega de los servicios y obras públicas a Asociaciones obreras / que fuesen capaces por su grado de organización de llevarlas a cabo, facilitándoles también el crédito por los Bancos públicos. La nacionalización por el Estado de las minas, las aguas y los ferrocarriles. Jornada de ocho horas en las minas y en los establecimientos y en las obras que hiciera o asignase el Estado. La prohibición de dar empleo a las mujeres y a los niños menores de doce/ años en los trabajos subterráneos de las minas. Exclusión de los/ talleres y de las fábricas de las madres de familia y los niños / menores de doce años que no supieran leer, escribir y las cuatro reglas de la Aritmética. Comisiones inspectoras nombradas por los obreros, sobre talleres, fábricas y minas. Establecimiento del / mínimun de los salarios por una escala de población. Indemnización por accidentes de trabajo. La transformación, estimulada y / recompensada por el Fisco, del salario en participación de beneficios. Bolsas y agremiaciones del trabajo. Escuelas profesionales donde los obreros aprendiesen teórica y prácticamente el ejercicio de un trabajo.(220)

En él se constata, una vez más, el abandono por parte de Pí y Margall de las soluciones de carácter individualista que /

---

(220) Ibídem. El Comité Provincial del Partido Federal de Sevilla acordó su publicación "en numerosa tirada", el 12 de agosto de 1894. Esta edición se distribuyó por las provincias andaluzas.

Peoudhon aportaba a los problemas específicos de obreros y campesinos. Se propugnó pues, las formas de explotación colectivas y un sistema / de asociaciones de producción, apoyadas por la acción reguladora del / Estado como única fórmula de allanar las dificultades que se encontrarían en un contexto no colectivista.

Pero a la hora de las realizaciones el programa peca de / tímido, lo frena -escribe Trías Bejarano- su respeto por los intere -/ ses constituidos, su gradualismo. En realidad, Pí no era un teórico de la clase obrera, le ofrecía, eso sí, las bases de una alianza que instaurase los supuestos institucionales de una promoción de la misma, introdujera una serie de mejoras concretas de los campesinos y mejorara/ las condiciones productivas del campo español.(221) En fin, a la altura de 1894, el programa significaba también un conjunto de aspiraciones que recogían las ansías pimargallianas de crear un tercer frente / obrerista entre socialismo y obrerismo anarquista.(222)

Si inicialmente Pí y Margall se negó a todo tipo de alianzas con otros grupos republicanos, a partir de la muerte de Alfonxo / XII en 1885 aceptó la coalición con otros partidos, pero siguió opo- / niéndose sistemáticamente a la formación de un único partido republi - cano, siempre que éste no aceptase la integridad de su programa.

La intransigencia y la inflexibilidad doctrinal le lle -

---

(221) TRIAS BEJARANO, J. Selección de textos y estudio preliminar a la obra de F. Pí y Margall. Pensamiento social. Madrid, 1968. Págs. 06 - 07.

(222) JUTGLAR, A. O.c. Pág. 183.

varon a la soledad y al aislamiento en su propio partido. El debate entre los partidarios de la legalidad a ultranza -entre quienes estaba Pí y Margall- y los defensores del procedimiento revolucionario y a la unión revolucionaria con los progresistas, encabezados por los federales catalanes, supuso la escisión del partido en la IV Asamblea Federal celebrada en Madrid en 1896. Pí y Margall se mantuvo en sus "trece" obstinado en reorganizar el partido desde sus posiciones, hasta su muerte en 1901.

No cabe la menor duda de que la cerrazón de Pí y Margall en torno a su definición federal "integral" y sus inflexibles directrices al frente del partido republicano federal - sobre el que tuvo una influencia prácticamente absoluta - limitaron la actividad política del federalismo en los años de la Restauración.

Pero, no todas las culpas se pueden achacar a Pí. Sería injusto olvidar el acoso sistemático, la descalificación y la condena de que fue objeto la República del 73 y la concepción federal durante estos años por los ideólogos del sistema y por republicanos como Castelar e intelectuales positivistas como Manuel de la Revilla en las sesiones del Ateneo de Madrid o en la Revista Contemporánea.(223)

El Partido Federal fue, sin embargo, apunta Artola, el mejor organizado de todos los partidos republicanos(224). Baste

---

(223) Véase JOVER, J.Mª. La imagen de la primera república en la España de la Restauración. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, leido el 28 de / marzo de 1982. Madrid, 1982. Págs. 27 y ss.

(224) ARTOLA, M. O.c. Pág. 376

aquí señalar sólo dos aspectos. Por un lado, el carácter democrático en la configuración de sus órganos internos. Todos sus comités , desde los comités locales hasta la Asamblea Federal y Comisión Ejecutiva eran elegidos en un proceso de abajo-arriba por medio del sufragio universal. De ahí, la constante preocupación de sus dirigentes por la elaboración de censos de afiliados.

No estamos, pues, ante un clásico partido de notables . En este sentido es significativo, por ejemplo, que el Comité Provincial de los federales almerienses recomendara a sus afiliados que a la hora de elegir a sus dirigentes no se dejaran deslumbrar por falsas apariencias y optasen por los más modestos y honrados y por los que no tuvieran pretensiones.(225)

Por otro, su base social. Integró en sus filas a "una / masa pequeño-burguesa y profesiones liberales, artesanado en progresiva desaparición y obreros cualificados e ilustrados de corte / anticlerical".(226) Su intento de ganarse a las clases trabajadoras quedaría cercenado a la altura de la década de los noventa por la / pujanza del anarquismo y del socialismo obrero.

2.3.3.1. El Partido Republicano Federal de Almería

Si posibilistas y republicanos progresistas habían emprendido la reorganización de sus partidos en la provincia a fina -

---

(225) A los republicanos federales. Manifiesto del Comité Provincial Democrático Federal de la provincia de Almería . La Vanguardia. Diario Federal, 22 de septiembre de 1882.

(226) MOLAS, I. Ideario de Pí y Margall. Peninsular. Barcelona, 1966. Pág. 24.

les de la década de los setenta en pleno periodo conservador, no / tenemos, sin embargo, noticias sobre el republicanismo federal almeriense hasta inmediatamente después de la subida al poder del / primer gobierno de Sagasta en 1881. Los aires nuevos del ministerio liberal permitieron la reorganización republicana, y los federales iniciaron en toda España la constitución de comités que coincidían en el reconocimiento de los principios de Autonomía y Pacto, como esenciales a la Federación, al tiempo que designaban a Pí y Mar- / gall como presidente honorario.(227)

2.3.3.1.1. La reorganización

El 8 de mayo de 1881 se reunieron en Almería, invitados por Ramón García Camacho, Antonio Marín García, Juan Robles y Juan Llopis, los republicanos federales de la capital para nombrar las personas que habían de integrar el Comité interino del partido, cuya tarea era la reorganización del federalismo en la capital. A la reunión, celebrada en los salones de San Pedro "El Viejo", / asistieron unas doscientas personas y eligieron presidente honorario a Alejo García Moreno, intelectual almeriense afincado en Madrid y defensor del federalismo pactista de Pí y Margall. Presidente efectivo fue Ramón García Camacho; vicepresidente, José Ramón / Vicente y Mariano Segundo Cebrián; secretarios, José Rumí Abad y Juan Llopis; y vocales, Juan Robles, Antonio Marín García, Francisco de Paula Mora, Juan Pardo y Francisco Ropero.(228) A ellos se /

---

(227) JUTGLAR, A. Pí y Margall..., vol. II. Pág. 662.

(228) La Crónica Meridional, 11 de mayo de 1881.

JUAN LLOPIS

Ahí donde le veis, señores,
tiene un talento profund,
y es de los histariadores
más laboriosos del mundo.
. La historia del pueblo hispano
hace aprender *al dedillo*,
y es tambien... ¡republicano
de los de á *macha-martillo*!

Republicano federal. Polemista en el Ateneo.

(El Organillo, nº 32, 31 de mayo de 1.890).

unió pronto en las tareas de dirección el notario Rosendo Abad / Sánchez.

Volvían, pues, a reaparecer en la vida pública de la/ capital algunos de los hombres del republicanismo federal de los/ años del sexenio. Ramón García Camacho había sido capitán accidental de la cuarta compañía del segundo batallón de "Voluntarios de la República"; José Ramón Vicente, concejal republicano del Ayuntamiento de Almería en 1873; José Rumí Abad, teniente alcalde del Ayuntamiento revolucionario de la capital en octubre de 1868; Juan Robles, concejal republicano del Ayuntamiento de la capital en / 1873 y Rosendo Abad Sánchez, segundo comandante del primer batallón de los Voluntarios de la República.

Los federales almerienses se reintegraron en la escena política defendiendo el sufragio universal y aspirando a que / el proletariado asumiera las riendas de la gobernación del país, al tiempo que aparecieron como un partido político con credo claramente definido y diferente al de los republicanos progresistas.

No fue fácil, sin embargo, la reorganización. La disidencia política interna surgió a los pocos días de constituirse / el Comité interino. Mariano Segundo Cebrián, maestro de primera / enseñanza y vicepresidente del Comité autonomista de la capital, no aceptó el cargo por estar en desacuerdo con la teoría política del Pacto, que acababan de aceptar como principio los federales / almerienses, y se vinculó al federalismo orgánico que en esos momentos abanderaba Estanislao Figueras.

A este primer problema interno, saldado con la reafirmación del carácter autónomo y pactista del Comité de la capital y el abandono del partido por parte de Mariano Segundo Cebrián, pronto se sumó el enfrentamiento entre Ramón García Camacho, presiden-

te del partido, y el vicepresidente del mismo, José Ramón Vicente, por la forma en que se había realizado la elección del comité definitivo. Este enfrentamiento terminó con la anulación de la elección, la suspensión de José Ramón Vicente de su cargo y su separación del partido, y el reconocimiento del Comité interino como la única autoridad legítima del partido federal autonomista de la capital, hasta que se eligiera, con entera libertad, el Comité definitivo.(229)

El segundo problema tuvo mayor importancia para el recién reorganizado partido autonomista porque, aireado por La Crónica Meridional, contribuyó a la mala imagen externa de los republicanos y, sobre todo, supuso el retraimiento de algunos federales de la vida política y la desunión del federalismo almeriense hasta el verano de 1882.(230)

La Asamblea Federal de mayo de 1882, primera celebrada por los federales desde la Primera República, en la que ostentó la representación de Almería el gaditano Eduardo Benot y el publicista Antonio Sánchez Pérez, como suplente(231), generó optimismo, dió nuevo impulso a la reorganización y estimuló la definitiva unificación de los federales en la provincia. En el Manifiesto a los conciudadanos, el comité de la capital hizo público el fin de las disensiones internas y el inicio de la organización definitiva :

---

(229) Ibídem, 21 de junio de 1881

(230) Ibídem, 21 y 24 de junio de 1882.

(231) La Vanguardia. Diario Federal, 1 de Junio de 1882.

"...para llevar a cabo lo acordado por la Asamblea General del partido han sido necesarios grandes trabajos, porque / en esta localidad, como vosotros bien sabeis, existían / ciertas disensiones en cuanto a la forma, que si no divi - día:n el partido, nos tenían alejados a unos de otros y a / algunos retraidos casi por completo de la vida política. Antes de nada era necesario hacer desaparecer esas causas de desunión, pues de otro modo era imposible proceder a la / organización; ... merced al trabajo y a la buena fe emplea dos se logró cortar de raíz causas de desavenencias y au - nar para siempre todas las parcialidades del partido"(232)

Sin embargo, las diferencias no estaban del todo saldadas. Se había conseguido la vuelta al partido de José Ramón Vicente y de otros que lo habían abandonado en junio de 1881, pero la / propia publicación del Manifiesto a los conciudadanos no contó con/ las firmas del nuevo presidente del Comité, Rosendo Abad Sánchez, / del primer secretario, José Rumí, y de otros vocales, que dimitieron de sus cargos, aunque se mantuvieron dentro del partido.(233)

La organización se puso en marcha y se elaboró el censo de republicanos federales en la capital y de algunos pueblos de la provincia. Las elecciones para el Comité de Almería se verificaron/ por sufragio universal y, a mediados de agosto de 1882, quedó constituido el Comité Provincial Democrático Federal; su primer presidente y secretario fueron respectivamente Ramón García Camacho y Antonio Marín García.

---

(232) La Crónica Meridional, 8 de noviembre de 1882.

(233) Realmente el Comité de la capital se dividió ante la firma del Manifiesto...; junto a Rosendo Abad y José Rumí no lo firmaron el vicepresidente 2º, Antonio / Abad Sánchez y tres vocales; lo suscribieron el vicepresidente 1º, José Ramón Vicente, el 2º secretario, Eduardo Torello y ocho vocales. La Crónica Meridional, 8 de noviembre de 1882. Véase Apéndice 2.1.

El Comité provincial se propuso con especial interés / la organización del partido en la provincia. Este interés no estaba exento de preocupación porque los republicanos-progresistas habían logrado organizar sus comités en pueblos importantes valiéndose, sin duda, del prestigio que gozaba Nicolás Salmerón entre / sus paisanos y de antiguos miembros del radicalismo. Por ello, en el primer manifiesto dirigido a los federales de la provincia, el Comité Provincial hizo historia de la situación del partido federal en los ultimos ocho años y criticó a los republicanos que les habían abandonado:

> "...con sorpresa y profundo sentimiento vimos que se alejaban de nuestras filas, sujetos que en mejores tiempos supieron con sus ofrecimientos entusiastas y exageradas protestas, llegar a merecer la confianza del partido(..), ellos fueron los que nos predicaron y enseñaron los principios y doctrinas que profesamos, que no son otros que el grandioso y sublime dogma de la Federación universal; y que no obstante hoy se les ve figurar en otras diferentes agrupaciones / políticas, en las que se encuentran, creemos, de buena fe , por más que nosotros estamos persuadidos que se dejaron deslumbrar con harta ligereza, equivocándose de la manera más lastimosa, al abandonar voluntariamente la unica senda que/ conduce a la civilización y al progreso. Lamentamos sinceramente la deserción de nuestras banderas de aquellos tan eminentes republicanos, y esperamos confiados que muy en breve(...) volveran a nosotros, reconociendo y confesando sus pasados errores" (234)

A pesar de los esfuerzos del Comité provincial, la organización de los federales en la provincia fue débil. Lograron constituirse en pocos pueblos: Dalías, Abrucena, Bentarique, Vélez Ru-

---

(234) A los republicanos federales, Manifiesto del Comité provincial democrático federal de la provincia de / Almería. La Vanguardia. Diario Federal, 22 de septiembre de 1882. Véase Apéndice 2.2.

bio; su actividad fundamental se circunscribió por tanto a la capital.

2.3.3.1.2. Ideas y actitudes políticas

Los federales eran conscientes de que, junto a los trabajos de organización, era necesaria la extensión de sus ideas a / través de la propaganda y la lucha. Sus principios, ideas y actitudes políticas quedaron explícitas desde los primeros momentos en diversos Manifiestos publicados en La Crónica Meridional de Almería y en el periódico federal madrileño La Vanguardia.

En el terreno estricto de los principios se pronunciaron por el federalismo pactista. Así proclamaban la más completa y absoluta autonomía del individuo dentro del municipio, la de éste en la provincia, y la de la provincia en el Estado, sin que éste / llegase a perder nada de lo que constituía en ese momento la nacionalidad española. Al defender la variedad dentro de la unidad, -todos unidos e independientes a la vez-, los federales estaban por / el más perfecto equilibrio entre todos los organismos que se movieran dentro de los pueblos confederados, y proclamaban el pacto "como único medio de federación, que es la armonía y sanción de las / entidades autónomas en sus relaciones".(235)

La lucha y el combate por el triunfo de las ideas federales lo situaron en el marco de la razón y del derecho, siempre / que estas vías no fuesen obstruidas por algún gobierno absoluto y despótico. Por ello recomendaban insistentemente a sus correligio-

---

(235) Manifiesto a los conciudadanos

narios que la lucha se realizara con orden, concordia y disciplina, inspirándose en la rectitud, la justicia y la fraternidad.

Partidarios de la propiedad privada, el Comite provincial salió al paso de los calumniadores del partido federal en el Manifiesto a los republicanos federales, que venimos comentando, e hizo declaraciones de "profesar el más absoluto principio de que / la propiedad debe y tiene que ser por todos respetada, así como todos aquellos derechos que se ostenten y disfruten con justo y legítimo título", es más, la consideraban necesaria en la sociedad/ "para sostener su natural equilibrio y evitar que sobrevenga la / confusión y el caos que arrastraría a los pueblos a su total ruina y perdición".(236)

A través de su manera de obrar, su doctrina y propaganda, se propusieron inspirar confianza en todas las clases sociales para que vieran que la Federación española no vendría sino para establecer y consolidar el más perfecto equilibrio social, siendo esta forma de gobierno la única garantía de todas las creencias y todas las opiniones.

Practicaron una política de benevolencia y atracción / respecto a quienes profesaban ideas republicanas, e intentaron inútilmente reagrupar en las filas del partido federal a todos los / que, procedentes de otros partidos, abrazasen con lealtad los principios de la República Federal.

Frente al personalismo en el seno del partido, mantu -

---

(236) A los republicanos federales.

vieron una actitud inequívoca. Con la honradez que siempre les caracterizó, criticaban a los caciques y santones que un día lograron imponerse en el seno del partido, y alertaban a sus correligionarios para que rechazasen cualquier tipo de imposición, no se dejasen deslumbrar por falsas apariencias y, a la hora de elegir/ a sus dirigentes, optasen por los que "no tengan pretensiones.../ por los hombres más honrados y modestos..."(237). Asímismo al proclamar la soberanía e independencia del pueblo, afirmaban que los jefes autonomistas serían siempre elegidos por el pueblo, de abajo a arriba, y que como tales siempre serían responsables de sus actos.

Las escisiones habían dejado mala conciencia entre / los republicanos españoles y, como consecuencia, siempre tuvieron como tarea pendiente la reunificación. Los federales almerienses, sin embargo, de una manera inflexible, intransigente, se mostraron contrarios a la fusión de los partidos republicanos, pero admitieron, en cambio, la coalición con los partidos afines de la provincia, siempre que cada uno mantuviera su autonomía y su credo político. Así lo señalaba el Comité de la capital a sus correligionarios:

> "...cuando lleguemos algún día a coaligarnos con nuestros afines en política, no entendais por ello que nosotros / faltamos a lo que hoy solemnemente os ofrecemos, ni que / vosotros hayais de transigir con nada contrario a las / ideas que sustentais. La fusión debemos rechazarla siempre porque los elementos que concurren a ella tienen que perder forzosamente parte de su anterior carácter para / conseguirlo; pero a la Coalición debemos de ir cuando convenga a los intereses y fines del partido, porque podemos

---

(237) Ibídem.

ir a ella con nuestra bandera desplegada y sin menoscabar ninguno de los principios consignados en nuestro credo político". (238)

En el terreno electoral, se pronunciaron por el retraimiento mientras no se suprimiera el juramento a la Monarquía y se restituyera el voto a todos los ciudadanos que estuvieran en pleno ejercicio de sus derechos civiles. Esta fue su actitud en las elecciones a Diputados a Cortes de 1881 y 1884. Sin embargo, como más tarde veremos, en las elecciones de 1886, sin estar aún restablecido el sufragio universal, fueron a las urnas unidos a los progresistas.

El desamparo y la situación de miseria de la clase / obrera almeriense fueron objeto de permanente preocupación por parte de los federales. La relación con los trabajadores se dió en las Sociedades de Socorros. Junto a los republicanos progresistas, fueron promotores de la Sociedad de Socorros Mutuos "La Bienhechora", fundada en octubre de 1882. Más tarde, a principios de 1886 se / constituyó la "Sociedad Cooperativa de obreros de Almería" y Rosendo Abad Sanchez aparece como presidente al tiempo que ostentaba la presidencia del Comité provincial del partido federal. Asímismo, republicanos federales, como Enrique Mayorga, participaron en la junta organizadora de la Sociedad de Socorros "La Lealtad" de los artesanos de la capital en 1887. (239)

---

(238) Manifiesto a los conciudadanos.

(239) En La Crónica Meridional aparecen bastantes referencias sobre las Sociedades de Socorros. Para "La Bienhechora" hay noticias desde 1883 a 1887; para la "Sociedad Cooperativa de obreros de Almería" en los años 1885 y 1886, para "La Lealtad" en 1887 y 1888.

2.3.3.1 3. La Constitución Cantonal de Almería

Dotarse de una Constitución Federal y de constitucio - nes regionales, cantonales y municipales fue una de las aspiraciones internas del federalismo español de los años ochenta y una de sus principales tareas después de la Asamblea Federal de mayo de / 1882. los federales almerienses no se quedaron rezagados y acome - tieron desde los primeros momentos los trabajos de elaboración de su propia Constitución Cantonal en el marco del autonomismo pactista.

No podemos entrar en el análisis del contenido de la / Constitución Cantonal de Almería porque, hasta ahora, no hemos logrado encontrarla. Adelantamos, sin embargo, algunas noticias referentes a la misma.

Consolidado el núcleo de federales de la capital en / los últimos meses de 1882, y constituido el Comité provincial federal, se preparó un proyecto de Constitución del Estado Regional de Almería, y se convocó el Congreso Provincial para el 1 de / enero de 1883. Ramón García Camacho y Antonio Marín, presidente y secretario respectivamente del Comité, convocaron un Congreso Provincial para el 1 de enero de 1883 con la siguiente circular:

> "Por acuerdo de este Comité y cumpliendo las resoluciones de la Asamblea Federal. que se celebró en Madrid en mayo ultimo, convoco a los presidentes y secretarios de los comités locales de la provincia y a sus representantes, a un Congreso Provincial, que tendrá lugar el día 1 de enero de 1883 en el teatro Apolo.
>
> Se discutirá y aprobará la Constitución que ha de regir el Estado Regional de Almería". (240)

---

(240) La Crónica Meridional, 13 de diciembre de 1882.

El Congreso Provincial se retrasó en varias ocasiones por la no concurrencia de suficiente número de delegados pero, finalmente, el día 13 de mayo de 1883, se reunieron los republicanos federales en el teatro Apolo "dándose lectura a la Constitución que ha de regir en Cantón de Almería cuando venga la gorda", según informaba La Crónica Meridional el 17 de mayo de 1883.

El federalismo almeriense, por tanto, configuró su / Constitución Cantonal unos días antes de celebrarse la II Asamblea Federal de Zaragoza (Junio 1883), donde precisamente se votó el Proyecto de Constitución Federal, con la que el federalismo español se daba, diez años más tarde, el instrumento político constitucional que tanto hubiera necesitado en 1873. A esta Asamblea de Zaragoza el partido federal de Almería no envió representantes ni hizo delegación de su representación.

La Crónica Meridional no dió más referencias sobre la Constitución Cantonal de Almería. El diario federal madrileño La Vanguardia que, a lo largo de 1883, informó de las distintas constituciones regionales y cantonales que se fueron elaborando y / aprobando, no insertó en sus páginas noticia alguna sobre la Constitución almeriense. Sin embargo, La República, órgano del Consejo Federal, continuador, a partir de febrero de 1884, de La Vanguardia, al informar de las sesiones de la III Asamblea Federal , celebrada en Madrid en 1888, hace referencia a la Constitución / Cantonal de Almería.

En efecto, junto a las Constituciones de Navarra, Asturias, León-Valladolid y Zamora, y la de los estados regionales/ de la Rioja, Extremadura, Cataluña y Galicia, la de Almería fue presentada en la III Asamblea Federal para su aprobación.

Se desconoce si la Constitución almeriense de mayo de

1883 sufrió alguna modificación hasta la Asamblea Federal de 1888. La Comisión nombrada para revisar las constituciones regionales / presentadas a la Asamblea, e integrada por Antonio Sánchez Pérez, Federico Tapia y Segado, y Juan Barcelona, no vió en el proyecto/ de Constitución del Cantón de Almería nada ajeno a los principios federales,y sólo pusieron observaciones a sus artículos 46 y 117. En el artículo 46 veían los miembros de la Comisión " a más de un precedente que puede prestarse a grandes abusos de la autoridad , una exageración de la región en la vida del Municipio" y, respecto del artículo 117, la Comisión observaba una extralimitación / evidente de atribuciones, pues en él se establecían reglas para / el ejercicio del sufragio no sólo en la región sino también para el Municipio y la Nación.(241)

En la décima sesión de la III Asamblea Federal fue / aprobada la Constitución del Cantón de Almería, junto a las de Galicia y Aragón, constituyéndose Almería en la única provincia andaluza donde los federales se dotaron de constitución cantonal.

2.3.3.1.4. Ante la Asamblea Regional de Antequera

Todas las noticias apuntan que el federalismo almeriense no tomó parte en la Asamblea Regional de Antequera, celebrada a finales de octubre de 1883 con la finalidad de dotar a Andalucía / de una Constitución Federal Regional. Desconocemos los motivos que llevaron al partido federal de Almería a no enviar representantes/

---

(241) La República. Organo del Consejo Federal, 10 de Octubre de 1888.

a Antequera, pues La Crónica Meridional, único diario que se conserva completo para 1883, no dió información alguna sobre la actitud de los federales al respecto, ni sobre la Asamblea Regional de Antequera.

Sin embargo, a través del diario federal La Vanguardia, en las noticias que desde el mes de junio de 1883 insertó sobre la convocatoria, retrasos, y nombres de algunos representantes elegidos para la Asamblea Regional de Antequera, se comprueba que/ el Comité Provincial de Almería, del mismo modo que el resto de / los Comités de las provincias andaluzas, fue convocado por los Comités de Málaga y Granada, promotores de la Asamblea Regional. Asímismo se compureba que el Comité Provincial de Almería envió cuota para la celebración de dicha Asamblea, aunque no hay referencia del nombramiento de representantes para la misma.

La información que el secretario de la Asamblea Regional, Rafael Peñalvez Navajas, representante por Rute, envió a La Vanguardia sobre las actividades desarrolladas por los federales / andaluces en Antequera, confirma la inasistencia de los federales/ almerienses a la Asamblea, pues en la Comisión Permanente designada para convocar la segunda parte de la Asamblea en Córdoba, en mayo de 1884, no se incluyó ningún representante de Almería por estar ausentes los federales de la provincia.(242)

Abierto queda, pues, el interrogante de si la inasistencia de los federales almerienses a Antequera fue casual u obedeció a otros criterios. No obstante, es precipitado sacar conclusiones referentes al carácter aislacionista y fraccionalista del fe

---

(242) La Vanguardia. Diario Federal, 4 de Noviembre de 1883.

deralismo almeriense respecto del andaluz por haberse dotado de / una Constitución Cantonal[243] - tarea recomendada a todos los federales españoles por la I Asamblea Federal de 1882- o por no enviar representantes a la Asamblea de Antequera, cuando aún queda / por establecer el grado de vinculación que tenía el federalismo andaluz, sobre todo, cuando observamos que el periódico federal de / Sevilla El Pacto Andaluz se condolía en 1884 "del triste espectáculo que con sus inmotivadas diferencias estaban dando los federales de la región andaluza".[244]

La Asamblea Regional de Antequera tomó en consideración el Proyecto de Constitución o Pacto Federal para los Cantones Regionados Andaluces que incluía los proyectos de Constitución Federal Regional, Cantonal y Municipal, presentados por Carlos Saormil, representante de Alora. Estos proyectos fueron enviados a los Cantones andaluces para su estudio, previéndose la celebración de una segunda parte de la Asamblea Regional en mayo de 1884 en Córdoba / para aprobar o modificar definitivamente tales proyectos.

Las diferencias existentes entre los federales andaluces y la represión del gobierno conservador sobre alguno de ellos/

---

(243) ACOSTA SANCHEZ, J. La Constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico, Sevilla, 1983,pág. 121. Al referirse al proyecto de Constitución regional de Almería plantea que "se había consumado la desarticulación de Andalucía y había cristalizado la dispersión/ federalista. Se había roto la conciencia de unidad / por el eslabón más débil de los ocho que la componían".

(244) Recogido en La República Organo del Consejo Federal, 1 de abril de 1884.

impidieron la celebración de la Asamblea de Córdoba.

El Proyecto de Constitución para los Cantones Regionados Andaluces quedó sin aprobar y, por tanto, la región andaluza / no llegó a constituirse. A este respecto, Pí y Margall en la III / Asamblea Federal de 1888 -donde hubo representantes de todas las / provincias andaluzas-(245), se quejaba de que no todas las constituciones se habían recibido y que en ese momento estaban constituidas definitivamente sólo la región catalana, la aragonesa, la gallaica y parte de la castellana, y añadía: " ... no es extraña esta lentitud si se considera que no todas las regiones de España están definidas y determinadas como las que acabo de citar..., en el Centro y Mediodía de España las regiones distan de estar lo definidas que en las de Oriente y en las del Norte".(246)

La primera edición del Proyecto de Constitución o Pacto Federal para los Cantones Regionados Andaluces, tomado en consideración en Antequera apareció en Sevilla a finales del mismo año de 1883. Un ejemplar de esta edición se encuentra en la Biblioteca Nacional; se trata precisamente del ejemplar que Carlos Saornil envió a Pí y Margall con la siguiente dedicatoria:

" A su distinguido amido D. Francisco Pí y Margall. El autor".(247)

Cotejados los proyectos de Constitución Federal Regional, Cantonal y Municipal y los Apéndices de esta primera edi -

---

(245) El partido federal almeriense estuvo representado por Emilio Abad y Francisco Pí y Arsuaga.

(246) La República, 4 de octubre de 1888.

(247) SAORNIL, C. Proyecto de Constitución o Pacto Federal para los Cantones Regionados Andaluces, Sevilla, 1883.

ción con sus homónimos emanados de la II Asamblea Federal de Zaragoza, no se observan diferencias sustanciales, pudiéndose afirmar/ qu on idénticos, salvo algunas correcciones de estilo, añadidos, agrupación de varios artículos en uno, y supresiones por contra - dicción, introducidas por Carlos Saornil de su puño y letra y que/ no han sido recogidas en posteriores ediciones.(248)

2.3.3.1.5. Auge y declive del federalismo en la provincia

El federalismo almeriense tuvo su mayor influencia política y organizativa en la década de los ochenta, constituyendo / la segunda fuerza republicana de la provincia después de los demócratas-progresistas.

Un fuerte crecimiento afiliativo experimentó el partido federal a mediados de la década, propiciado, sin duda, por la / coyuntura abierta para los republicanos con la muerte de Alfonso / XII y por la actividad pública emprendida por los federales. En / 1886 constituyeron la primera Alianza republicana con los progre - sistas y acudieron sin éxito a las elecciones.

En la renovación del Comité de Almería, verificada por sufragio universal en el mes de mayo de 1886, tomaron parte unos /

---

(248) Esta primera edición la hemos cotejado con los Proyectos de Constitución Federal Regional, Cantonal y Municipal, que aparecen en la obra de JUTGLAR, A. : Pí y Margall... Págs. 1019 a 1050, si bien en esta ultima no se incluyen los Apéndices. Sería conve- / niente que en una futura edición de la llamada "Constitución de Antequera" se incluyeran las correcciones de Carlos Saornil.

868 electores, según La Crónica Meridional, que eligieron presi - dente a Ramón García Camacho, anterior presidente provincial, y a un conjunto de nuevos vocales, entre quienes se encontraba José / Jesús García Gómez[249], que sería uno de los republicanos más / destacados de los primeros quince años del siglo XX. Estamos,pues, ante el mayor auge del federalismo almeriense. En este mismo año de 1886 se renovó el Comité Provincial eligiéndose presidente a Rosendo Abad Sánchez, y vicepresidentes a Agustín Arredondo y An/ tonio Marín.[250] Se trataba de un Comité Provincial integrado / fundamentalmente por republicanos vecinos de la ciudad de Almería. La influencia del federalismo en la provincia siguió siendo reducida. A la existencia de Comités locales en Vélez Rubio, Dalías , Abrucena y Bentarique se unen algunas referencias poco precisas / de la existencia de Comités en algunos pueblos de la Cuenca del / río Andarax.

El federalismo almeriense se nutrió socialmente de / hombres vinculados a las profesiones liberales y a las capas in - dustriales y trabajadoras de la ciudad. La ilocalización de los / censos de republicanos federales impide situar con precisión la / composición social del partido federal en Almería. El análisis de los miembros del Comité de la capital y del Comité Provincial a lo largo de los ochenta da un predominio entre sus dirigentes de abogados, de comerciantes y, en menor grado, de artesanos. Rosendo Abad Sánchez, uno de sus hombres más representativos, era notario; Antonio Marín García, abogado; Ramón García Camacho, propietario;

---

(249) La Crónica Meridional, 7 de mayo de 1886.

(250) Ibídem, 6 de junio de 1886.

Mosé Rumí Abad, abogado; Francisco Abad Madolell, abogado; Vicente Abad Madolell, Veraguas, Manuel y Antonio Abad Pérez, comerciantes; Enrique Mayorga, artesano; Luis Gómez Robles, sastre, etc.

Durante la década de los ochenta gozaron de influencia/ entre la clase trabajadora; sin embargo, en los años noventa los / federales almerienses vieron como poco a poco los sectores obreros/ y artesanales de la ciudad se iban distanciando de sus posiciones e iniciaban un lento movimiento asociativo, impulsado por los socia - listas que culminó en los últimos años del siglo XIX con la constitución de diferentes sociedades obreras de resistencia y la crea- / ción en 1899 de la Federación Local de Sociedades Obreras.(251)

Los republicanos federales de la capital tuvieron una / estrecha vinculación con la masonería como más adelante veremos.Bas te aquí señalar que sus principales dirigentes ostentaron los prin cipales cargos de la logia " Unión y Justicia " nº 70 de la capital, que estaba bajo la obediencia del Grande Oriente de España.(252) / Mientras que los federales eran miembros de "Unión y Justicia nº 70", la mayoría de los dirigentes republicanos progresistas pertenecían / a otra logia de la capital titulad ' Amor y Ciencia nº 15 ", tam - bién bajo la obediencia del Grande Oriente de España.(253)

La década de los noventa supuso el declive de la in - fluencia federal. Ya en 1889, cuando intentaron secundar y poten

---

(251) La Federación Local de Sociedades Obreras se constituyó inicialmente con siete sociedades de resistencia / haciendo un total de 3.060 obreros federados. El Socialista, 29 de mayo de 1899.

(252) A.H.N.S. Legajo 586-A-19.

(253) Ibídem. Legajo 586-A-4.

ciar la campaña de Coalición de la prensa republicana, se vieron / arrinconados por el protagonismo de los progresistas almerienses , que coparon el Comité Provincial y hegemonizaron los 28 comités de coalición configurados en los pueblos, lo que llevó a los federales a dejar de apoyar la Coalición republicana de la prensa. Un hecho era evidente: empezaban a perder espacio y número de afiliados ya que en las elecciones del Comité de la capital la Coalición de la prensa votaron sólo 103 federales frente a 35[illegible] progresistas.(254)

Junto a la pérdida de influencia entre los sectores / obreros y artesanales hay otros elementos que motivaron el declive federal. De un lado, la aparición del Partido Republicano Centralista, que en Almería, gracias al prestigio de Nicolás Salmerón y Alonso, adquirió cierta importancia y mermó no sólo las filas del Partido Demócrata-Progresista sino también las del partido federal. No obstante, los federales mantuvieron buenas relaciones políticas con los centralistas. Juntos propusieron y apoyaron la candidatura de Nicolás Salmerón y Alonso por la circunscripción de Almería en las elecciones a diputados a Cortes de 1891 y juntos lograron introducir concejales en el Ayuntamiento de la capital. Incluso, en pueblos como Vélez Rubio, federales y centralistas verificaron la fusión de sus dos fracciones.(255)

También contó en el declive del federalismo la división del partido, en 1896, por la cuestión del procedimiento para / llegar a la República. Cansados durante años de esperar la llegada

---

(254) La Crónica Meridional, 21 de enero de 1890.

(255) Ibídem, 14 de octubre de 1893.

de la República por la vía legal, un grupo de federales, encabezados por Antonio Marín García, se escindió del partido formando "Los federales revolucionarios", partidarios del retraimiento electoral y de la formación de la Unión Revolucionaria con los republicanos progresistas, que, a su vez, se habían dividido en legales y revolucionarios.

La escisión producida ante la cuestión del procedimiento inició la desbandada del Partido Federal de Almería; ésta se consumó en 1887 con la fusión de todos los grupos republicanos almerienses / en el llamado Partido Republicano Democrático. Tanto los federales / revolucionarios como los partidarios de la vía legal estuvieron entre los promotores de la fusión republicana provincial de 1897, e integraron los órganos directivos del nuevo partido.

Sólo hubo la excepción de Rosendo Abad Sánchez, que, siguiendo los criterios de Pí y Margall de volver a organizar el partido, rehuyó entrar en la fusión republicana, quedándose realmente / aislado de la política republicana. Mantuvo sus ideas federales hasta que en 1902 se adhirió a la Unión Republicana de Nicolás Salmerón y Alonso.(256) Con la unificación del republicanismo almeriense en / 1897, el federalismo no volvió a contar en Almería con organización/ política hasta los momentos previos a la Segunda República.

---

(256) Rosendo Abad Sánchez reflexiona sobre su trayectoria humana, profesional y política en "Veritas" en la / Sección Cabezas Parlantes. El Radical, 10 de Junio / de 1909.

CAPITULO III: LA DINAMICA POLITICA Y SOCIAL EN ALMERIA DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE LA RESTAURACION (1.875-1.890)

CAPITULO III: LA DINAMICA POLITICA Y SOCIAL DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RESTAURACION (1.875-1.890)

SUMARIO:

3.1. EL PRIMER LUSTRO CANOVISTA (1.875-1.880)

3.1.1. Las primeras elecciones de la Restauración.

3.1.2. La situación económica y social.

3.1.3. Las elecciones a Diputados a Cortes de 1.879.

3.2. LOS LIBERALES EN EL PODER (1.881)

3.2.1. El primer desatino liberal: las elecciones municipales de mayo de 1.881.

3.2.2. Las elecciones a Diputados a Cortes de 1.881.

3.3. LOS NUEVOS AIRES DEL LIBERALISMO

3.3.1. El Ateneo de Almería.

3.3.2. La prensa periódica.

3.3.3. El movimiento obrero y las clases populares.

3.3.3.1. La I Internacional y la F.T.R.E. - Adra.

3.3.3.2. Los primeros pasos del socialismo. El asociacionismo en la capital.

3.3.3.3. La emigración a Argelia, válvula - de salida del conflicto social.

3.4. LIBERALES, IZQUIERDISTAS Y CONSERVADORES. "LA ABSTENCION" REPUBLICANA EN LAS ELECCIONES DE 1.884

3.5. LA PRIMERA ALIANZA REPUBLICANA. LAS ELECCIONES A - DIPUTADOS A CORTES DE 1.886

3.6. LEGALISTAS Y REVOLUCIONARIOS. LA ESCISION DE LOS -

SALMERONIANOS DEL PARTIDO REPUBLICANO PROGRESISTA (1.886-1.887)

3.7. EL REPUBLICANISMO ALMERIENSE A FINALES DE LOS OCHENTA

3.7.1. La Juventud Democrática (1.889-1.890).

3.7.2. La Coalición Republicana de la Prensa.

3.7.3. El nacimiento del Partido Republicano Centralista.

3.1.- EL PRIMER LUSTRO CANOVISTA (1.875-1.880)

3.1.1.- Las primeras elecciones de la Restauración

La rigurosa e implacable defensa de la Corona, instalada al constituirse el Ministerio-Regencia tras el golpe de Sagunto, llevaba inexorablemente a reprimir cualquier intento hostil al Gobierno y a la nueva situación. La censura de prensa, la ilegalidad de los partidos contrarios a la monarquía restaurada y la ley marcial creaban las condiciones de excepcionalidad necesarias para acometer el asentamiento de la Monarquía borbónica.

Pero Cánovas del Castillo, que había sido partidario de la vuelta de los Borbones por métodos legales y no violentos y había calificado de "botaratada" el golpe de estado de Martínez Campos, -aunque a los pocos días aceptaba dirigir el Gobierno emanado del pronunciamiento-, necesitaba de alguna manera legitimar la nueva situación política para poder construir un régimen de pluralismo político ortodoxo con unas reglas de juego que acatasen el máximo de oponentes políticos(1).

---

(1) Véanse JOVER ZAMORA. J.M. La época de la Restauración. Pág. 284 y ss.; MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones. T.I. Pág. 207.

Cánovas, enemigo del sufragio universal, en - aras de buscar esa legitimidad que le faltaba a la Mo-- narquía, convocó las elecciones de enero de 1.876 bajo las mismas condiciones con las que se habían verificado las últimas elecciones de la Monarquía democrática de - Amadeo pero, en el mismo Decreto de convocatoria, de 31 -XII-1.875, dejó suficientemente claro que sólo por esta vez se adoptaba el sufragio universal(2).

Acatada la Monarquía de los Borbones por el - partido constitucional desde noviembre de 1.875, Cáno-- vas, con el antiguo sagastino Romero Robledo como Ministro de Gobernación, controló "desde arriba" las prime-- ras elecciones de la Restauración. Estas darían una mayoría absoluta a sus partidarios liberal-conservadores, ante la retirada, en muchos casos, de los candidatos de la oposición legal, y el retraimiento casi generalizado de las fuerzas populares de los años revolucionarios(3).

---

(2) La convocatoria de las elecciones, según la - ley electoral democrática de 23 de junio, de 1.870, descartó las disposiciones republica-- nas de 1.873 ampliatorias de la edad para votar. Véase MARTINEZ CUADRADO, M. La burguesía conservadora (1.874-1.931). Madrid, 1.981, -- Págs. 18-21.

(3) FERNANDEZ ALMAGRO, M. O.c. T.I. Págs. 293-295.

En Almería, el cese de concejales y de diputados provinciales, y la sustitución de funcionarios, porteros, alguaciles, barrenderos y todos los que tenían un sueldo en el momento de la proclamación del Rey por otros de significación alfonsina o moderada, habían sido, como en otras provincias, la expresión externa del cambio de régimen(4).

El rechazo de los dirigentes conservadores a la situación revolucionaria anterior se expresó con medidas como el requerimiento a los componentes de la Junta Revolucionaria del 68 para que se integraran a Hacienda 333 escudos, resto del descuento del 5 por 100 que dejaron de pagar los ciudadanos por decisión de dicha Junta. Mayor significación tuvieron las medidas encaminadas a afianzar las posiciones del conservadurismo Canovista; entre ellas cabe señalar el pago de los haberes atrasados al clero con la intención de neutralizar a los sectores pro-carlistas de la Iglesia almeriense y quitar alas a las posiciones del viejo moderantismo(5).

---

(4) Véanse indicaciones al respecto en VARELA ORTEGA, J. O.c. Pág. 122.

(5) Véase La Crónica Meridional, 22 y 24 de julio de 1.875.

Desde principios de diciembre de 1.875 la - - prensa empezó a barajar los nombres de candidatos tanto ministeriales como de la oposición para las elecciones a Diputados a Cortes de 1.876.

La provincia de Almería estaba dividida en -- ocho distritos electorales desde la ley sobre división territorial a efectos de elecciones a Diputados a Cor-- tes de 1º de enero de 1.871, que había rechazado el criterio progresista avanzado de elección por circunscripciones puesto en vigor por las constituyentes de 1.869. Por cada distrito se elegía un diputado(6). Con esta di

---

(6) Véase B.O.P.A. de 31 de enero de 1.871. Para la configuración de los distritos electorales se tomó como base los partidos judiciales - - existentes aplicando un módulo tipo de 39.431 habitantes por distrito que supuso algunas modificaciones de los partidos judiciales. Así el de Almería perdió los pueblos de Roquetas, Felíx, Enix, Gádor y Santa Fé; el de Huércal--Overa se disgregó en los distritos electorales cercanos, y se constituyó el distrito de Gérgal, que no era partido judicial. La distribución de habitantes por distritos electorales quedaba en 1.871 así: el distrito de Vélez-Rubio alcanzó 38.354 habitantes, sumando los 22.918 de su partido judicial, más 12.681 de Huércal-Overa y 2.755 de Arboleas; el distrito de Vera tenía 42.764 habitantes, procedentes de la suma de los 32.479 de su partido judicial, excepto Cuevas, más 7.910 de Albox y 2.375 de Zurgena; el distrito de Purchena - tenía 41.379 habitantes de la suma de los - - 36.898 de su partido -con las excepciones de varios pueblos- más 4.481 de Cantoria; el distrito de Sorbas contaba con 37.462 habitantes donde se incluían 14.072 de Cuevas de Almanzora; el distrito de Almería alcanzaba 39.363 - habitantes; el distrito de Canjáyar, 38.958, de los que 33.508 procedían de algunos pue- - blos de su partido judicial, más 5.450 de Roquetas y Felíx; el distrito de Gérgal alcanzaba 37.352 habitantes; el distrito de Berja, - 39.930.Total, en 1.871, la provincia de Almería tenía 315.554 habitantes.

visión se abordaron las primeras elecciones de la Res-- tauración. Los distritos eran los siguientes:

Distrito de Vélez-Rubio: Constituido por los pue-- blos de su partido judicial: Vélez-Rubio, Vélez-Blanco, Chirivel, María y el Taberno, mas los de Huércal-Overa y Arboleas del partido - judicial de Huércal-Overa.

Distrito de Vera: Estaba constituido por su distri to judicial, excepto Cuevas de Almanzora. Así, los pueblos de Vera, Carboneras, Mojácar, Turre, Los Gallardos, Garrucha, Antas, Bédar, - Lubrín, Pulpí. A estos se añadían los de Albox y Zurgena del partido judicial de Huércal -Overa.

Distrito de Purchena: Lo componían los pueblos de su partido judicial, excepto Castro de Fila-- bres, Olula de Castro y Velefique. Es decir: Purchena, Cóbdar, Albanchez, Chercos, Líjar, Laroya, Macael, Olula del Río, Fines, Partaloa, Oria, Urracal, Somontín, Lúcar, Sufli, - Sierro, Tíjola, Bayarque, Armuña, Serón y Alcontar. A ellos se unía el pueblo de Cantoria del partido judicial de Huércal-Overa.

Distrito de Sorbas: Todos los pueblos de su partido judicial: Sorbas, Níjar, Lucainena de las Torres, Uleila del Campo, Benizalón, Benitagla, Alcudia, Tahal. Asimismo, se incluía Cuevas de Almanzora.

Distrito de Almería: La capital más los pueblos de Huércal de Almería, Viator, Benahadux, Pechina, Rioja y Vícar.

Distrito de Canjáyar: Incluía los pueblos de su partido judicial: Canjáyar, Alhama, Alicún, Illar, Instinción, Bentarique, Rágol, Almócita, Padules, Beires, Fondón, Laujar, Paterna del Río, Bayarcal, Alcolea, Ohanes, Terque. Asimismo, Roquetas y Felix del partido judicial de Almería.

Distrito de Gérgal: Lo configuraban pueblos de distintos partidos judiciales. Del partido judicial de Canjáyar: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Alsodux, Doña María, Escullar, Fiñana, Gérgal, Nacimiento, Ocaña y Santa Cruz. Del partido judicial de Sorbas: Tabernas, Turrillas y Senés. Del partido judicial de Purchena: Castro, Olula de Castro y Velefique. Del partido judicial de Almería: Gádor, Santa Fé y Enix.

Distrito de Berja: Incluía todo su partido judicial: Dalías, Adra, Berja, Benínar y Darrical.

El censo electoral establecido para estas elecciones era de 83.964 varones mayores de 25 años, lo que suponía el 26,6 por 100 de la población de la pro--

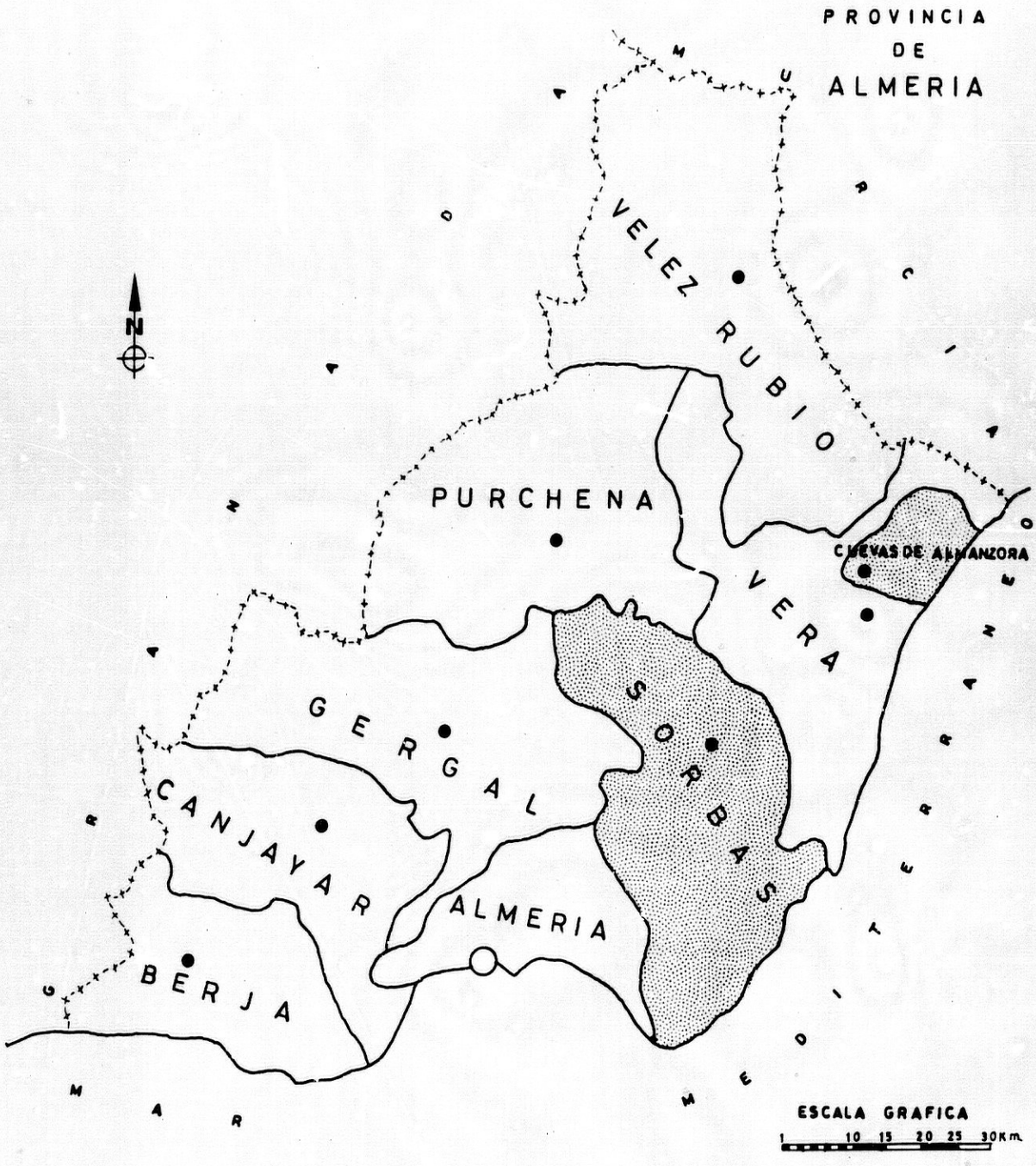

DISTRITOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES (1.871-1.876)

vincia(7).

La candidatura conservadora apoyada por el Gobierno fue:

Por Almería, Bernabé Morcillo de la Cuesta, - moderado, diputado por el distrito en 1.866-68 y en la breve legislatura abierta tras las elecciones de abril de 1.872. Representaba en el seno del conservadurismo - provincial las posiciones del viejo moderantismo histórico.

Por Canjáyar, Bernardo Toro y Moya, diputado en Cortes por el distrito en diversas ocasiones. Formaba parte del llamado grupo centralista de Alonso Martínez que había pasado a las filas del liberal-conservadurismo de Cánovas, procedente del partido constitucional.

Por Gérgal, Arcadio Roda Rivas, almeriense -- amigo de Cánovas, que presentaba su candidatura por vez

---

(7) MARTINEZ CUADRADO, M. O.c. T.I. Pág. 209.

primera a unas elecciones(8).

Por Berja, Telesforo Gonzalez Vázquez, natural del pueblo de Berja e importante terrateniente del distrito(9).

Por Sorbas, Juan García Lirola, jurisconsulto almeriense, vinculado al distrito.

---

(8) Nació en Almería en 1.847. Estudió en Madrid. En 1.872 expuso sus ideas políticas conservadoras en un folleto sobre la Opinión pública, que hizo que Cánovas lo llamase y le brindara su amistad. A partir de esos momentos Roda fuè uno de los predilectos de Cánovas. Fue Diputado y Senador en varias ocasiones. Conferenciante en el Ateneo de Madrid. Fue Director General de Beneficencia y Sanidad, de Administración y Fomento en el Ministerio de Ultramar, de Propiedades y Derechos del Estado, de Contribuciones indirectas, de la Deuda Pública e interino de Correos y Administración local. Militó con "el gran Cánovas" hasta la muerte de éste. Amigo del general Weyler, se puso a su lado y pasó al partido liberal. Véase SANCHEZ DE LOS SANTOS, M.: Las Cortes españolas: las de 1.910. Madrid, 1.912, págs. 197-198.

(9) Su padre figura en el puesto 18º entre los cuarenta contribuyentes de la provincia en 1.871, con tierras en Berja, Enix y, principalmente, Dalías, de las que se derivaba una contribución de 1.746 Pts.

Por Vélez-Rubio, Joaquín Fontes y Contreras, de quien en esos momentos no se sabía nada sobre su persona. Era el clásico candidato cunero, encasillado en en distrito por el Gobierno conservador.

En Vera, José Cárdenas, director general de - Agricultura, cuyo nombre se oía por primera vez en el - distrito.

Como se puede observar, los conservadores dejaron disponible el distrito de Purchena para los candidatos de la oposición. El acta de este distrito había sido reservada con toda probabilidad por el Gobierno para el constitucional Carlos Navarro Rodrigo, que ya había representado al distrito en abril de 1.872, y era - proclive al entendimiento con Cánovas. Su acta de diputado formaría parte, sin duda , de las cuarenta pactadas entre el Gobierno y los constitucionales(10). El - partido constitucional presentó, asimismo, a Juan Chinchilla por el distrito de Gérgal.

---

(10) Los periódicos de Madrid, La Correspondencia de España y La Iberia, informaban en los comentarios electorales de esos días que los - elementos oficiales se mostraban más inclinados por el candidato constitucional Carlos - Navarro Rodrigo que por el Sr. Valero Soto, adicto a las instituciones de la Restauración. Este presentaba, a título individual, su candidatura por el distrito de Purchena.

Sobre los acuerdos entre el gobierno y los - constitucionales respecto a las elecciones, véase VARELA ORTEGA, J. O.c. Págs. 124 y 134.

Inicialmente, el banquero Juan Anglada Ruiz, posibilista de Castelar y ex diputado y senador en los años del sexenio, como ya se ha indicado, iba a presentar su candidatura por el distrito de Almería, frente al moderado Bernabé Morcillo de la Cuesta, pero al final se presentó por el distrito de Vera(11).

Los republicanos y radicales de la provincia optaron por el retraimiento electoral. Sin embargo José Andrés Tortosa, ex diputado provincial en 1.873 y uno de los hombres destacados del distrito por sus ideas democráticas antes y durante los años del sexenio, se presentó, a título individual y como republicano por el distrito de Canjáyar.

Las elecciones se celebraron en un marco de total limitación de la libertad de expresión, restringida por el Decreto de 31 de diciembre de 1.875. La Crónica Meridional se quejaba abiertamente en un editorial de la mordaza sobre la prensa en los momentos electorales(12).

---

(11) El paso de Juan Anglada Ruiz del partido radical al posibilismo de Castelar era confirmado aquellos días por La Crónica Meridional. Asimismo, la información que recibía este diario almeriense de su corresponsal en Madrid aseguraba que Anglada sería el único representante del partido republicano en el Congreso. Véanse los días 16 y 25 de enero de 1.876.

(12) 13 de enero de 1.876.

La indiferencia y la tranquilidad fueron la - tónica de las jornadas electorales donde los resultados se escribían a gusto del Gobierno. Aunque los datos oficiales cifraban en un 34 por 100 la abstención de la -- provincia, ésta debió ser mucho mayor a juzgar por la - indiferencia con que La Crónica Meridional trató las -- elecciones y por sus comentarios referentes a la poca - asistencia a las urnas en toda España(13).

Los candidatos ministeriales fueron elegidos sin ningún tipo de oposición ni contrincante en los distritos de Almería, Berja, Vélez-Rubio y Sorbas. El constitucionalista Carlos Navarro Rodrigo fue elegido diputado por el distrito de Purchena sin apenas oposición - lo que, de alguna manera, confirma el acuerdo de Cánovas con el partido constitucional de Sagasta para "encasillar" a Navarro Rodrigo por Purchena. No le ocurrió - lo mismo al constitucionalista Juan Chinchilla, por el distrito de Gérgal, donde se impuso fácilmente el canovista Arcadio Roda.

Los votos obtenidos en el distrito de Vera -- por el candidato ministerial José Cárdenas (unos 3.638), y por el republicano posibilista Juan Anglada Ruiz --

---

(13) Nuestra cifra de abstención difiere en un 3 por 100 de la que aporta MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones I. Pág. 409, ya que este autor no ha contabilizado el número de votos obtenidos por los candidatos derrotados.

(4.932) parecen indicar que hubo lucha por el acta de - Diputado. Juan Anglada, vinculado al distrito, contó -- con mayores apoyos locales, sobre todo en Vera y Garrucha, y pasó a ser uno de los pocos demócratas republicanos que se sentaron en las primeras Cortes de la Restauración(14). Donde realmente hubo conflicto fue en el -- distrito de Canjáyar y más concretamente, en el pueblo de Roquetas. José Morales Sierra, alcalde de Roquetas, adoptó todas las medidas a su alcance para que el candidato republicano José Andrés Tortosa no tuviera votos. La actuación del alcalde estuvo quizás influida por la circular de Romero Robledo a los gobernadores en la que, entre otras cosas, se advertía: "los agentes y delegados de la administración pública serán neutrales y se abs-- tendrán de intervenir en la lucha electoral, con el influjo legítimo que podrían ejercer en otros casos, siempre que aquella se entable entre los partidos de la dinastía y del régimen monárquico constitucional(15).

---

(14) En relación con el acta de Diputado de Juan Anglada Ruiz surge el interrogante de hasta qué punto pudo ser convenida o, quizás bien vista por el Gobierno de Cánovas, con tal de que algunos de los hombres más vinculados a Castelar pudiera sentarse en el Congreso. La lucha habida en el distrito, expresada en el número de votos, además de los apoyos locales con que contaba Anglada por ser la zona, nos inclina a pensar que no debió de haber conveniencia o acuerdo.

(15) Véase ARTOLA, M. "El sistema político de la - Restauración". En La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por M. TUÑON DE LARA. Madrid, 1.985. Pág. 13. El subrayado es nuestro.

El alcalde no publicó las listas electorales, dió un bando prohibiendo toda reunión de más de tres -- personas, declaró públicamente que impediría votar a -- los electores de la oposición y, para que quedase bien claro, encarceló al primer elector que fue a las urnas para votar a José Andrés Tortosa.

De poco sirvieron las protestas del candidato republicano ante el gobernador de la provincia, pues el alcalde de Roquetas no sólo consiguió ahuyentar a los - electores del Sr. Tortosa sino que, incluso, metió en - la cárcel a su criado, le retiró al propio candidato la cédula de vecindad, cuando este fue a votar, e intentó con la Guardia Civil entrar en la casa del Vice-consul del Brasil para sacar a los miembros de la comitiva de José Andrés Tortosa y encarcelarlos por incumplir el -- bando antes señalado(16). El candidato ministerial, Bernardo Toro y Moya, salió elegido diputado por el distrito de Canjáyar, computándosele unos 4.538 votos, frente a los 1.544 que obtuvo José Andrés Tortosa.

---

(16) La Crónica Meridional recogió en sus páginas una amplia información sobre los sucesos de Roquetas. Insertó los comunicados y réplicas del candidato José Andrés Tortosa y del al-- calde José Morales. Véanse los días 20, 25, 28 y 30 de enero de 1.876.

Estos fueron los resultados electorales en el conjunto de la provincia(17).

Por la capital:
Bernabé Morcillo de la Cuesta(ministerial). 6.627 votos

Por Berja:
Telesforo González Vázquez (ministerial)... 7.462 "

Por Sorbas:
Juan García López (ministerial)..... 8.003 "

Por Vélez-Rubio:
Joaquín Fontes Contreras (ministerial)..... 3.611 "

Por Canjáyar:
Bernardo Toro y Moya (ministerial)..... 4.583 "
José Andrés Tortosa (republicano)..... 1.544 "

Por Vera:
José Cárdenas (ministerial)..... 3.638 "
Juan Anglada Ruiz (republicano-demócrata).. 4.932 "

Por Gérgal:
Arcadio Roda Rivas (ministerial)..... 5.034 "
Juan Chinchilla (constitucional)..... 2.308 "

Por Purchena:
Carlos Navarro Rodrigo (constitucional).... 7.171 "
S. Valero y Soto (adicto-independiente).... 138 "

En síntesis, los ministeriales consiguieron 6 actas de Diputados en tanto que la oposición tan sólo -

---

(17) Ibídem, 27 de enero de 1.876.

dos. No obstante, Almería junto con Málaga son las únicas provincias andaluzas que eligen menor número de gubernamentales, ya que el resto de Andalucía eleva al -- Congreso la totalidad de candidatos ministeriales. Asimismo, Martínez Cuadrado incluye a Almería entre las 12 provincias españolas que eligen menos candidatos liberal-conservadores(18).

Las elecciones a Diputados a Cortes se completaron con las de Senadores, en las que los compromisarios eligieron a los candidatos ministeriales siguientes:

Sr. Obispo de Orihuela (96 votos).
Marqués de Valdeterrazo (88 votos).
José María Beranger (87 votos).
Guillermo María Huelín (86 votos).

El único de ellos relacionado con la provincia era Guillermo Mª Huelín, rico minero y metalúrgico del Levante almeriense que figuraba entre los mayores - contribuyentes por el impuesto industrial(19).

La oposición constitucional presentó, sin éxito, como candidatos al Senado a José Genaro Villanova -

---

(18) O.c T.I. Pág. 231.

(19) Véase Apéndice 1.1.

(71 votos), Antonio Abellán Peñuela, marqués de Almanzora (72 votos) y Joaquín Ruiz Cañabate (66 votos)(20).

3.1.2. La situación económica y social

Los primeros años de la Restauración fueron de una profunda crisis económica y social en la provincia. Había pasado la época del apogeo minero-metalúrgico del plomo. La decadencia era el resultado de la caída de los precios del mercado internacional, la inadecuada estructura del sector, caracterizada por le minifundio minero, y el agotamiento o las dificultades en la explotación de los yacimientos de Sierra de Gádor y de Sierra Almagrera(21). El paro en el laboreo de las minas, el cierre de las fundiciones o la aminoración de los trabajos eran los síntomas más evidentes de la crisis que tenía, a su vez, profundas consecuencias sociales.

A este panorama, telón de fondo de la economía almeriense del último tercio del siglo XIX, se unían fenómenos coyunturales que agudizaban la difícil situación económica y social.

---

(20) La Crónica Meridional, 4 de febrero de 1.876.

(21) Véase PEREZ DE PERCEVAL, M.A., SANCHEZ PICON, A. "Bases materiales: Permanencias y transferencias en la economía almeriense (1.800-1.930). En Almería. T. IV. Pág. 1.204.

Una pertinaz sequía asoló los campos y azotó la ganadería. Llegó con la Restauración y aún se mantenía en 1.877. Los efectos de la sequía quedaban dramáticamente enunciados en la Exposición que la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Almería elevó al Ministro de Fomento en 1.877(22).

> "Hace tres años -decía- que la provincia no ha recibido el beneficio de la lluvia, y los campos se han convertido en eriales. La mayor parte de las tierras de cultivo es de secano, siendo muy pocas -al lado de los ríos- de riego, pero después de la sequía unas y otras están en las mismas circunstancias. Los ríos Andarax y Almanzora están secos. Esta situación no puede prolongarse: el pobre labrador lleva perdidas las sementeras de 3 años, tiene agotados sus últimos recursos y la miseria influye en todas las demás clases. El rico propietario ve sus cortijos abandonados por los colonos; ve perdidos sus productos en aquellos que labra por su cuenta y mantener criados y aperos absorve la escasa renta que pueda recoger. El industrial y el comerciante sienten fatalmente la miseria de estas clases productoras, y unos y otros careciendo de recursos,

---

(22) Exposición de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Almería al Ministro de Fomento. La Crónica Meridional, 7 de junio de 1.877.

> sufriendo enormes pérdidas en sus intereses, experimentan un malestar que para las clases proletarias se traduce en la más espantosa -- miseria".

A la sequía siguieron las lluvias torrencia-- les -fenómenos climatológicos periódicamente habituales en el sudeste español- que terminaron por arruinar lo - poco que quedaba tras la sequedad. En aquel año de 1.877, por ejemplo, los Ayuntamientos de diversos pueblos de - la provincia, como Fiñana, Cuevas de Almanzora, Vélez-Blanco y otros, solicitaron el perdón de las contribu-- ciones por los desastres ocasionados por las tormentas del verano(23).

La Diputación Provincial se sumó a las peti-- ciones de los Ayuntamientos y de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio y solicitó al Ministro de Hacienda el perdón de la mitad del cupo de contribución - territorial correspondiente a la provincia, así como la concesión de una subvención del fondo de calamidades en atención a la pérdida total de las cosechas y ganados -

---

(23) Las peticiones fueron atendidas y se condonaron las contribuciones de algunos pueblos de la provincia, según un telegrama del Secretario del Congreso de los Diputados al gobernador civil de la provincia, Nicolás Carreras. La Crónica Meridional, 12 de julio de 1.877.

producida por la sequía(24).

Los presupuestos generales para 1.877-78 vinieron a introducir un nuevo ingrediente en la crisis minero-metalúrgica. Preveían un impuesto del 2 por 100 sobre el valor de los minerales que se exportaran. Los más afectados, mineros y fundidores, protestaron y elevaron Exposiciones a las Cortes contra éste y otros impuestos. Todo resultó a la larga en vano. La crisis del sector era irreversible, así como la transformación de la burguesía dinámica y emprendedora de mediados del siglo en una burguesía rentista(25).

La situación de las clases populares almerienses no podía ser más crítica en estos primeros años de la Restauración. La miseria reinaba en los campos y pue

---

(24) Véase la Instancia remitida por la Diputación Provincial a Senadores y Diputados en Cortes de la provincia. La Crónica Meridional, 12 de junio de 1.877.

(25) Ibídem, 24 de mayo de 1.877. El Ayuntamiento de Almería se vió igualmente afectado por los proyectos rentistas del Ministro de Hacienda, Sr. Barzanallana y solicitó la alteración del proyecto de los presupuestos del estado en el sentido de armonizar los intereses del Estado con los de la Hacienda municipal. Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 14 de mayo de 1.877.

blos de la provincia como consecuencia directa de la -- falta de trabajo, la paralización del comercio y el peso abrumador de las cargas públicas que los caciques imponían sobre los pueblos.

Las condiciones de vida de los trabajadores apenas habían cambiado en los últimos 15 años, en todo caso habían ido a peor. La situación de los obreros mineros que describe Casimir Delamarre en 1.867 continuaba en plena vigencia cuando el ingeniero Juan Pié y Allué visitó Sierra Almagrera en 1.883(26).

Ambos coincidían en el siguiente panorama: un jornal entre 6 y 9 reales, de los que 3 eran para la manutención; más de 12 horas de trabajo; una media de edad que apenas sobrepasaba los 30 años, pues raro era el minero que en la sierra se encontraba con 40 años cumplidos; total desprotección de la infancia, ya que "cuadrillas de niños transportaban todo el día o toda la noche, sobre sus desnudas espaldas, espuertas de mineral ¡....! perseguidos por la correa del capataz de -

---

(26) Véanse DELAMARRE, C. "La province d'Almería. Economique et sociale". Extrait du Bulletín de la Societé de Geographie (Juin et Juillet 1.867). Paris, Imprémerie de E. Martinet, -- 1.867. Existe traducción de este artículo en la revista Roel nº 4, Albox 1.984; PIE ALLUE, J. Una visita a Sierra Almagrera en la provincia de Almería. Almería, 25 de febrero de 1.883; en La Crónica Meridional, del 14 al 18 de marzo de 1.883.

gavia, cuando no corrían lo necesario para limpiar pronto los escombros"; en fin, una alimentación que consistía en "un café por la mañana, nombre que ellos daban a un caldo compuesto de agua tibia coloreada con pimentón y adornada con aceite, en donde mojan su ración de pan; un rancho de patatas, habichuelas o garbanzos, teñido igualmente de pimentón al mediodía; y otro café a la tarde"(27).

El único recurso que quedaba a los trabajadores era la emigración a Argelia, a la zona del Oranesado, donde solían dirigirse habitualmente desde los años treinta(28). Fue en los primeros años de la Restauración cuando se produjo la gran explosión migratoria de la provincia hacia Argelia. La situación llegó a ser tan alarmante que algunos pueblos se quedaron sin personal para atender las cuestiones administrativas(29).

A 2.000 ascendió el número de pasaportes expedidos por el Gobierno Civil de la provincia para Orán durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1.876. Y en los primeros cuatro meses de 1.877 marcharon unas 2.100 familias que, a razón de 3 personas cada

---

(27) PIE ALLUE, J. O.c.

(28) Véanse VILAR, J.B. Art. c. Págs. 243-245; DELAMARRE, C. Art. c. Pág. 25.

(29) La Crónica Meridional, 12 de junio de 1.877.

una, suponían unos 6.000 emigrantes(30).

Con todo, el recurso a las obras públicas era el único medio que se apuntaba en Almería para mitigar el paro obrero. La aprobación e iniciación de las obras del Ferrocarril Linares-Almería y la construcción del puerto de la capital eran las dos aspiraciones repetidas incesantemente por todo tipo de escritos, campañas de prensa y Exposiciones a las Cortes o a los Ministros. Asimismo, se pedía la reactivación de las obras de carreteras ya iniciadas, pero tantas veces paradas a consecuencia del largo plazo de ejecución que tenían y de la poca puntualidad en los pagos.

Este panorama vivía la provincia al tiempo que se sucedían los gobernadores civiles canovistas, se configuraba una pequeña élite de poder provincial y se iban aplicando las leyes orgánicas que desarrollaban el texto constitucional de 1.876.

La ley de Ayuntamientos, la ley de Imprenta de enero de 1.879 y la ley electoral para Senadores y

---

(30) Sirvan estos datos de referencia para una cuantificación estimativa de la emigración almeriense a Argelia antes de 1.882, fecha en que arrancan las estadísticas sobre salidas y entradas de pasajeros por mar, utilizadas por VILAR, J.B. en su artículo ya citado y por COZAR VALERO, M.E. La emigración exterior. Véase La Crónica Meridional, 14 de noviembre de 1.876 y Exposición de la Junta de Agricultura ya citada.

Diputados, auténticas señas de identidad del sistema político de la Restauración, son todo un símbolo de la imposición del criterio doctrinario de Cánovas.

Con la de Ayuntamientos se modificaron las condiciones requeridas para ser elector, al limitar la facultad a los contribuyentes por bienes propios, funcionarios en activo, militares retirados y capacidades con título oficial; se redujo, al mismo tiempo, el campo de los elegibles al añadir, como condición, el pago de una cuota que le situara entre los dos primeros tercios de los contribuyentes. Por último, dio a la Corona una ilimitada facultad para designar alcaldes entre los concejales elegidos(31).

El rechazo inicial a la ley por parte de la oposición constitucional y extramuros del régimen se puso de manifiesto en Almería con el retraimiento más absoluto en las primeras elecciones municipales de la Restauración, celebradas en febrero de 1.877. Sólo hubo candidaturas canovistas y solamente los conservadores se instalaron en las corporaciones municipales(32).

La ley de imprenta consideraba delito atacar e incluso poner en duda el sistema político y social de

---

(31) Véase ARTOLA, M. El sistema. Pág. 17.

(32) La Crónica Meridional, 8, 9 y 10 de febrero de 1.877.

la Restauración. Y con la nueva ley electoral de 28 de diciembre de 1.878 se abandonó el sufragio universal -- que había permitido votar al 27 por 100 de la población para dejar reducido el censo electoral poco más del 5 - por 100.

Como escribe Martínez Cuadrado "este salto -- atrás con respecto a los derechos democráticos incorporados a las costumbres políticas españolas por la revolución septembrina ilustra la filosofía personal de Cánovas, explícita ya en sus intervenciones en las Cortes - de 1.869 sobre el sufragio universal y su fantástica visión del porvenir abierto al comunismo"(33).

3.1.3. Las elecciones a Diputados a Cortes de 1.879

La dimisión del gobierno de Cánovas en marzo de 1.879 y la subida al poder del gabinete conservador de Martínez Campos-Silvela supuso la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones para el 20 de -- abril de aquel año.

Cánovas y Romero Robledo, ausentes del Gobierno, siguieron con el control de la máquina electoral conservadora y sus caciques lograron imponer los candidatos liberal-conservadores en toda España y configurar las nuevas Cortes de talante canovista, marginando a

---

(33) MARTINEZ CUADRADO, M. O.c. T.I. Pág. 239.

centralistas y moderados[34].

La restricción del sufragio significó en la provincia de Almería pasar de un censo electoral de 83.694 electores en 1.876 a otro de 14.584 en 1.879[35]. Tenían derecho al voto los mayores de 25 años que pagaran una cuota mínima al Tesoro Público de 25 pesetas anuales de contribución territorial con un año de anterioridad a la elección, o 50 pesetas anuales de subsidio industrial durante los dos años anteriores a las elecciones.

El nuevo censo electoral representaba en Almería el 4,1 por 100 de la población. Este censo, paradójicamente, descendió en las elecciones de 1.884 y 1.866, pues confeccionado por los conservadores, éstos trataron de que les fuera particularmente adicto. Así el censo elecotral de 1.884 quedó establecido en 13.868 electores, que suponían el 3,8 por 100 de la población[35 bis].

En relación con la división territorial de la provincia a efectos de elección de Diputados a Cortes se produjo una novedad. Fue creada la circunscripción de Almería, Gérgal y Canjáyar, correspondiéndole tres diputados: dos por la mayoría y un tercero por la minoría[36]. El resto de los distritos -Berja, Purchena,

---

(34) Véanse VARELA ORTEGA, J. O.c. Pág. 142; FERNANDEZ ALMAGRO, M. O.c. T. I. Págs 329-330.

(35) Para las elecciones de 1.879 no se elaboró un censo. Tomamos como referencia el de 1.881 que, según Martínez Cuadrado, fue similar al de 1.879.

(35 bis) Véase Censo Electoral Provincial. A.M.A. Legajo 440 nº 2.

(36) La Crónica Meridional, 27 de marzo de 1.879.

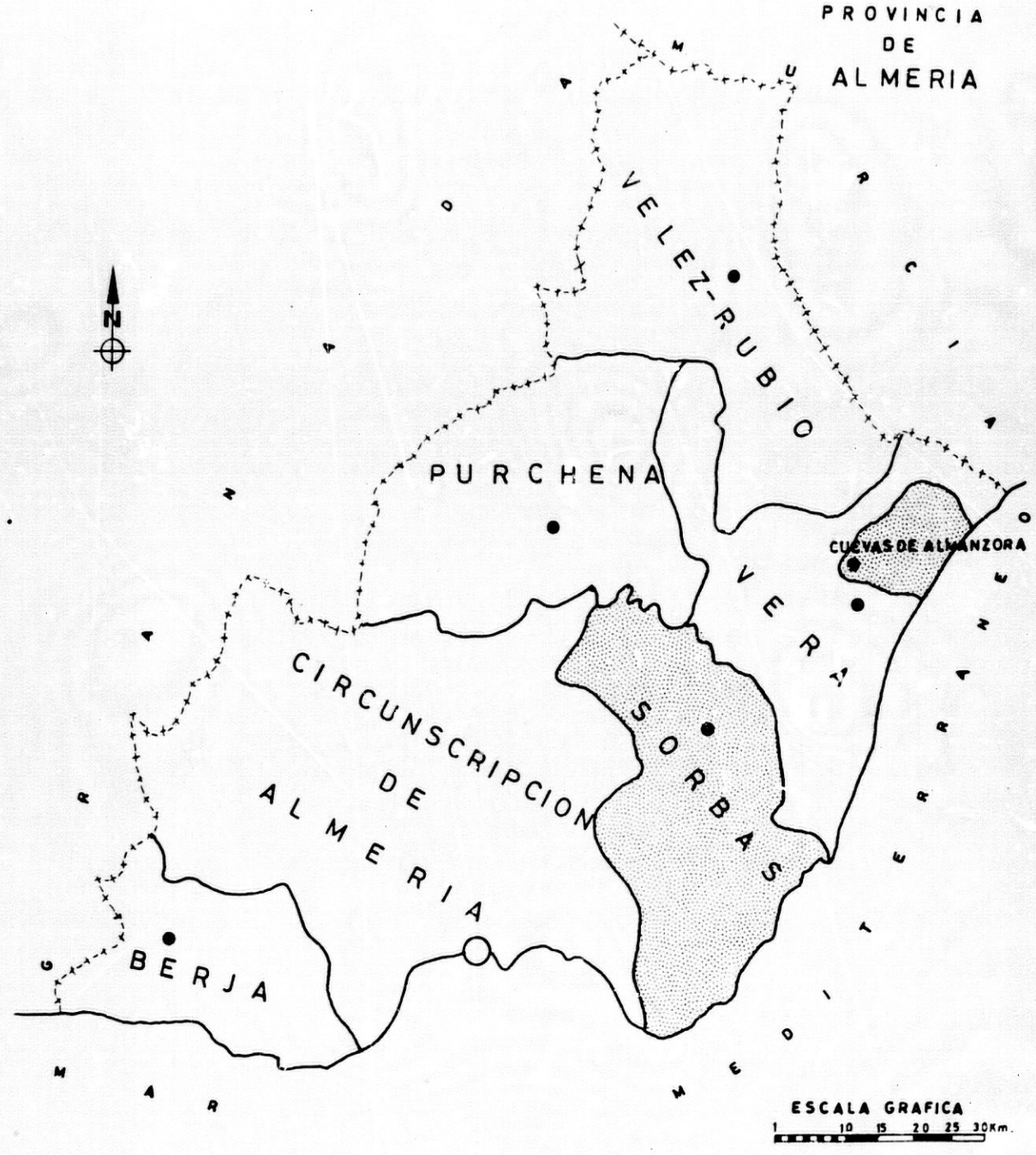

DISTRITOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES(1.879-1.923)

Vera y Vélez-Rubio- quedó igual; cada uno elegía un diputado a Cortes.

A partir de 1.879 esta división territorial estuvo vigente durante todas las elecciones hasta 1.923. La Segunda República la modificaría en el sentido de -- considerar toda la provincia como una sola circunscripción electoral.

Los republicanos atribuyeron el establecimiento de las circunscripciones a una maniobra monárquica - para hurtar el voto avanzado de las ciudades, ya que se contabilizaba conjuntamente el voto urbano y el de las zonas rurales. Por lo que se refiere a Almería, así fue. La creación de la circunscripción fue en detrimento de los candidatos demócratas o republicanos que, como más tarde se comprobaría, alcanzaban, por lo general, el -- triunfo en la capital, pero perdían el acta de diputado en los pueblos de la circunscripción mejor controlados por el caciquismo(37), y con un censo electoral casi -- dos veces mayor que el de la capital.

La lucha electoral de 1.879 se centró en la - provincia exclusivamente en la circunscripción de Almería, pues en el resto de los distritos no hubo oposición

---

(37) El profesor Tusell Gómez ha analizado certeramente el significado del voto de los pue-- blos unidos a las circunscripciones urbanas. Véase Oligarquía Pág. 147 y ss.

a los candidatos ministeriales.

Conservadores, constitucionales y republicanos optaron por las actas de la circunscripción.

Los conservadores, fraccionados entre ellos, se presentaron divididos entre los partidarios de Federico Luque y Velázquez, candidato del Gobierno, y los seguidores del anterior diputado por el distrito de Almería, el moderado Bernabé Morcillo de la Cuesta(38). Los candidatos del Gobierno conservador eran Bernardo Toro y Moya, exdiputado por Canjáyar en la anterior legislatura, y Federico Luque Velázquez. La existencia de las dos candidaturas conservadoras era el claro exponente de la lucha entre canovistas y moderados.

El partido constitucional, que tenía ya configurada su estructura organizativa en la circunscripción y en otros distritos de la provincia, presentó a su presidente honorario, Carlos Navarro Rodrigo, por el tercer lugar de la circunscripción. Sin duda, Navarro Rodrigo era el candidato de la minoría apoyado por el Gobierno conservador de Martínez Campos, hasta el punto de que, tras la elección de los miembros de las mesas electorales, había tal confusión entre los adictos y la oposición constitucional que el gacetillero de La Cróni

---

(38) El enfrentamiento en el seno del conservadurismo almeriense quedó puesto de manifiesto, como en otro lugar hemos señalado, en la redacción del periódico El Conservador. De sus cenizas renació El Nuevo Conservador, vinculado al candidato gubernamental Federico Luque y hostil a la candidatura de Bernabé Morcillo de la Cuesta.

ca Meridional escribía(39):

¡Señores, yo no lo entiendo!
¡Señores, esto es un lío!
y por lo que vamos viendo
cada cual va aquí a su avío
¡ya lo estaba yo diciendo!

También se presentó por la circunscripción el republicano posibilista, Juan Anglada Ruiz, diputado -- por Vera en la anterior legislatura. Con el apoyo de - sus correligionarios, de los republicanos no federales y de los radicales trató de obtener el acta de la minoría.

La candidatura de Anglada contó, asimismo, -- con el apoyo incondicional de La Crónica Meridional, -- que insertó en sus páginas la propaganda electoral(40) y desmintió los falsos rumores vertidos por los agentes electoreros de las otras candidaturas. El día antes de las elecciones apareció un editorial bajo el título - - ¡A Votar!, donde emulando la frase de Prim "¡Radicales,

---

(39) La Crónica Meridional, 15 de abril de 1.879.

(40) Durante varios días antes de las elecciones la primera columna de La Crónica Meridional estuvo encabezada por la siguiente frase: "Candidatura liberal para Diputados a Cortes en la capital y pueblos de la circunscrip-- ción: D. JUAN ANGLADA RUIZ".

a defenderse!", lanzó la consigna de "¡Electores, a defenderse!", con la finalidad de que en el cuerpo electoral no se dejara intimidar por la violencia e imposición de los agentes de la situación política dominante (41).

Con la conjunción de posibilistas, radicales, republicanos y de algunos liberales de la capital, descontentos con la política del partido constitucional, se creía que la candidatura de Anglada tenía ciertas posibilidades de triunfo. Ello provocó el ataque abierto de los otros candidatos, la extensión de rumores de la retirada de su candidatura, o aquellos otros de que Anglada se oponía y sería un obstáculo para la construcción del ferrocarril, aspiración en la que tantas esperanzas se tenían cifradas en Almería.

El 20 de abril, día de la elección, hubo animación en la capital. La lucha fue reñida. Todos los partidarios, incluído el ministerial, se preocuparon por llevar a sus electores a las urnas. Hubo algunos incidentes que no obstaculizaron que la libertad, según decía La Crónica Meridional, saliera triunfante en la ciudad de Almería (42).

Los resultados electorales de la capital y de

---

(41) Ibídem, 19 de abril de 1.879.

(42) 22 de abril de 1.879.

los pueblos de la circunscripción fueron diferentes. -- En la capital el triunfo fue para el posibilista Juan - Anglada, seguido de Bernabé Morcillo de la Cuesta (moderado-conservador), Federico Luque Velázquez (ministe-- rial), Navarro Rodrigo (constitucional), Juan de la Rada y Delgado (moderado-conservador) y Bernardc Toro y - Moya (ministerial).

El éxito de la candidatura de Anglada en la - capital suponía un triunfo moral de los partidos ajenos al sistema. "Podrá no proclamarse diputado, -escribía el editorialista de La Crónica Meridional-, pero a pesar de haber acudido tarde, pero a pesar de luchar contra muchos elementos oficiales, su candidatura ha obtenido un triunfo completo, lo que indica que el partido liberal de esta ciudad (se refiere al republicanismo), roto, disperso, dividido, como dicen algunos, ha triunfado al fin"(43).

No ocurrió lo mismo en las zonas rurales, en - las que, por lo demás, tampoco se esperaba el triunfo republicano. Así como lo expresaba el mismo editorial almeriense:(44)

> "No sabemos a estas horas el resultado de los demás pueblos de la circunscripción, pero cre

---

(43) Ibídem.

(44) Ibídem.

emos que en todos aquellos pueblos en que ha reñido grandes batallas la libertad, la mayoría la obtendrá del mismo modo. Podrá no suceder ésto en muchos otros pueblos, vista la manera y la forma en que se hacen ciertos pactos y donde puede decirse que no hay verdadera elección y todo está sujeto a los caciques que son los inventores de los amaños y de las coacciones, y los que han venido a ser una especie de herederos de los distritos.

No confiamos en el triunfo; para nosotros lo hemos obtenido en lucha abierta en esta capital, y ésto sólo nos basta por hoy".

En efecto, en pueblos donde hubo lucha, como Alhabia, Anglada obtuvo la mayoría, pero en el cómputo total de votos de los pueblos resultó derrotado.

Las disputas entre las candidaturas conservadoras hizo muy reñida la elección. Los caciques de los pueblos se dividieron entre Bernabé Morcillo de la Cuesta y el ministerial Luque Velázquez. Los votos obtenidos por Morcillo de la Cuesta eran la expresión del rechazo de un grupo de conservadores al encasillado del gobierno.

En Almería se dió como vencedor a Morcillo de la Cuesta sobre Luque Velázquez en una apretada votación, pero lo que no hicieron las urnas lo hizo la Comisión de Actas del Congreso que dió el acta de diputado al candi

dato gubernamental Luque Velázquez[45].

Como estaba previsto, se impusieron en la circunscripción los candidatos "encasillados": el constitucional Carlos Navarro Rodrigo, y los conservadores Luque Velázquez y Bernardo Toro y Moya. Quedaba claro que el interés por ahogar el voto más avanzado de las zonas urbanas, a la hora de crear las circunscripciones, empezaba a dar su fruto.

Estos son los resultados oficiales de la circunscripción:

	Votos urbanos	Total circunscripción
Carlos Navarro Rodrigo (constitucional)	276	1.819
Federico Luque Velázquez (ministerial)	277	1.702
Bernardo Toro y Moya (ministerial)	90	1.623

(45) La Comisión provincial del censo, adicta a -- Morcillo de la Cuesta, no quiso computar las actas de Fiñana, dando en el escrutinio final como Diputados a Navarro Rodrigo, Morcillo de la Cuesta y Bernardo Toro y Moya. Sin embargo, la Comisión de Actas del Congreso dió por válida las actas de Fiñana y proclamó diputado a Federico Luque, quedando fuera Morcillo de la Cuesta. Véase La Crónica Meridonal, 24 y 27 de abril de 1.879.

Bernabé Morcillo de la Cuesta (conservador)	323	1.591
Juan Anglada Ruiz (posibilista)	373	804
Juan de la Rada y Delgado (conservador)	145	412

Elaboración propia.

Fuente: La Crónica Meridional, 22 y 24 de abril de 1879.

Por los distritos de la provincia no hubo lucha electoral. Los cinco candidatos ministeriales fueron elegidos y proclamados diputados:(46).

Por Berja:
Telesforo González Vázquez, volvía a repetir distrito.

Por Purchena:
Luis Jiménez Cano, terrateniente conservador de Vera.

---

(46) Véase Nomenclator de los diputados que han representado a estos distritos, en SANCHEZ DE LOS SANTOS, M. Las Cortes Españolas: -- las de 1.910. Madrid 1.914, Págs. 551-555. Se intentó dar la sensación de confronta-- ción electoral en algunos distritos. Así, en Adra, de los 175 votos que aparecen emitidos, ochenta son para el candidato y el resto se le asignan a Romero Robledo, Sa-- gasta y Castelar que no se presentaban por el distrito. Archivo Municipal de Adra, -- Sección Elecciones, Legajo 1º Expte. 8.

Por Sorbas:

Juan García López, que también repetía.

Por Vera:

Carlos Huelín y Larrain, rico minero y metalúrgico, encabezaba la fracción conservadora almeriense llamada "Los Javieros", que más tarde pactó y pasó al partido liberal.

Por Vélez-Rubio:

Joaquín Fontes y Contreras. Repetía.

En resumen, las elecciones a diputados a Cortes de 1.879 supusieron la pérdida del escaño republicano y el mantenimiento del constitucional Carlos Navarro Rodrigo, ya afianzado como líder indiscutible del liberalismo almeriense. Al mismo tiempo, el triunfo de la candidatura ministerial marginaría definitivamente a los moderados de la política provincial. El posibilista Anglada no volvería jamás a correr la aventura de la circunscripción, presentándose en futuras ocasiones por su distrito de Vera.

La fragilidad del conservadurismo local, su división y la contestación al encasillado se pusieron de manifiesto también en las elecciones al Senado. La candidatura apoyada por el Gobierno, integrada por Ricardo Heredia, conde de Benahabás, José de Cárdenas y Joaquín Ruiz Canabate no salió en su totalidad.

Los compromisos, entre quienes había un número importante de constitucionales, eligieron a Francisco Ramírez Carmona, senador por Almería en 1.872, a Ricardo Heredia, conde de Benahabás, y a Antonio Abellán

Peñuela, marqués de Almanzora, senador por la provincia en 1.872(47).

Un balance de los seis años de situación conservadora, desde el grito de Sagunto a la subida del poder de Sagasta en 1.881, nos daría el afianzamiento de la estructura caciquil desde los pueblos a la capital y de ésta a escala nacional, construída por medio de la clientela política y sustentada en el favoritismo y en las prebendas del poder local y provincial.

A lo largo de estos años pasaron por Almería nueve gobernadores civiles, por lo general, "hombres políticos de más o menos talla, desconocedores en la mayoría de los casos del mecanismo de la complicada administración, obligados a girar como humildes satélites alderredor del astro que representa en la capital o en la provincia la situación política dominante y por tanto, supeditados a las exigencias del pandillaje que rodea al gran cacique cuya voluntad es omnímoda y cuyos deseos

---

(47) Los votos de los compromisarios se distribuyeron del siguiente modo: Francisco Ramírez Carmona, 97 votos; Ricardo Heredia, 88; Antonio Abellán Peñuela, 81; José de Cárdenas, 79; Ruiz Cañabate, 36. Obtuvieron también votos Matínez Campos, 8; Anglada, 7; Albarracín Pérez, terrateniente de Vera y Cuevas, 6. Véase La Crónica Meridional, 2 y 4 de mayo de 1.879.

revisten el carácter de decretos y fallos inapelables"-(48). Estos fueron los gobernadores: (49)

Onofre Amat y Aguilar, de Gádor (Almería), (1875-1877).
Nicolás Carreras, de Málaga, (1.877).
Carlos Frontaura, de Madrid, (febrero - agosto 1.878).
Francisco Sauco y Brieva, manchego (1.878 - 1.879).
Angel Echalecu, manchego, (1.879).
Cándido Soldevila, de Játiva, (1.879).
Vicente Ballesta, de Huércal-Overa (Almería), (1.880).
Bartolomé Molina, de Cieza (Murcia), (1.880).
Joaquín García Espinosa, de Sevilla (1.880).

El último gobernador nombrado por el Gobierno de Cánovas fue José López Guijarro, que no llegó a tomar posesión.

En todo caso, el mejor balance de la situación conservadora en Almería lo hacía La Crónica Meridional cuando despedía el año 1.880: (50)

> "Quédase Almería como estaba al alborear tu primera aurora; las arcas del Municipio sin -

---

(48) Bien venido. Editorial sobre los Gobernantes. La Crónica Meridional, 6 de julio de 1.879.

(49) Ibídem, 2 de enero de 1.881

(50) 31 de diciembre de 1.880

un céntimo, los maestros de escuela famélicos y desnudos; los serenos cantando de noche y - renegando de día [...]; la Hacienda administrando los consumos; el agua escasa; el pan - caro; los catedráticos de Instituto sin co- - brar hace 16 meses los sueldos que le corresponden; los peones camineros con 12 pagas de retraso [...] y amenizando este cuadro de desventuras los vapores de la carrera de Orán -- que cada semana se llevan a la colonia de la Francia republicana centenares de nuestros infelices compatriotas, perseguidos por el reparto de consumos, arma con que los caciques someten a su imperio a las masas de indisci-- plinados electores.

En tu reinado hemos visto desierta la subasta del Ferrocarril Linares-Almería, que -- era nuestro sueño dorado. Teníamos un Puerto malo, enarenado por las avenidas de la rambla de La Chanca y lo mismo continua; nos has dejado algunas carreteras empezadas y sin concluir; en cambio nos has rodeado con una línea de -- portazgos. Año 1.880 ¿Cuántos gobernadores - nos reservas para tu sucesor? Durante el curso de tu dominación has devorado tres. [...]. Sin Monte de Piedad y Caja de Ahorros, a pesar de que una dama legó bienes suficientes - para su creación. Adiós, pues, año sexto de - la olimpiada de Cánovas y Romero; nosotros, - haciendo caso a todo el país arruinado y empobrecido, exclamamos: ¡Maldito, maldito seas, una y mil veces!".

3.2.- LOS LIBERALES EN EL PODER (1.881)

En 1.878 se había iniciado en Almería un cierto movimiento de reactivación de las fuerzas políticas hostiles al Gobierno de Cánovas o al propio sistema de la Restauración. Constitucionales, radicales y democrátas -denominación usada por los republicanos-, tanto posibilistas como progresistas, acometieron los trabajos de reorganización de sus respectivos partidos.

La defensa de los principios y libertades de 1.869 frente al doctrinarismo canovista, cuyo eje fundamental era la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes recogida por la Constitución de 1.876(51), era -

---

(51) El pensamiento canovista sobre la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, la llamada Constitución interna, ya había quedado de relieve en el debate de las constituyentes de 1.869. La Monarquía restaurada que establecía la Constitución del 76 dejaba, por tanto, de ser democrática al fundamentarse en la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes y al organizar los poderes del Estado sobre estos principios. Sobre el pensamiento de Cánovas a este respecto, véanse -- FERNANDEZ ALMAGRO, M. Cánovas, su vida y su política. Madrid, 1.951. Pág. 270 y ss.; -- DIEZ DEL CORRAL, L. Liberalismo doctrinario. Doctrinarios españoles. Madrid, 1.956. Pág. 559 y ss.; SANCHEZ AGESTA, L. Historia del constitucionalismo español. Madrid, 1.955. Pág. 327 y ss. Sobre el carácter de la Monarquía española reviste singular interés el trabajo de CALERO AMOR, A.Mª. "Los precursores de la Monarquía democrática". En La España de la Restauración: Política, Economía, Legislación y Cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por TUÑON DE LARA. Madrid, 1.985. Págs. 21-69.

el denominador común que unía a este conjunto de fuerzas cuando tomaron contactos para acudir conjuntamente a -- las elecciones provinciales de 1.878 y a las municipa-- les de 1.879.

No era extraña la presencia de los constitu-- cionales en este tipo de alianzas a la altura de 1.878, dadala actitud "revolucionaria" de algunos de sus jefes, la falta de representación en las Corporaciones después de la abstención en las elecciones municipales de 1.877, el temor a las prácticas exclusivistas de los conserva- dores, y, sobre todo, el tiempo que llevaban sin disfru tar del presupuesto, como ha señalado Varela Ortega(52).

La tendencia, sin embargo, a la conjunción de las fuerzas políticas del arco liberal-democrático de - la provincia se rompió en el momento en que un sector - del partido constitucional almeriense, encabezado por - Carlos Navarro Rodrigo y Justo Tovar Tovar, como más -- arriba señalamos, decidió aceptar la Constitución de -- 1.876. Ello engendró la disidencia y la configuración - de un grupo de constitucionales puros, partidarios de - la Constitución del 69, dirigidos por Felipe Vilches y Agustín Mª Bocanegra, que mantendrían abierta la posibi- lidad de alianza con los partidos democráticos en los - primeros años de la década de los ochenta(53).

---

(52) O.c. Pág. 138.

(53) Véase Capítulo II. Pág. 224.

A comienzos de la nueva década las fuerzas políticas almerienses ofrecían un panorama de gran fraccionamiento. Los conservadores estaban divididos en dos fracciones: "los cigarrones" y "los javieros". Había constitucionales disidentes de Felipe de Vilches y constitucionales fusionistas de Navarro Rodrigo, -vinculados a Sagasta-, reforzados desde 1.880 por la incorporación al partido de los llamados centralistas, entre quienes estaba Bernardo Toro y Moya, y de algunos conservadores. El campo republicano aparecía dividido entre posibilistas, demócratas-progresistas y federales. A pesar de la hetereogeneidad, las afinidades políticas y los intereses mutuos harían posible coaliciones electorales entre diversos grupos, como más tarde comprobaremos.

El llamamiento de Sagasta al poder en febrero de 1.881 inició el turno político entre conservadores y liberales. Las medidas iniciales del Gobierno fusionista dieron un giro importante a la situación de conservadurismo ortodoxo con que había nacido la Restauración.

Entre febrero y julio de 1.881 aparecieron un conjunto de circulares del Gobierno sobre libertad de prensa, supresión de la previa censura, y sobre la libertad de reunión y asociación, que supusieron cambios sustanciales para el resurgimiento de la vida política y de la opinión pública(54).

---

(54) FERNANDEZ ALMAGRO, M. Historia. T.I. Pág. 369 y ss.

Estas y otras medidas como la reposición en sus cátedras de los profesores separados en 1.875 por la Circular de Orovio, o la aprobación de los actos programados para celebrar el aniversario de la I República en el 11 de febrero de 1.881, eran muestras indicativas de que el primer gabinete de Sagasta, pese al espíritu de moderación que animó su composición y pese a ser una izquierda tibia y bastante mestiza, era el puente por donde la Revolución septembrina entraba en la Restauración, como certeramente ha señalado Cepeda Adán(55).

Las repercusiones inmediatas de la subida al poder de Sagasta en Almería fueron las dimisiones del Gobernador Civil, del alcalde de la capital, Juan Oña, e incluso la del presidente del Sindicato de Riegos de Almería, el canovista Emilio Pérez Ibáñez(56). Después vino la destitución completa del Ayuntamiento de la capital y la formación de una Corporación interina, el cese generalizado en la Diputación y Ayuntamientos de todos los elementos conservadores. Interventores, secretarios, consumeros, serenos, alcaldes de barrio, etc., -- fueron reemplazados por adictos a la nueva situación do

---

(55)"Sagasta y la incorporación". Págs. 316-317.

(56) Véase La Crónica Meridional, 10, 11 y 12 de febrero de 1.881.

minante(57).

Con los fusionistas en el poder provincial y local se acometieron las elecciones municipales y las - de Diputados a Cortes en 1.881.

3.2.1.- El primer desatino liberal: las elecciones municipales de mayo de 1.881

El control de los Ayuntamientos fue una de -- las piezas fundamentales durante la Restauración para - poder ganar las elecciones a diputados a Cortes. Por -- ello, los fusionistas, antes de convocar las elecciones a Cortes, dieron tiempo a sus gobernadores civiles para poder preparar y manipular las elecciones municipales - con la finalidad de asegurarse la mayoría en las próximas Cortes(58).

La configuración de unos Ayuntamientos adic-- tos fue la principal tarea que tuvo en Almería el ali-- cantino Miguel Roselló y Cervera, primer gobernador civil fusionista. Así, sin ningún tipo de contemplaciones,

---

(57) La clientela liberal se lanzó con gran voracidad sobre los cargos de las corporaciones. Así queda reflejado en las informaciones de La Crónica Meridional durante los meses de - febrero y marzo.

(58) Véase VARELA ORTEGA, J. O.c. Págs. 149-150.

suspendió el Ayuntamiento de la capital(59) e intentó formar una corporación interina con representantes de los partidos del arco liberal-democrático de la ciudad. Los republicanos progresistas y posibilistas fueron llamados por el gobernador para integrar el nuevo Ayuntamiento interino, pero rechazaron la oferta alegando la mala situación económica de la corporación y la corta vida que ésta había de tener(60).

En realidad, la renovación parcial de los Ayuntamientos estaba prevista para mayo y los grupos republicanos almerienses, recién salidos a la legalidad como "republicanos", no estaban dispuestos a colaborar con los fusionistas en un Ayuntamiento falto de recursos y preferían prepararse para las elecciones municipales siguientes.

---

(59) Los fundamentos en que se basaba la suspensión del Ayuntamiento anterior eran: la exacción del arbitrio de la uva, la preferencia en el pago de unas deudas mientras se olvidaba de otras, como los sueldos de los maestros de las escuelas municipales, y la falta de exhibición al público de las listas electorales. Todos los argumentos fueron refutados por los concejales salientes. Estos, en todo caso, podían entender que fuese cesado el alcalde, pero no todo el Ayuntamiento en masa. Véase La Crónica Meridional, 18 de marzo de 1.881.

(60) Ibídem, 15 y 17 de marzo de 1.881.

La capital fue de nuevo escenario de la lucha electoral. Tres candidaturas entraron en liza por colocar a sus hombres en el Ayuntamiento de Almería. De - - ellas, dos eran fruto de las coaliciones electorales. - El partido constitucional, por ejemplo, fraguó alianza con los hombres de la conservadora fracción Huelín, conformándose una candidatura gubernamental, donde aparecían, entre otros Juan Lirola, Ramón Matienzo, Francisco Domenech, catedrático del Instituto de segunda enseñanza, José de Castro Ledesma, etc.(61).

Los conservadores "cigarrones" de Emilio Pérez Ibáñez presentaron una candidatura en solitario compuesta por hombres como Ramón Laynez Ibarra, Nicanor Peralta, y otros. En realidad, después de la caída del poder, su organización era mínima.

Republicanos progresistas, posibilistas y constitucionales disidentes de Felipe de Vilches acordaron ir en coalición a las elecciones. Los primeros pasos para la alianza los dió Felipe Vilches, ante la evidencia de que cada grupo por si sólo no tendría posibilidades ante los gubernamentales, en tanto que los tres partidos unidos podían configurar la coalición más fuerte -- que se presentara a las urnas.

La defensa de los principios del 69 fue la ba

---

(61) Ibídem, 28 de abril de 1.881.

se de la alianza y en la lista se combinaron por igual nombres de las tres fuerzas políticas de la coalición. Así aparecen por los progresistas, entre otros, los nombres de los ex alcaldes del Sexenio Manuel Orozco Segura, presidente del partido, y Antonio Campoy Robles, o de ex concejales como Francisco Pérez Vela; por los posibilistas, Fernando Cumella, presidente del partido, - Juan Pecino, Francisco Grisolia, etc.; por los constitucionales disidentes, Agustín Bocanegra, Manuel Fernán-- des Berruezo, y otros(62).

La ciudad estaba dividida electoralmente en - ocho distritos: Ayuntamiento, Cuartel, San Pedro, Instituto, San Sebastián, Barrio Alto, Cañada y Huércal. Había que elegir 17 nuevos concejales.

El 1º de mayo, primer día de la elección se - produjo el escándalo. La coalición gubernamental constituyó las mesas electorales y algunos de sus candidatos formaban parte de ellas. Diversos colegios electorales se situaron en domicilios de los candidatos gubernamentales y las urnas aparecieron llenas de votos antes de constituirse algunas mesas. Las fuerzas de la Guardia - Civil estuvieron en la puerta y dentro de los colegios, mientras que patrullas de carabineros a caballo reco- -

---

(62) Ibídem, 26 de abril de 1.881.

rrían la ciudad. En muchas listas de electores apareció de antemano la palabra "Votó" y numerosos ciudadanos no pudieron ejercer el derecho de voto(63).

De poco sirvieron las protestas de la coalición constitucional democrática ante el gobernador. El atropello electoral llegó a tal extremo que se instruyó causa criminal al Juez Municipal por haber clausurado la mesa de San Pedro el "Viejo" ante la existencia de 210 papeletas en la urna antes de constituirse la mesa electoral(64).

Ante la esterilidad de las protestas y ante el grado de tensión creado en la ciudad, prácticamente tomada por la Guardia Civil, la coalición constitucional-democrática retiró su candidatura de las elecciones. Al mismo tiempo, el segundo día de las votaciones llamó al cuerpo electoral a la atención para evitar -decían- días de luto a la población(65).

Como era de esperar, La Crónica Meridional se sumó al retraimiento de los constitucionales-demócratas,

---

(63) Expediente de elecciones municipales del distrito de Almería, 1.881. Protestas y reclamaciones. A.D.P.A. Legajo 131. Asimismo, "La gran farsa", La Crónica Meridional, 3 de mayo de 1.881.

(64) La Crónica Meridional, 4 de mayo de 1.881.

(65) A los electores de Almería. Manifiesto. La Crónica Meridional, 3 de mayo de 1.881.

lo mismo que muchos ciudadanos. Su abstención consistió en no dar información sobre los resultados electorales ni sobre los candidatos gubernamentales. En cambio, insertó en sus columnas las protestas de los conservadores "cigarrones" y las de la coalición democrática.

Las reclamaciones ante la Corporación interina y los secretarios de las mesas de los colegios electorales tampoco dieron resultado. Estos desestimaron todas las protestas contra la validez de las elecciones verificadas en los distritos de Cuartel, Instituto, Ayuntamiento, La Cañada y Huércal, y anularon precisamente las de los colegios de San Pedro y San Sebastián, donde habían ganado indistintamente las candidaturas de oposición(66).

Tampoco prosperaron las reclamaciones ante la Comisión Provincial. Esta, controlada por los fusionistas, volvió a rechazarles, admitiendo, sin embargo, la validez de las elecciones del colegio de San Pedro, para dar como concejales a los conservadores Ramón Laynez y Nicanor Peralta(67).

Los amigos políticos de Navarro Rodrigo, auxiliados por el gobernador civil, impusieron sus condicio

---

(66) Expediente de elecciones municipales, ya citado.

(67) Ibídem.

nes y se instalaron en el Ayuntamiento de la capital. - Tras estas fraudulentas elecciones, Juan Lirola sería, por vez primera, alcalde de la ciudad.

Escándalos similares se dieron en pueblos de la provincia, como Níjar, ampliamente recogidos por La Crónica Meridional(68). El desencanto respecto a la situación liberal quedó patente en Almería a partir de estos momentos. La prensa de oposición democrática se preguntaba: ¿esto es lo que iba a hacer Sagasta?(68 bis).

3.2.2. Las elecciones a Diputados a Cortes de 1.881

El fusionismo nacional estaba lejos de ser un partido homogéneo. Sus grupos internos no tardaron mucho en disputar entre ellos. Durante las elecciones municipales de mayo ya se habían hecho la guerra en diversos lugares del Estado.

La convocatoria de las elecciones generales - para agosto de 1.881 vino a acentuar la oposición entre izquierdas y derechas en el seno del partido fusionista. Los centralistas, incorporados a la organización en - - 1.880, reclamaban para los suyos un número de distritos superior al de sus correligionarios, y todos los miembros del Gobierno estaban empeñados en la lucha por ver

---

(68) 21 de mayo de 1.881.

(68 bis) La protesta contra los procedimientos fusionistas en estas elecciones se dieron también en otras provincias andaluzas. - Véase para el caso cordobés, PALACIOS BAÑUELOS, L. Círculos Obreros y Sindicatos Agrarios en Córdoba (1.877-1.923). Córdoba, 1.980 Pág. 101.

quien podía dirigir en el Congreso la hueste más numerosa. La polarización entre centralistas y constitucionales -derecha e izquierda- hacía vacilar a los gobernadores civiles que no sabían a quien obedecer(69).

Almería no fue ajena a esta lucha de los fusionistas por el control de los escaños de la provincia. Sin embargo, Navarro Rodrigo y sus amigos, entre quienes se encontraba el gobernador civil, Miguel Roselló, terminarían por imponer sus condiciones y el reparto de los escaños. Los navarristas formaban parte de los constitucionales y representaban su ala derecha junto a Germán Gamazo(70).

La subida al poder de Sagasta no contribuyó a limar las asperezas entre los constitucionales almerienses. Todo lo contrario, las diferencias se profundizaron tras las elecciones municipales.

---

(69) Véase VARELA ORTEGA, J. O.c. Págs. 150-153; asimismo FERNANDEZ ALMAGRO, M. Historia. T.I. Págs. 373-374.

(70) El órgano de prensa de este sector del fusionismo era el periódico madrileño El Correo. SEOANE, M.C. en Historia del periodismo en España II.El siglo XIX. Madrid. 1.983, Pág. 307 no especifica el grupo constitucional al que pertenecía El Correo, atribuyéndolo en términos generales a Sagasta, cuando, en realidad, era La Iberia quien mejor representaba a los sagastinos, según apunta VARELA ORTEGA, J. O.c. Pág. 153.

En el campo republicano, el fraude electoral de mayo reforzó las opciones "revolucionarias" de los - progresistas, que iniciaban en esos momentos su reorganización en la provincia, y debilitó la esperanza que - los posibilistas habían puesto en Sagasta. No obstante, cuando se convocaron las elecciones a Diputados a Cor-- tes, unos y otros decidieron acudir a la confrontación electoral. Los federales, sin embargo, entregados por - completo a su reorganización, se abstuvieron de partici par en el juego político que en este periodo ofrecía Sa gasta.

La normativa electoral no cambió con los libe rales en el poder. Se aplicó el sufragio restringido y se efectuaron las elecciones con el censo hecho por los conservadores. Almería seguía teniendo 14.584 electores y se mantuvo -como ya ocurrirá para todo el periodo de la Restauración- la división territorial de la circunscripción de Almería y los cinco distritos, tal como se habían realizado las elecciones de 1.879.

El mismo marco de alianzas de las municipales volvió a repetirse en las elecciones a Diputados a Cortes, convocadas para el 20 de agosto.

Los fusionistas formaron coalición con la - - fracción conservadora de Huelín o los "javieros". Por - la circunscripción presentaron una candidatura para la mayoría y minoría, integrada por Sebastián Pérez García (fusionista), Bernardo Toro y Moya (conservador pasado al fusionismo) y Carlos Mª Huelín (conservador). Los -- candidatos ministeriales de los distritos de la provin-

cia eran: por Sorbas, Carlos Navarro Rodrigo; por Ber-- ja, el terrateniente Miguel del Trell y Chacón; por Vé- lez-Rubio, el centralista Agustín F. de la Serna y Ló-- pez; por Vera pensaron presentar a Carlos Mª Huelín - - frente al posibilista Juan Anglada, pero al final deja- ron libre el distrito; y por Purchena se presentaron -- dos candidatos, Antonio Martín Toro, de la fracción hue linista, apoyado por los navarristas, y Sebastián Cal-- vente, fusionista, vinculado al sector de izquierda, di rigido por Romero Ortíz y López Domínguez(71).

Según La Crónica Meridional, la candidatura - ministerial estaba compuesta de retazos del moderantis- mo histórico, de remiendos del carlismo, de algunos - - tránsfugas de la conservaduría liberal que capitanea -- Emilio Pérez y Juan Oña, y del grupo huelinista(72). En realidad, el diario almeriense no hacía otra cosa que - poner de relieve el carácter derechista de la mayoría - de los candidatos apoyados por Navarro Rodrigo y sus -- amigos políticos.

Los conservadores "cigarrones" presentaron la candidatura del ex diputado José de Cárdenas por la cir cunscripción, pensando en la conquista del escaño de la minoría. No acudieron a la lucha electoral en todos los

---

(71) Véase La Crónica Meridional, 13 de julio y - 13 de agosto de 1.881.

(72) Ibídem, 23 de agosto de 1.881.

distritos, solamente los ex diputados Joaquín Fontes y Contreras y Telesforo González Vázquez se presentaron - por Vélez-Rubio y Berja respectivamente(73).

Republicanos progresistas y posibilistas mantuvieron la coalición con los constitucionales puros y presentaron por la circunscripción a Felipe Vilches Gómez, constitucional, y a Nicolás Salmerón y Alonso, republicano, que aún estaba en el exilio. Era la segunda vez que figuraba Nicolás Salmerón como candidato por Almería. La anterior había sido, sin éxito, en 1.869. La coalición constitucional-democrática acordó, asimismo, apoyar al posibilista Juan Anglada Ruiz por el distrito de Vera; al republicano-progresista Joaquín Carrasco Molina, por Vélez-Rubio y, por el resto de los distritos a Nicolás Salmerón y Alonso, cuya candidatura había sido presentada por acumulación en toda España(74).

---

(73) Ibídem, 13 de agosto de 1.881.

(74) La promoción de la candidatura de Nicolás -- Salmerón por acumulación de votos en toda España había partido de los comités republicano-progresistas de Huesca y de Málaga. La -- Ley electoral preveía dos actas de diputados por este mecanismo siempre que los candidatos obtuvieran más de 10.000 votos. Esta opción tenía como finalidad no dejar fuera del Congreso a algunos de los prohombres de la - política española y era, sin duda, una puerta abierta a los grandes líderes democráticos y republicanos. Pi y Margall fue elegido diputado por primera vez en la Restauración, en 1.886, por este mecanismo.

La lucha electoral tuvo como escenario principal la circunscripción de Almería aunque, tanto los conservadores como la coalición constitucional-democrática, hicieron también campaña en los pueblos. Manuel Orozco, Fernando Cumella y Manuel Campana, representantes de los tres partidos de la coalición constitucional-democrática, estuvieron en expedición electoral en los pueblos del río Andarax. Los caciques fusionistas de los pueblos obstaculizaron la propaganda de los conservadores, llegando a encarcelar a Emilio Pérez y otros en Abla. En la capital, los ministeriales lanzaron el falso rumor de la retirada de la candidatura de Nicolás Salmerón y Alonso, temiendo que el prestigio de Salmerón pusiera en peligro el "encasillado"(75).

El escrutinio en las urnas de la capital dió

---

(75) La Crónica Meridional apoyó incondicionalmente la candidatura de la coalición constitucional-democrática: desmintió puntualmente los falsos rumores, informó a los electores demócratas de los mecanismos de la elección, e insertó durante varios días la siguiente propaganda: "Nicolás Salmerón y Alonso y Felipe Vilches Gómez es la candidatura que votarán los partidos coaligados de oposición democrático-posibilista y constitucional histórico". Los periódicos ministeriales, sin embargo, trataron de minusvalorar la candidatura democrática. Así, en El Constitucional de Madrid, con fecha de 15 de agosto, apareció una carta del corresponsal de Almería donde, entre otras cosas, se decía que Nicolás Salmerón y Felipe de Vilches no tenían arraigo en la circunscripción.

el triunfo a los candidatos de la oposición democrática Felipe de Vilches y Nicolás Salmerón, pero el resultado general de la circunscripción, sin embargo, daba los escaños a la candidatura ministerial.

En pueblos como Alhabia, Abla, Gádor, Gérgal, Fiñana, Alboloduy y Nacimiento, que suponían más de 500 votos, la oposición no tuvo interventores. Las actas de Fiñana, Gérgal, Nacimiento y Alboloduy llegaron a Almería en blanco(76).

El gobernador civil, al tener controlados los pueblos de la circunscripción no dió la batalla fraudulenta en la capital, lo que, sin duda, permitió el triunfo de Vilches y Salmerón en la ciudad de Almería.

He aquí los resultados de la circunscripción:

	Votos urbanos	Total circunscripción
Felipe de Vilches Gómez (constitucional puro)	298	874
Nicolás Salmerón y Alonso (republicano)	249	720
Bernardo Toro y Moya (fusionista ministerial)	239	1.609
Sebastián Pérez García (fusionista ministerial)	240	1.559
Carlos Mª Huelín (conservador ministerial)	241	1.526
José de Cárdenas (conservador)	-	1.282

Elaboración propia

Fuente: La Crónica Meridional, 23 y 24 de agosto de 1.881.

---

(76) La Crónica Meridional, 24 de agosto de 1.881.

El triunfo de los ministeriales, Bernardo Toro y Moya, Sebastián Pérez García y Carlos Mª Huelín, gracias al voto de los pueblos de la circunscripción, volvía a repetir la situación de las elecciones de 1.879; en la capital ganaba la candidatura más avanzada y en las zonas rurales se imponían, por las artimañas caciquiles, los candidatos de la situación política dominante y compensaban los votos poco favorables de la capital(77). Esta será una práctica habitual en futuras elecciones de la Restauración.

De los distritos de la provincia sólo en Purchena hubo confrontación. El apoyo prestado al conservador huelinista Antonio Martín Toro por el grupo navarrista y, sobre todo, por el gobernador civil Miguel Roselló, hizo que se impusiera su candidatura frente a la del fusionista Sebastián Carrasco Calvente, que disponía de la mayoría de los interventores. Este resultado es el claro exponente de los enfrentamientos entre los diversos grupos del fusionismo. Carlos Navarro Rodrigo apostó por el conservador Antonio Martín Toro porque podía controlarlo en el Congreso, y obstaculizó la candidatura de Sebastián Calvente, pese a que era fusionista, porque estaba vinculado a los sectores de izquierda del partido(78).

---

(77) Véase TUSSEL GOMEZ, J. Oligarquía. Pág. 501.

(78) Antonio Martín Toro, vicepresidente de la fracción conservadora acaudillada por Huelín, pasó al poco tiempo a las filas del partido fusionista, encuadrándose en el grupo de Navarro Rodrigo. Véase La Crónica Meridional, 18 de octubre de 1.881. José Varela apunta enfrentamientos similares en otros distritos españoles, O.c. Págs. 150 y ss.

Las protestas contra la validez de la elec- - ción de Purchena no prosperaron en la Comisión de Actas del Congreso, ya que Navarro Rodrigo consiguió ganar el pleito para su adepto por 6 votos contra tres(79).

En el resto de los distritos apenas hubo lu-- cha. Así, en Vera, al no presentar los ministeriales fusionistas candidatura propia, el posibilista Juan Angla da Ruiz salió elegido diputado hasta con los votos gu-- bernamentales. En el distrito de Sorbas fue elegido Carlos Navarro Rodrigo sin ningún tipo de problemas. Por - Berja obtuvo el acta Miguel del Trell Chacón y por Vé-- lez-Rubio salió diputado Agustín F. de la Serna López, iniciando así, su representación por el distrito que -- mantuvo durante 11 legislaturas(80).

Lo más destacado de la votación a Nicolás Salmerón por acumulación en los distritos fueron los 200 - votos que obtuvo en el distrito de Purchena, gracias al trabajo incansable del médico republicano-progresista -

---

(79) En marzo de 1.883 aún se mantenía el pleito del acta de Purchena, que se resolvió en mayo de ese mismo año. Véase La Crónica Meri-- dional, 7 de marzo y 2 de mayo de 1.883.

(80) No tenemos referencias de los votos que obtuvo por Vélez-Rubio el republicano progresista Joaquín Carrasco Molina. Para los resultados electorales de los distritos, véase La - Crónica Meridional, 24 de agosto de 1.881.

de Albox Ezequiel Sánchez y de Eduardo Giménez(81). Salmerón consiguió 12.221 votos por acumulación en toda España, junto a Montero Ríos que obtuvo 13.100 votos, pudiendo los dos considerarse diputados, según informaba La Crónica Meridional(82).

Los resultados electorales en toda España dieron una mayoría aplastante a los fusionistas. Para ello el Gobierno apenas cambió los métodos aplicados por los conservadores en 1.879. Los republicanos consiguieron una minoría más numerosa que en 1.879, gracias al apoyo ministerial. Los principales receptores del favor gubernamental fueron los posibilistas que doblaron sus escaños al alcanzar 10 diputados; los republicanos progresistas, sin embargo, sólo introdujeron a cuatro de sus representantes en el Congreso(83).

En relación con Almería, varios aspectos conviene señalar al hilo de los resultados electorales:

1. Se constata una hegemonia casi absoluta de Carlos Navarro Rodrigo sobre el fusionismo provincial. Con él, el liberal-fusionismo almeriense se encuadraba en el ala derecha del partido. Los discrepantes no ten-

---

(81) Ibidem, 30 de agosto de 1.881.

(82) 1 de septiembre de 1.881.

(83) Véanse, MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones. -- T.I. Págs. 270 y ss.; DARDE MORALES, C. Los partidos. Pág. 462.

drían otra salida que alistarse en la corriente del general Serrano y crear en Almería la Izquierda Dinástica.

2. Los representantes de la provincia en las Cortes, con la excepción de Juan Anglada Ruiz, tenían una clara significación conservadora-derechista. A saber, había dos conservadores huelinistas, Carlos Mª Huelín y Antonio Martín Toro, dos centralistas, Bernardo Toro y Moya y Agustín F. de la Serna, y tres navarristas, Sebastián Pérez García, Miguel del Trell y Chacón y el propio Carlos Navarro Rodrigo(84).

3. La benevolencia del Gobierno de Sagasta para con los posibilistas se puso de relieve en la provincia al dejar libre el distrito de Vera y apoyar a Juan Anglada Ruiz. De esta manera, Almería era una de las --

---

(84) Conviene aqui rectificar los datos aportados por MARTINEZ CUADRADO, M. en Elecciones. T.I. Págs. 274 y 443. Este autor sólo confiere la significación de conservador a un diputado por la circunscripción, en tanto que señala como independiente al diputado por Purchena. Como ya hemos apuntado, Carlos Mª Huelín y Antonio Martín Toro eran presidente y vicepresidente respectivamente de una de las fracciones del conservadurismo almeriense, y por tanto Martín Toro, diputado por Purchena no era independiente en el momento de las elecciones.

provincias andaluzas, junto a Málaga, Granada y Cádiz, que enviaba a las Cortes un diputado republicano(85).

4. A pesar del prestigio y arraigo de los candidatos republicanos y de sus aliados, en este caso los constitucionales puros, y pese al triunfo de sus candidaturas en la ciudad de Almería, quedaba suficientemente claro que éstos no lograrían un escaño por la circunscripción sin contar con la imparcialidad o apoyo de los partidos del turno, cuyas redes electorales caciquiles empezaban a demostrar su buen funcionamiento.

---

(85) Los diputados posibilistas andaluces de la legislatura 1.881-1.883 fueron: Melchor Almagro, por Granada; Carvajal por Gaucin (Málaga); Moreno Rodríguez, por Jerez de la Frontera (Cádiz) y Anglada por Vera (Almería). Véase DARDE MORALES, C. Los partidos. Pág. 462.

3.3. LOS NUEVOS AIRES DEL LIBERALISMO

La tolerancia del primer y segundo Gobierno - de Sagasta tuvo su impacto en la sociedad almeriense de la década de los ochenta. Diversos signos dejan constancia del cambio experimentado respecto a la etapa canovista. La vida cultural se enriquece con el debate político. La prensa adquiere una proliferación como nunca - se había conocido. Y al amparo de las libertades de reunión y asociación se asiste a la reactivación de las sociedades obreras internacionalistas del poniente almeriense, a los primeros y efímeros pasos del socialismo y a la etapa de apogeo de la masonería. Al mismo tiempo el caciquismo se afianza y las clases populares buscan en la emigración el remedio a la crisis social y económica.

3.3.1. El Ateneo de Almería

La apertura del Gobierno liberal-fusionista - repercutió en esta institución cultural de Almería, ya que después de cinco años de existencia abrió su tribuna al debate político. Veamos su trayectoria.

Creado en 1.876, como ya hemos referido, dedicó su actividad durante la primera etapa canovista a -- las veladas literario-musicales, y sus debates, discursos y controversias se ciñeron a problemas científicos,

filosóficos y sociales(86).

Su impronta constitucional y democrática queda puesta de relieve al analizar la significación política de los miembros de sus primeras juntas directivas. Republicanos, radicales y constitucionales se entremezclaban en sus diversas secciones para conferir un espíritu liberal a la Institución que fue el único reducto de tolerancia de la Almería de los primeros años de la Restauración(87).

---

(86) La trayectoria del Ateneo de Almería queda certeramente sintetizada por Plácido Langle en su obra, varias veces citada, El Ateneo de Almería, premiada en los Juegos Florales celebrados en Almería en 1.902. Asimismo, La Crónica Meridional, ante la inexistencia de la documentación del Ateneo, juega el papel de primera fuente en la reconstrucción de la historia de esta entidad, al haber informado permanentemente -durante los quince años de vida de la institución-, de sus actividades, así como haber insertado sus Memorias de inauguración de cursos y reproducido gran parte de sus polémicas.

(87) "En el Ateneo se da un amplio espíritu de tolerancia y aunque las ideas del presbítero Sr. Bolea no son muy simpáticas a la mayoría de la gente se le escucha con respeto". Esta era la apostilla del comentarista de La Crónica Meridional, 14 de enero de 1.877, al debate suscitado en la institución por el artículo de Núñez de Arce, La Influencia de la Inquisición en la literatura, en el que Miguel Bolea y Sintas, paladín de la escuela ortodoxa dijo: "se comete una equivocación al presentar a la Inquisición como un fantasma para herir la imaginación de las personas timoratas. La Inquisición, por el contrario, contribuyó al esplendor de las letras patrias, lejos de coadyuvar a su decadencia".

Extensa es la lista de nombres de sus directivos: Santiago Capella Oriola, fundador y primer presidente, Plácido Langle, Antonio Rubio, Juan Belver Llamas, José Litrán López, Gaspar Núñez Cañadas, Agustín Arredondo, José Rumí, Andrés Díaz Saldaña, Sebastián López Muñoz, y otros, entre los republicanos; José Trías, Antonio Ledesma, Joaquín Ramón García, Francisco Iribarne, Sixto Espinosa, José Fornovi, Laynez, y otros, entre liberales y monárquicos democráticos; y sólo aparece Miguel Bolea y Sintas, presbítero, entre los hombres de la escuela ortodoxa ultramontana de la ciudad. En suma, la disidencia intelectual de los sectores, burgueses y pequeño burgueses de la ciudad se reagrupó en el Ateneo frente a la Restauración.

Consolidado como el principal centro cultural de la ciudad, prestó desde sus primeros momentos una especial atención a la discusión y al estudio de las ideas transformistas en plena ebullición y debate en el pensamiento español del momento(88). En este sentido, se con

---

(88) Véase NUÑEZ RUIZ, D. La mentalidad positiva. Págs. 86 y ss.; asimismo, El darwinismo en España. Selección de textos, edición y prólogo de Diego Núñez Ruiz. Madrid, 1.977. Sobre el debate del transformismo y el positivismo en el Ateneo de Madrid durante el curso 1.875-76, véanse, LABRA, R.Mª. El Ateneo de Madrid. Sus orígenes, desenvolvimiento, representación y porvenir. Madrid 1.878, Pág. 169; GIL CREMADES, J.J. El reformismo español. Krausismo, escuela histórica-neotomismo. Barcelona, 1.969. Pág. 185; CACHO VIU, V. La Institución Págs. 334-335.

virtió en una de las instituciones pioneras de la difusión del darwinismo en España al incluir en su primer certamen científico-literario de 1.878 un tema sobre -- "Exposición y examen de la doctrina transformista, sus antecedentes y consecuencias"(89).

Los promotores del certamen tenían significación republicana y en su mayor parte eran miembros de las logias masónicas de la ciudad: José Litrán López, Agustín Arredondo, Plácido Langle, y el ayudante de -- Obras Públicas Vicente Casa-Rubios(90). La convocatoria del concurso se hizo a toda España y el jurado que emitió el veredicto estuvo integrado por José Echegaray, -

---

(89) Véase La Crónica Meridional, 19 y 29 de mayo de 1.878.

(90) Vicente Casa-Rubios Ruano, en nombre del -- cuerpo de Ingenieros y Auxiliares de Caminos, Minas y Montes, propuso el tema. Era miembro destacado de la masonería almeriense. Con -- nombre simbólico Recaredo 1º, grado 30, perteneció a la logia "Unión y Justicia" nº 70 de la capital y fue miembro de honor de -- "Amor y Ciencia" nº 15, también de la capital. A.H.N.S., sección Masonería, Legajo 586-A. Exptes. 4 y 19.

Santiago González Encinas Catedrático de Medicina de Madrid y el kraupositivista Urbano González Serrano(91).

El premio se concedió a Rafael García Alvarez, catedrático de Historia Natural y Fisiología del Instituto de segunda enseñanza de Granada y difusor del darwinismo desde 1.872, por su Memoria Estudio sobre el -- Transformismo(92). El primer accesit fue para Agustín -

---

(91) La categoría de los jurados dió importancia en toda España al certamen científico-literario del Ateneo de Almería. Prestigiosos literatos, jurisconsultos, catedráticos e ingenieros de Madrid, todos ellos insertos en -- las corrientes Krausistas, Kraupositivistas y positivistas del momento, fueron miembros de los jurados de los diversos temas propuestos. Además de Echegaray, González Encinas y Urbano González Serrano, ya mencionados, estaban Juan Valera, Francisco de Paula Canalejas, - Manuel de la Revilla, Augusto Comas, Cristino Martos, y Gumersindo de Azcárate.

(92) La Memoria se publicó ampliada como libro -- con una Carta-Prólogo de don José Echegaray, en Granada, Imprenta de Ventura Sabatel, - - 1.883. García Alvarez fue de los más tempranos difusores del darwinismo en nuestro país; en 1.867, en la segunda edición de sus Nociones de historia natural para el uso de los - alumnos de Segunda Enseñanza, incorpora las nociones básicas de la teoría transformista. En el discurso de inauguración del curso del Instituto de Granada en 1.872, defiende la - teoría de Darwin. Durante la Restauración es uno de los más ardientes propagadores del -- darwinismo, con una serie de artículos sobre el tema aparecidos en La Revista de Andalucía en 1.875, 1.876 y 1.877. Véase NUÑEZ - - RUIZ, D. "La presencia del evolucionismo en la filosofía española decimonónica". La crisis de fin de siglo: Ideología y Literatura. Estudios en memoria de R. Pérez de la Dehesa. Barcelona. 1.974. Págs. 43-44; asimismo, La mentalidad, Pág. 58.

Arredondo, republicano federal y catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía Moral en el Instituto de Almería, por su estudio titulado Exposición y Crítica de la Doctrina Transformista; sus antecedentes y consecuencias(93).

Las ideas transformistas centrarían de nuevo la atención y la controversia del Ateneo durante el año 1.882 cuando se discutió una Memoria del ingeniero, defensor del darwinismo, Francisco Pie y Allué, sobre el Origen del hombre(94). En esta ocasión, la polémica entre los paladines de la escuela ortodoxa cristiana, antitransformista, Espinosa Bustos y José España y Lledó, catedrático de la Universidad de Granada, y los defensores de la teoría de la evolución, Pie y Allué y Gaspar Núñez, trascendió los salones del Ateneo para plasmarse en la prensa local(95).

Otros debates de los primeros años de la Restauración, como Influencias políticas y religiosas del siglo XIX, expuesto con criterio tolerante por Francis-

---

(93) Se publicó con el mismo título en Almería, Imprenta de Mariano Alvarez Robles. 1.879.

(94) Apareció publicada en la Revista de Almería, 1.883. Págs. 7-18 y 85-101.

(95) Véase La Crónica Meridional, 13 de marzo de 1.883.

co Laynez, o conferencias como El pensamiento moderno - en sus capitales direcciones, de Agustín Arredondo; Evolución moral e intelectual de la humanidad del ingeniero de minas y miembro destacado de la masonería, Alfonso Nogués(96); o Rusia y el nihilismo de José Trías, -- dan idea, por sus títulos y sus oradores, de la tendencia revolucionaria propagandista que imperaba en el Ateneo(97).

Aquella tesis de que el Ateneo es siempre revolucionario en las épocas conservadoras, defendida por Rafael María Labra para el Ateneo de Madrid, cobra también plena vigencia en este Ateneo de Almería(98).

Muy vinculada al movimiento cultural del Ateneo apareció, en junio de 1.879, la Revista de Almería. - Su director y fundador, Agustín Arredondo, pretendía -- con ella difundir los principios de la cultura moderna entre "las atrasadas clases almerienses". Nació, por -- tanto, con la idea de dar a luz estudios de las distin-

---

(96) Perteneció a la logia "Amor y Ciencia" nº 15. Su nombre simbólico era Verdad; alcanzó el - grado 18º. A.H.N.S., sección Masonería. Legajo 586-A. Expte. 4.

(97) LANGLE MOYA, Pl."El Ateneo". Págs. 38-39.

(98) O.c. Págs. 149-150.

tas ramas del saber científico y poner en conocimiento de los lectores lo más notable de otras publicaciones - similares(99).

Los números de sus dos épocas (1.879-1.880, y 1.881-1.884), recogieron, por lo general, trabajos del Ateneo. Sus artículos versaron sobre toda clase de temas, con una cierta preponderancia de las cuestiones de divulgación científica y filosófica en un sentido amplio. Las ideas transformistas, por ejemplo, aparecieron asiduamente en sus páginas, gracias a los artículos de - - Agustín Arredondo y a los de Pié y Allué. La abundante producción literaria inserta en Revista de Almería responde a la aparición de un núcleo importante de poetas y escritores que dió sus primeros pasos en las veladas ateneísticas.

Extensa es la lista de nombres del equipo de la revista. En todo caso, denota, a primera vista, una

---

(99) La revista era mensual. En su segunda época, de 1.881-1.884, se subtitulaba "Publicación científico-literaria" y se imprimía en el establecimiento tipográfico de La Provincia. - Hay una colección completa en la H.P.S.M.G., e incompleta en la Biblioteca Pública del Estado "Francisco Villaespesa".
Las pretensiones y objetivos que quería cubrir la revista aparecieron varios meses antes en La Crónica Meridional, 7 de marzo de 1.879.

REVISTA DE ALMERÍA.

Año I. Setiembre de 1879. Núm. 4.

EXPOSICION Y CRÍTICA

de la

DOCTRINA TRANSFORMISTA;

SUS ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS.

(*Continuacion*).

Despues de esta distincion de todo punto ineludible para el estudio crítico de la doctrina expuesta, pasaremos á discutir si es ó no compatible el transformismo con la teoría de las causas finales, punto de vital trascendencia, pues su oposicion con la finalidad nos conduciria al ateismo en el orden religioso, como consecuencia natural y legítima de sus afirmaciones.

Que la hipótesis de la variabilidad no es contraria á la existencia de una causa primera, Darwin y Lyell lo afirman en sus obras: «La doctrina de la variabilidad y de la seleccion, declara éste, no entraña la tendencia á destruir los principios de la teología natural.» Y aquel afirma: «No veo razon ninguna para que mis opiniones hieran los sentimientos religiosos de nadie» (1).

Lamarck asímismo en su *Filosofía zoológica* dice: «Sin duda alguna lo que existe es por la voluntad del sublime Autor de todas las cosas... Seguramente cualquiera que haya sido su voluntad, la inmensidad de su poder es siempre la misma y de cualquier modo que se ejercite en nada se puede disminuir su grandeza» (2).

Pero como las profesiones de fé individuales no son suficientes en modo alguno para rechazar ó admitir las consecuencias que se deducen de los principios generales aceptados como fundamento de una doctrina, vamos á formular por ello otro género de consideraciones.

Que las especies naturales deban su existencia á creaciones sucesivas ó que deriven las unas de las otras por filiacion, siempre se reconoce la necesidad de una causa primera, fundamento y principio de las creaciones parciales ó de la derivacion: y como el principio y fundamento del sentido de toda realidad es el Ser—Dios,—de aquí que su existencia como causa determinante sea afirmada en ambos casos; pues si las manifestaciones de la accion providencial de Dios en el mundo tuvieran que ser concebidas bajo formas diversas, no podia negarse la realidad de la accion, una vez que era necesario pensar, ó que Dios depositó desde el orígen en la materia las formas necesarias á su desenvolvimiento, ó que su actividad infinita produce sin cesar en el Universo los cambios que en él se suceden.

Y aun cuando pudiera oponerse á esta solucion que el pensamiento divino en vez de ser consecutivo como el pensamiento humano tiene como condicion la simultaneidad, nada contradice esta misma relativamente á la accion divina, pues el tiempo en Dios puede ser considerado como presente contínuo, aunque conozca el pasado y el futuro como tales (1).

El ilustrado Agassiz en una de sus obras más notables indica á este propósito: «El pensamiento divino abraza en el momento actual y para siempre, en el pasado y en el futuro, las relaciones infinitamente diversas que existen entre millones de séres orgánizados de complicacion tal, que para estudiar y comprender muy imperfectamente uno solo—el hombre—le ha necesitado la humanidad miles de años» (2).

El transformismo no tiende á escluir la intervencion constante de la Razon creadora, sino la intervencion milagrosa de un *Deus ex machina*. De aquí que Lamarck escriba: «Si las verdades que defiendo fuesen reconocidas como tales, pondrian término á lo maravilloso creado por la imaginacion y nos darian una idea grande y justa del Supremo Autor de todo lo existente, mostran-

(1) Lyell: *La antigüedad del hombre*; Darwin: *Orígen de las especies*.

(2) *Filosofía zoológica*, t. 1.º, cap. 3.º, pág. 74.

(1) Este conocimiento divino del tiempo futuro (*presciencia*) no contradice en modo alguno la libertad humana. Dios conoce las cosas como son—en verdad—, conoce lo necesario, lo real y lo posible con tales condiciones y en esta forma distingue los actos contingentes y libres de los necesarios.

(2) Agassiz: *La especie y las clasificaciones*, páginas 203 y s. s.

Revista de Almería, vinculada a las actividades científico-literarias del Ateneo. Fue dirigida por Agustín Arredondo, republicano federal.

afinidad de criterio, de disidencia intelectual frente al conservadurismo de la Restauración. Republicanos en su mayoría, constitucionales y diversos elementos de la Izquierda Dinástica se entremezclan entre sus redactores y colaboradores.

Estos eran algunos de su nombres: director, Agustín Arredondo, republicano federal; redactores y colaboradores: Mariano Alvarez, republicano progresista; Francisco Arias de Reina, republicano; Antonio Atienza y Medrano, republicano progresista; Juan Belver Llamas, republicano progresista; Juan Cassinello, republicano posibilista; Federico de Castro, almeriense y catedrático de Historia y Metafísica de la Universidad de Sevilla, quizás el más consecuente de los discípulos de Sanz del Río;(100) Mariano S. Cebrián, republicano federal; Francisco Domenech, catedrático del Instituto de segunda enseñanza, constitucional; Sixto Espinosa, libe

---

(100) Federico de Castro y Fernández nació en Almería en 1.834. Fue rector de la Universidad de Sevilla, donde murió en 1.903. A la muerte de Sanz del Río la jefatura espiritual del krausismo recayó sobre él. Véase MENDEZ BEJARANO, M. Historia de la Filosofía en España. Madrid, (s.d.). Págs. 474 y ss. En realidad esta obra es un homenaje a Federico de Castro por parte de su discípulo Méndez Bejarano. Asimismo, véanse LANGLE MOYA, Pl. Escritores. Págs. 29-35; ABELLAN, J.L. O.c. Págs. 475-479.

AGUSTIN ARREDONDO

De una manera admirable
hace en la cátedra ver
que es, por su mucho saber,
un filósofo notable.
Y es en verdad envidiable
de sus títulos la lista,
pues, si se pasa revista,
nos resulta un catedrático
federal, sinalagmático,
bilateral y pactista.

Catedrático del Instituto de segunda enseñanza. Republicano federal. Director de Revista de Almería.

(El Organillo, nº 28, 31 de marzo de 1.890).

ral; Miguel García Blanes, republicano progresista; Alejo García Moreno, republicano federal; Antonio González Garbín, catedrático de la Universidad de Granada, republicano; Plácido Langle, republicano posibilista; Antonio Ledesma, demócrata-monárquico; Francisco Iribarne, de la fracción conservadora huelinista; Antonio Martínez Duimovich; Domingo Massa, catedrático del Instituto de Almería; Olallo Morales, republicano; Antonio Rubio, republicano posibilista; Francisco Pleguezuelo; Francisco Rueda López, propietario de La Crónica Meridional; - José Trías, ingeniero, demócrata; Enrique Sierra Valenzuela; Nicolás Salmerón y Alonso y otros(101).

A pesar de las penurias económicas que le llevaron al cierre temporal a los nueve meses de su publicación, y pese a la falta de colaboraciones en los últimos números de la segunda época, ya en 1.884, que le hicieron sucumbir definitivamente(102), la Revista de Almería tuvo una indudable influencia como portavoz de -- las nuevas corrientes y contribuyó a la difusión del positivismo entre los sectores intelectuales de la ciudad. La antorcha del positivismo sería recogida en aquel mis

---

(101) La relación completa inicial de redactores y colaboradores aparece en La Crónica Meridional, 17 de mayo de 1.879.

(102) Plácido Langle y Antonio Martínez Duimovich, encargados de la publicación de la revista en sus últimos momentos, se quejaban de la falta de apoyo y de colaboraciones.

mo año de 1.884 por La Voz Médica, órgano del sector médico de la capital, donde era redactor el republicano - masón José Litrán López(103).

El Ateneo entró en una profunda crisis durante el curso 1.879-80. Todos los indicadores apuntaban a un cierre definitivo del centro. Las dificultades económicas fueron las causantes de la situación. A mediados de 1.880 los recursos económicos de la entidad apenas - daban para pagar los gastos de alquiler de la casa, el sueldo del conserje, el alumbrado y la suscripción a -- obras y periódicos. Los 10 reales de cuota mensual que pagaban los socios no eran suficientes para cubrir los gastos mínimos(104).

Las instituciones oficiales no subvencionaban al Ateneo, único centro de cultura de la ciudad. La Diputación, en cambio, concedía 150 Pts. a una institución

---

(103) Era una revista mensual. Apareció el 15 de enero de 1.884. Los directores propietarios eran Francisco Cordero y Eduardo Idáñez; -- los redactores, Rafael Martínez García, Antonio Cordero Ferrer, José Domenech Saez, - Leopoldo Valverde, José Moya López y José - Litrán. La colección completa puede consultarse en la H.P.S.M.G.

(104) La Crónica Meridional, 9 de octubre de 1.880.

sin vida como la Sociedad Económica de Amigos del País que no tenía biblioteca, ni debates, ni cátedras, ni salones abiertos desde las 8 de la mañana a las 11 de la noche. La falta de apoyo institucional era el más claro exponente del divorcio existente en esta primera etapa entre el Ateneo y los centros de poder canovistas de la provincia(105).

A la penuria económica se añadieron otros elementos como la muerte de su fundador Santiago Capella, los cambios de residencia y ciertos enfrentamientos internos que tuvieron como resultado el retraimiento más absoluto y la retirada completa de los elementos más valiosos que hasta ese momento habían prestado los mayores servicios al centro.

En el curso 1.880-81 se inició la reactivación a la par que los liberales formaban por vez primera un gobierno en la Restauración. La nueva Junta Directiva, elegida en septiembre de 1.880, con José Trías como presidente y los republicanos Plácido Langle y Juan Belver Llamas como secretario y vicepresidente 1º respectivamente, sentó las bases de reflotación económica y creó las condiciones de entusiasmo y optimismo capaces de relanzar las actividades literarias y científicas(106).

---

(105) Ibídem, 9 de noviembre de 1.880.

(106) Véanse LANGLE MOYA, Pl. El Ateneo. Pág. 38; La Crónica Meridional, 13 de octubre de 1.880.

Su gabinete de lectura volvía a recibir desde La Ilustración Española y Americana, La América, La Revista de España, Revista Contemporánea, La Revista de Granada, La Revista de Legislación y Jurisprudencia, La Gaceta Ilustrada, hasta los diarios políticos de mayor circulación e importancia como El Imparcial, el posibilista El Globo, el canovista La Epoca, La Correspondencia de España, El Liberal, La Correspondencia ilustrada, y otros. Asimismo se recibían periódicos extranjeros como La Republique Francaise, La Revue de deux mondes, -- L'illustration, The Graphic, etc. Prensa, pues, que si bien recogía un espectro bastante amplio de la política y era reflejo de las preocupaciones culturales y científicas del momento, también tenía un marcado acento liberal y progresista, muy en la línea del Ateneo almeriense.

Los nuevos aires del liberalismo entraron también en el Ateneo en el curso 1.881-82, sobre todo, en lo que respecta a la política. El curso se abrió con un discurso de José Trías, en el que examinó el problema de El Socialismo. Trías planteo la preocupación de la burguesía democrática por la miseria de la clase obrera, desechó las teorías del comunismo y los "delirios socialistas" para proponer como línea de solución el asociacionismo profesional y apolítico(107).

---

(107) Ibídem, 8 de noviembre de 1.881.

Al discurso inaugural siguió un largo debate sobre Las formas de Gobierno. El abogado Antonio Ledesma, dirigente de la Democracia Monárquica pronunció el discurso-base. En las primeras palabras de su alocución saludaba la nueva situación política de la siguiente manera:

> "Yo me congratulo de que podamos traer a este palenque tan importantes problemas. En tiempos ominosos, en días aciagos para la libertad y para la Patria no hubiera sido dable intentarlo, porque insensatos poderes comprimieron nuestro organismo social, se oponían a la expresión espontánea de ciertas ideas, vedaban el paso a generosos impulsos, encadenaban con dogmas políticos inviolables la palabra, ya que no la razón, ... pero hoy afortunadamente han cambiado las cosas. Hemos pasado -- por una renovación que ha transformado la faz de nuestra sociedad"(108).

El tema era de candente actualidad política - en todo el país. El interrogante de si los liberales harían democrática a la Monarquía estaba planteado desde la subida de Sagasta al poder y diversos grupos a la izquierda del fusionismo empezaban a defender la alianza de la Democracia con el Trono. Baste aquí recordar que Moret acababa de abandonar el republicanismo para aceptar la Monarquía y el general Serrano había dado vida a la Izquierda Dinástica, así como los enfrentamientos internos entre legalistas y revolucionarios del partido -- republicano progresista ya dejaban entrever el abandono

---

(108) LEDESMA HERNANDEZ, A. O.c. Págs. 3 y 4.

del republicanismo y el acercamiento al campo monarquico por parte de los primeros.

La controversia, como era de esperar, surgió entre monárquicos y republicanos, y los debates se alargaron desde finales de noviembre de 1.881 hasta mediados de 1.882. La polémica no aportó novedades. Se reprodujeron los argumentos de las constituyentes del 69 entre demócratas monárquicos y republicanos(109).

Ledesma combatió la tesis republicana de que Monarquía y Democracia son incompatibles y defendió la alianza entre ambas basándose en que la Monarquía, como forma política histórico-consustancial de España y la Democracia como nueva palanca de progreso no podían estar divorciadas "sopena de condenarse ambas a la impotencia y al suicidio"(110).

Juan Llopis, Juan Belver Llamas y Juan Gutierrez de Tovar defendieron los argumentos republicanos. Para ellos, todo poder hereditario suponía un rapto de la soberanía nacional y significaba, por tanto, la negación de la Democracia. Además replicaron los argumentos históricos de los monárquicos, afirmando que la histo--

---

(109) Véase CALERO AMOR, A. Mª. Los precursores. Pags. 23-32.

(110) LEDESMA HERNANDEZ, A. O.c. Pág. 27.

ria de España ponía suficientemente de relieve la tendencia de los reyes al absolutismo(111).

A partir del curso 1.882-83, los representantes de la escuela ortodoxa católica reaparecieron en debates como El Origen del hombre, El Divorcio y otros --(112).

La unidad de criterio entre liberales y republicanos, dinamizadora de la primera época del Ateneo, empezó a resquebrajarse durante el primer lustro de los ochenta como resultado del acomodo de los primeros a la Restauración y la permanente hostilidad de los segundos respecto al sistema. Esta situación se puso de relieve, por ejemplo, en el debate del divorcio, en el que algunos republicanos, estando básicamente de acuerdo con -- los liberales, marcaban sus diferencias respecto a ellos, apostando por criterios más radicales y avanzados(113).

---

(111) Véanse los inicios de la polémica en La Crónica Meridional, 18, 20 y 23 de noviembre - de 1.881.

(112) Ibídem, 13 de marzo de 1.882.

(113) El divorcio polarizó el debate ateneístico en el curso 1.884-85. Sixto Espinosa, partidario de una ley que lo regulara fue el mantenedor del debate. Véase LANGLE MOYA, Pl. "El Ateneo". Pág. 65.

Una nueva y pasajera crisis terminó en 1.885 con lo que podemos llamar la segunda época del Ateneo. Las causas y las fórmulas de salida eran expuestas por Plácido Langle, uno de sus principales animadores, de la siguiente manera(114):

> "A los rigores de la estación veraniega, se unieron en aquel año, 1.885, las desdichas de la epidémia colérica, que hizo presa en nuestra ciudad y sembró por toda ella sus funestos estragos y sus mortales horrores. El Ateneo entró en una situación angustiosa. Sus fuerzas parecían agotadas, en rudas y tenaces luchas por la existencia. Después de dos lustros de labor intelectual incesante y fatigosa, había caído la Sociedad en postración extrema. Todo parecía conjurarse en su daño: apoderóse el desaliento de muchos espíritus, que antes colaboráran con asiduidad en la obra de su engrandecimiento, y sólo unos pocos, más entusiastas y menos pesimistas, confiábamos en que el mal podía tener remedio todavía. Para ello hubimos de considerar al Ateneo como un enfermo, comprometido gravemente, que reclamaba los cuidados más solícitos, y procuramos descubrir, en su raíz y en sus orígenes, el mal que le consumía. Comparámosle entonces con un varón austero, entregado exclusivamente a la meditacion y al estudio, ganoso tan sólo de su perfeccionamiento espiritual y olvidado por entero de su físico desarrollo; y era así como le veíamos remontar el pensamiento a las alturas y rendir el cuerpo

---

(114) Ibídem. Págs. 66 y 67.

> al peso de la debilidad y la fatiga. El remedio estaba indicado [...]. Debían cesar, durante algún tiempo, todo trabajo y todo esfuerzo imaginativo: era indispensable relegar al olvido transitoriamente, toda suerte de labores intelectuales; era preciso, ante todo, -- fortalecer el cuerpo, sustituyendo las vigilias prolongadas del estudio con largos asuetos y esparcimientos del ánimo.
>
> Para llevar a efecto este plan, se arbitraron recursos extraordinarios, por medio de un empréstito; se procuró al Ateneo instalación más cómoda y espléndida, trasladándole a la Glorieta de San Pedro; y no se omitió esfuerzo ni trabajo alguno para montar la Sociedad sobre nuevas bases y ensanchar la esfera de acción en que hasta entonces venía desenvolviéndose. Prescindióse, durante un año, de toda clase de tareas académicas y se recabaron los elementos indispensables para que la asociación pudiera competir con los mejores centros recreativos".

La nueva etapa se abrió con el liberal Joaquín Ramón García de presidente. Una mayor preocupación por lo recreativo que por el debate científico caracterizaría la nueva época. Los festejos y las fiestas se alternaron con algunas controversias académicas. Se había producido en su seno un equilibrio de las fuerzas políticas e ideológicas, perdiendo el carácter avanzado de los años anteriores.

En el curso 1.886-87, la sección de Ciencias Morales y Políticas mantuvo una controversia sobre Las

revoluciones políticas, tema que planteó Vicente Villaespesa. Otra de las discusiones versó sobre temas económicos como Las cuestiones arancelarias entre España e Inglaterra: el proteccionismo y el libre cambio, puesto en debate por Fausto Romero.

Pero las polémicas dejan de ser vivas y el tedio académico se impone. Liberales y conservadores se discuten sus principios en largas y aburridas piezas de oratoria. Los republicanos, salvo algunas excepciones, dejan de aparecer asiduamente por el centro. La juventud intelectual critica la falta de vida del Ateneo y deserta de sus sesiones(115).

Durante el curso 1.887-88 el Ateneo se fusionó con el Centro Mercantil, constituyendo una sola Sociedad. "Se pretendía formar con aquellas dos asociaciones -escribe Plácido Langle- un cuerpo robusto y vigoroso, en el que se reunieran, con los artistas y los poetas, los espíritus prácticos; con los soñadores y los idealistas, los hombres de acción y la realidad"(116).

A partir de la unificación la nueva institu--

---

(115) A este respecto es implacable la crítica que José Jesús García, joven escritor republicano, realiza al Ateneo en la novela Tomás I. Almería. Tipografía de F.S. Estrella 1.902. Pág. 166 y ss.

(116) LANGLE MOYA, Pl. "El Ateneo". Pág. 69.

ción se consagró también a la defensa de los intereses materiales de Almería. En este nuevo marco se inscribe la inauguración del curso 1.888-89 por parte de José Canalejas, ministro de Fomento, que prometió igualar a Almería con las demás provincias en vías de comunicación e impulsar las obras públicas.

Pero la unidad con el Centro Mercantil no dió el resultado previsto: el enlace terminó en divorcio. - El curso 1.889-90 fue el último de la historia del Ateneo. Las discrepancias, los alejamientos, las bajas de socios, la disminución en los ingresos, los déficits -- llevaron a la disolución definitiva del Ateneo.

El debate político de la última etapa del Ateneo tuvo como temas fundamentales El Jurado, y, sobre - todo, El Sufragio Universal. Precisamente en este último tema quedaron polarizadas las tendencias que se daban cita en la institución. En él también participaron los republicanos. El debate se abrió el primero de marzo de 1.888 por parte del liberal Juan María Muñoz, secretario de la sección de Ciencias Morales y Políticas, que apostó abiertamente por el sufragio universal(117).

La polémica se entabló entre la escuela conservadora, representada por Teobaldo Fernández Barroeta y Ramírez y la escuela liberal y democrática repre--

---

(117) La Crónica Meridional, 3 de marzo de 1.888.

sentada por José Mª Muñoz, José Verdejo y los republicanos Plácido Langle y José Litrán.

Los conservadores defendían el sufragio restringido con argumentos como: el sufragio universal no era un derecho natural; la soberanía nacional traía como consecuencia la anarquía y el despotismo; no era justo conceder el mismo derecho a los grandes contribuyentes que al último de los proletarios, ya que estos no podían tener interés alguno en la confección de las leyes, mientras que a los contribuyentes les importaba en grado sumo; y finalmente, que en España la concesión del sufragio a las masas había supuesto el caos, la ruina y el desquiciamiento general(118).

Liberales y republicanos sostuvieron el sufragio universal como derecho natural. El posibilista Plácido Langle impugnó el término medio de las escuelas doctrinarias afirmando que el sufragio o no debe existir como pretendían los absolutistas o debe ser universal, porque todos los hombres eran iguales ante la ley.

Frente al caos y la anarquía que anunciaban los conservadores, los demócratas planteaban que a los proletarios también les interesaban las leyes y que los socialistas entrarían en la lucha legal y se alejarían de las conspiraciones.

---

(118) Ibídem, 10 y 17 de marzo de 1.888.

Los conservadores llevaron el debate al terreno de la práctica, en tanto que los demócratas lo situaron en el terreno de los principios.

Las críticas a la Francia revolucionaria y -- los recuerdos de la guillotina por parte de los conservadores, más los ataques a la intolerancia y al despo-- tismo por liberales y republicanos avivaron el debate.

Especial interés adquirió la polémica cuando los conservadores pusieron de relieve la contradicción en que incurrían liberales y demócratas al negar el derecho de voto a la mujer.

El posibilista Plácido Langle justificaba su negativa en las diferencias tanto intelectuales como físicas entre el hombre y la mujer. Para él la mujer no - tenía capacidad suficiente y condiciones apropiadas para el ejercicio de los derechos políticos, y su vida, - por tanto debía concretarse a la de la familia, al amor del esposo, el cuidado de los hijos y el Gobierno del - hogar(119).

Miguel García López, presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas, apostillaba la negativa del voto a la mujer diciendo: "la mujer en el matrimonio constituye con su marido una parte integrante del propio ser; de tal modo, que el sufragio emitido por el

---

(119) Ibídem, 29 de marzo de 1.888.

hombre, es al mismo tiempo que el suyo, el sufragio también de la mujer Erunt duo in carne una que decía la Escritura"(120). Así se dió por terminado el debate que -- trascendió de los salones del Ateneo a la opinión pública por medio de las amplias reseñas que le dedicó La -- Crónica Meridional.

3.3.2. La prensa periódica

Aunque el artículo 13 de la Constitución de - 1.876 declaraba que "todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa" tal derecho estuvo limitado durante la etapa conservadora, como ya hemos hecho referencia, y no comenzó a ser una realidad hasta la llegada al poder de Sagasta en febrero de 1.881(121).

La supresión de la censura previa, el decreto de Amnistía sobre los delitos de la prensa y, sobre todo, la ley de "Policia de Imprenta" de 26 de julio de - 1.883 supusieron la transformación, el desarrollo y la consolidación de la prensa española. A partir de la ley

---

(120) Ibídem, 28 de abril de 1.888.

(121) Véase SEOANE, M.C. O.c. Pág. 290.

de 1.883 ya no se exigía el pago previo de 500 Pts. de subsidio industrial, el plazo de 20 días para la autorización de la publicación y el depósito de ejemplares dos horas antes de la publicación del periódico(122).

El aumento del número de periódicos políticos y no políticos fue el resultado inmediato de las medidas de los fusionistas. Los periódicos de opinión, de partido, fueron los más numerosos en los primeros momentos; después de 1.886 aumentarían los llamados científicos y literarios y, sobre todo, se dió un paso definitivo hacia la consolidación de la prensa de información, el llamado periodismo de empresa.

La prensa almeriense vivió sus mejores años al amparo de la ley de 1.883. Fue predominantemente de opinión, aunque en los últimos años del siglo apuntaban ya las características propias del periodismo de empresa en algunas publicaciones.

En los albores de la década, concretamente en 1.880, se asistió en Almería a la aparición de nuevos periódicos. Vieron la luz como periódicos satíricos en

---

(122) La Ley de "Policia de Imprenta" ha estado en vigor hasta la ley de Prensa e Imprenta promulgada por Franco el 18 de marzo de 1.966. Véase GOMEZ APARICIO, P.: Historia. Tomo I, págs. 424-426.

la capital, El Día de Moda, semanario dirigido por el poeta festivo Eusebio Blasco[123] y El Buñuelo cuyo primer número de "picantes caricaturas" apareció en abril de aquel año[124]. Inició su publicación El liberal-conservador en marzo, y se solicitó permiso para las publicaciones de El piojo resucitado y El Látigo, de los que no hay referencia sobre su salida a la calle. En la provincia, Vera contó con El Vigía, periódico decenal, posiblemente vinculado al diputado Carlos Mª Huelín[125], y en Cuevas, en marzo de 1.880, salía El Eco de Almanzora[126].

A partir de 1.881 proliferó la prensa política y satírica y vieron la luz nuevos periódicos festivos y literarios.

Cada partido, fracción política, disidencia y personalidad buscó la expresión-expansión de sus ideas a través de órganos periodísticos. Por lo general, eran periódicos de poca duración. Muy pocos lograron traspasar la barrera de los dos años. Servían de vehículo a -

---

(123) Su primer número apareció a finales de febrero de 1.880. Véase La Crónica Meridional, 28 de febrero de 1.880.

(124) Ibídem, 14 de abril de 1.880.

(125) Ibídem, 5 y 28 de octubre de 1.880.

(126) Ibídem, 11 de marzo de 1.880.

las ideas de sus inspiradores y lograban tener eco en - el estrecho círculo del mundo de la política local o -- provincial(127). Cuando se trataba de periódicos de disidencia, solían desaparecer a la par que se ponía fin a las diferencias.

Las dos fracciones conservadoras de la provincia tuvieron sendos órganos de prensa en 1.884. "Los javieros" de Carlos Mª Huelín crearon el Ya veremos, diario que apareció en la capital en los últimos días de - marzo; su programa quedaba sintetizado en "León XIII, - Alfonso XII y Cánovas del Castillo"(128). "Los cigarrones" de Emilio Pérez Ibáñez, de carácter ministerial, - sacaron a la calle La Lealtad, en mayo de 1.884; aparecía tres veces a la semana con el subtítulo de "periódico conservador liberal"(129). Ambos periódicos conserva

---

(127) Véase, SEOANE, Mª Cr. O.c. Pág. 291 y 308.

(128) La Crónica Meridional 27 de marzo de 1.884. En la H.P.S.M.G. se conservan 43 números de este periódico que desapareció a finales de 1.884, una vez que el grupo de los "javieros" pasó en su mayoría al partido fusionista.

(129) El título recuerda el periódico alfonsino - de la capital de los años del Sexenio. Su - director era Francisco Maldonado y Entrena. Sólo se conserva un ejemplar con fecha de - 21 de mayo de 1.884. H.P.S.M.G. Véase Catálogo de prensa. Pág. 89.

dores andaban permanentemente a la greña[130].

En el segundo lustro de los ochenta los conservadores hicieron aparecer, en febrero de 1.886, *La Legalidad*, al tiempo que desaparecía *La Lealtad*.

La disidencia conservadora de Romero Robledo contó con varios periódicos. En abril de 1.886 vió la luz *El Eco de Almería*, subtitulado "periódico romerista". En la declaración de intenciones dejaba claro el propósito de su nacimiento: "soldados de fila, nos toca simplemente aceptar sin vacilación y mantener con lealtad el programa de nuestro ilustre jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo. Tenemos sus poderes, representamos su política, nos inspiramos en sus ideales. Y en el campo del periodismo lo hemos de sostener con la energía que presta la convicción"[131]. Más tarde, estuvo en las posiciones romeristas *La Defensa*, que fue la conversión del satírico *Almería Bufa* en periódico serio y formal allá por agosto de 1.888. Por último, en diciembre de 1.890 los romeristas tenían como portavoz *Almería*, subtitulado "diario liberal reformista"[132].

---

(130) Véanse los enfrentamientos entre el *Ya Veremos* y *La Lealtad* en *La Crónica Meridional*, 16 de mayo de 1.884. Asimismo en el *Ya Veremos*, 18 de diciembre de 1.884, especialmente.

(131) 8 de abril de 1.886. Sólo se conservan cinco de sus números. H.P.S.M.G.

(132) Véase *Catálogo de Prensa*. Pág. 103.

Ya hemos podido comprobar anteriormente como los diversos grupos almerienses que dieron vida a la Izquierda Dinástica tuvieron sus portavoces periodísticos: La Democracia Monárquica, La Izquierda almeriense, La Izquierda y La Babel de la segunda y tercera época(133).

Los liberales no lograron consolidar un órgano periodístico estable, del mismo modo que tampoco lo consiguieron los conservadores. En cualquier caso, ésto no es especifico de Almería ya que era raro el periódico de partido que lograba mantener su publicación permanentemente en cualquier provincia española.

El fusionismo de Navarro Rodrigo tuvo en el bisemanario La Protesta el vehículo de expresión de sus ideas liberal-constitucionales. Su primer número vió la luz en los primeros días de marzo de 1.884 y según todas las referencias dejó de publicarse en septiembre --(134). La Montaña ocupó su lugar a finales de 1.885 y durante los meses de enero y febrero de 1.886(135). En

---

(133) Véase Capítulo II.

(134) Véanse La Crónica Meridional, 6 de marzo de 1.884 y El Caústico, 28 de septiembre de -- 1.884.

(135) Sobre la desaparición de La Montaña decía El Independiente de Dalías: "Ha pasado a mejor vida, efecto, sin duda, de los excesos de ministerialismo, el periódico semi-fusionista, semi-demagogo, titulado La Montaña. Véase La Crónica Meridional, 10 de febrero de 1.886.

este último año el Partido Liberal contó con tres nue-- vos órganos periodísticos. El Liberal lo fue por poco - tiempo, ya que apareció en febrero de 1.886 y desapare- ció en abril de aquel año. Le sucedió El Almeriense que vió la luz a finales de abril, pero fue sustituido en - diciembre por un nuevo periódico que llevaba por título La Libertad(136).

El republicanismo almeriense tuvo en La Crónica Meridional, decano de la prensa provincial, su principal apoyo. No se trataba de un órgano de partido. Era, sobre todo, el periódico de la familia Rueda López, y - en ello estriba precisamente su larga duración. Defen-- día el republicanismo progresista, pero más genéricamente estaba por la República. Cuando, por ejemplo, se formó la Izquierda Dinástica y algunos progresistas sentían veleidades por la nueva formación política, La Crónica Meridional reafirmaba sus posiciones republicanas de la siguiente manera:

> "¡Id, pues, con él -se refiere al Duque de la Torre- los que buscáis la fortuna de la política! [...] Nosotros no buscamos la fortuna,

---

(136) La Libertad fue el periódico liberal de más larga duración de la década de los ochenta. Apareció el 2 de diciembre de 1.886 y el último número que conocemos es del 10 de mayo de 1.888. Salía tres veces a la semana, y - desde su primer número se declaró afiliado al partido de Sagasta. Sólo se conservan -- seis de su números. H.P.S.M.G.

AÑO II.—2.ª ÉPOCA. ALMERIA 25 DE AGOSTO DE 1885. NÚM. 96.

EL DEMOCRATA.

PERIÓDICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 1 pta.
Provincia, trimestre, 3 ptas. 50 cents.
Pago anticipado.

DIRECTOR,
MARIANO VELA VERGARA.

ANUNCIOS Y REMITIDOS
a precios convencionales.

OFICINAS: TIENDAS, 19.

CARTA DE PARIS.

París 18 de Agosto de 1885.

El desenvolvimiento de la industria en Francia desde principio del siglo, ha venido haciendo necesario sucesivamente que se multiplique y mejore los establecimientos de enseñanza industrial. El gran porvenir reservado á la industria fué adivinado por hombres de inteligencia y de ardor, existiendo la necesidad de crear la enseñanza tecnica para formar verdaderos ingenieros. J. B. Dumas, Lavallez, Peclet y Olivier fundaron en París la gran escuela de la industria que ha tenido un notable exito de año en año. El 5 de Noviembre de 1829 se estableció la Escuela en el hotel de la calle de Torigny para recibir 200 discípulos y en donde ha estado establecida hasta hace poco, para trasladarse al magnífico nuevo edificio de «La Escuela Central de Artes y manufacturas» hecho al efecto de nueva planta, en vista de que el antiguo se hacia cada año mas insuficiente para el servicio. El Consejo de la Escuela acordó en 1874 que debia abandonar el antiguo local, construyendo otro al efecto sobre cerca de 7.000 metros cuadrados, frente al jardin del Conservatorio de Artes y Oficios. El arquitecto Mr. Denfer, antiguo discípulo de la Escuela es el que ha llevado á cabo la construccion de este gran establecimiento. El primer piso del edificio está destinado al primer año de la enseñanza; el segundo piso al segundo año, y el piso tercero á los alumnos del tercer año; el cuarto piso está destinado para los grandes laboratorios; el sotano y el piso bajo, para la maquinaria, las cocinas, las colecciones y los laboratorios particulares. Las galerias del sotano tienen un camino de hierro; todo el edificio se calienta por medio del vapor; tiene 500 luces de gas que consumen 70.000 litros por hora, tres grandes generadores para la calefacción y la ventilacion; máquinas de vapor producen la electricidad para el alumbrado.

La fábrica electrica de la Escuela es muy notable, comprendiendo dos máquinas de cuarenta caballos cada una; al lado de esta fábrica, existen dos grandes bombas que sacan agua de un pozo, sin perjuicio de que la Escuela está abastecida de agua de la ciudad. Lo mismo bajo el punto de vista arquitectonico que por los servicios á que está llamado, es un notable edificio; hay detalles en el establecimiento admirables; por medio de canalizaciones la cátedra de química general puede utilizar el oxígeno que necesite que proceda de un gasómetro donde le prepara de antemano; el profesor puede disponer tambien desde su mesa de corrientes de aire comprimido ó rarificado casi como de gas. En los grandes laboratorios cada discípulo tiene en su sitio especial todos los útiles necesarios para los trabajos químicos, constituyendo cada una de estas plazas un verdadero pequeño laboratorio, contando el discípulo con una llave que le ofrece hidrogeno sulfurado para los análisis, una fuente de agua, hornos de gas, poleas y aparatos reales, estufa, caja de reactivos, balanza de precision, etc y con un sistema de ventilacion energica que desaloja los gases del local. Tal es en resúmen la nueva Escuela central de artes y manufacturas de París, de donde saldrán los ingenieros del porvenir.

Es muy curiosa la instalación de un cafe establecido en Berlin, donde no solamente el alumbrado sino la ventilacion y la preparacion del café, se hacen por la electricidad, para cuya última operacion hay en medio del establecimiento un pequeño motor electrico, que mueve un molinillo de café. El agua se calienta en grandes botellas de vidrio, en las que entra una espiral de hilo de platina aumentada por la corriente eléctrica. No hay mozos para servir á los clientes, estando cada mesa en comunicacion con el mostrador, por medio de un camino de hierro electrico que hace el servicio al público.

Segun la última estadística Berlin tiene una poblacion de 1.500.000 almas. En 1861 no tenia más que 500.000 y solamente en los cuatro últimos años ha aumentado la poblacion en 150.000 almas. Hay 20.000 personas sin profesion y de ellas 10.000 por razón de la edad. Cuenta con 256.000 alojamientos habitados, ó sean 590.000 habitaciones de las que 75.600 no pueden ser calentadas; 950 alojamientos están en quinto piso habitados por 3.000 personas; 1,000 habitantes viven en boardillas; 130.000 en cuarto piso, y mas de 100.000 en sótanos; 63.099 familias están obligadas á contentarse con alojamientos de una sola pieza. Cuatro casas particulares contienen mas de cuatro cientos habitantes cada una; diez, más de trescientos; 160, de 200 á 300; 2600, de 100 á 200 y 6.000, de 50 á 100. Hay una casa en el Ackerstarsse, que tiene más de mil habitantes. Los alquileres de todas las habitaciones de Berlin, importan 175 millones de marcos, habiendo subido en los 10 últimos años 70 millones. Los tranvias de Berlin trasportan al año de unos puntos á otros de la ciudad, mas de 55 millones de personas. El gran tranvia de Berlin, tiene 152 kilómetros de línea.

Richard.

¡¡AUTORIDADES!!.

¿Qué hacemos? ¿Cómo interpretan sus deberes los primeros que deberan acudir á remediar las inmensas desgracias que nos afligen y son los primeros en abandonarnos? ¿Dónde están las autoridades almerienses? ¿Dónde la caridad del clero, el socorro del Obispo?

Nada, absolutamente nada, miéntras se mueren en el mas completo abandono nuestros hermanos, miéntras el pánico cunde por doquiera y el hambre se manifiesta en todos los hogares, llevando el desaliento en los espíritus mas decididos.

El Sr. Obispo, el Gobernador, el Ayuntamiento, todas las autoridades, excepcion hecha del Alcalde D. Agustin de Búrgos, se han encerrado en sus casas, dándose el triste espectáculo que los particulares tengan que ocuparse hasta de la conducción de cadáveres al cementerio.

En ningun pais civilizado se ha visto mayor indignidad, ni hombres, que se precien de tales, se

El Demócrata, portavoz del Partido Republicano Progresista (1.884-85).

> ni creemos ya en esas armonías [...] nosotros nos quedamos donde estábamos, en el campo republicano donde faltarán tal vez las galas y los resplandores de brillantes figuras de la democracia que antes la embellecían y adornaban [...] ¡Idos, pues, los que no queréis -- aguardar a que suene en el reloj de la historia la hora solemne de la República, para fundar dentro de ella nuestra querida democracia! ¡Idos los que aspiráis a realizar los inmortales principios de 1.869 a la sombra de aquel trono, a que dieron carácter indeleble Carlos IV el imbécil, Fernando VII el traidor a su patria, e Isabel II! ¡Idos a hacer la suprema tentativa. Si de ella salís triunfantes la democracia y la patria ganarán con ello [...]. Si resultáis vencidos, se fracasara vuestro segundo ensayo, no temáis al reproche; aquí os esperamos: en el campo de la República" -- (137).

La Crónica Meridional fue durante estos años celosa de su republicanismo. Así, cuando en 1.883 apareció El Porvenir con la pretensión de ser el órgano del partido republicano progresista, los roces entre ambos periódicos fueron frecuentes. El Porvenir, diario político, democrático y de intereses generales, según reza-

---

(137) 25 de octubre de 1.882.

ba su subtítulo, se clausuró el mismo año de su aparición(138).

Volvieron a surgir tensiones entre la prensa republicana de la capital cuando, a mediados de 1.884, apareció El Demócrata, como sucesor de El Porvernir. Dirigido por el poeta republicano Mariano Vela Vergara, aparecía tres veces por semana y se llamaba órgano del partido republicano progresista.

En el verano y en el otoño de 1.884 arreció el enfrentamiento. El Demócrata acusó a La Crónica Meridional de recibir 100 Ms. mensuales del Gobierno por guardar silencio. Esta no quiso reconocer nunca que su oponente fuese órgano del partido, ya que ningún comité lo había decidido, y no había actas que lo atestiguaran, pese a que alguna personalidad republicana lo afirmara.

El Cáustico, semanario satírico republicano, que inició su publicación en junio de aquel año bajo el patrocinio de Sebastián López Muñoz, terció en la polémica(139). La Crónica Meridional, sin embargo, lanzó la

---

(138) Apareció como diario en los primeros días de enero de 1.883 y, más tarde, se convirtió en periódico bisemanal. Sólo se conservan unos 8 ejemplares de los meses de febrero y abril. H.P.S.M.G. Véase, asimismo, La Crónica Meridional, 15 de febrero de 1.883.

(139) Ibídem, 11 de junio de 1.884.

excomunión contra El Demócrata, y llamó a negarle obe-- diencia y sumisión a todos los republicanos de viejo -- abolengo "que tenían hechas ya sus pruebas y servicios prestados a la causa de los derechos del pueblo cuando estos oradores -decía- o estaban en estado de germen en el ovario materno o chupaban con ansia voraz los ubérri mos pezones de sus nodrizas o ya más adultos eran cofra des de la sociedad de San Vicente de Paúl y tal vez col gaban en sus cuellos el escapulario del Sagrado Cora- - zón"(140). En el fondo lo que pretendía El Demócrata de cía La Crónica Meridional no era otra cosa que quitarle 100 suscripciones de republicanos. En 1.885 El Demócra- ta seguía apareciendo, aunque ya en su segunda época.

A finales de la década, cuando La Crónica Me- ridional duplicaba su tirada en relación a años anterio res(141), aparecieron nuevos periódicos republicanos. - Juan Gutierrez de Tovar, uno de los redactores más noto rios del decano de la prensa almeriense, se separó del periódico y fundó El Sur en julio de 1.888. Este perió- dico, de larga duración, pasó a titularse El Sur de Es- paña y tuvo entre sus redactores al librepe. ador repu-

---

(140) Ibídem, desde el 24 de octubre al 3 de no-- viembre, especialmente.

(141) Según datos del mismo periódico con fecha - del 3 de octubre de 1.889, la tirada era de 1.200 ejemplares, de los que 1.050 eran sus cripciones y el resto se vendían en la ca-- lle.

PERIODISTAS ALMERIENSES.

JUAN GUTIERREZ DE TOVAR.

Es, como sabe la gente
un periodista excelente
de gracejo sin igual;
y es además un poeta
de musa alegre y discreta
y cargadita de sal.

Redactor de La Crónica Meridional y luego director de El Sur de España (1.888).

(El Organillo, 15 de febrero de 1.890).

blicano Ignacio Rodríguez Abarrátegui[142].

En 1.890 los republicanos centralistas de Salmerón, que acababan de constituirse como partido, pusieron en la calle el semanario La República. Su joven director, José Jesús García, daba así los primeros pasos en la prensa política, convirtiéndose al poco tiempo - en una de las mejores plumas que ha tenido el periodismo almeriense. El nuevo semanario pronto polemizó con - La Crónica Meridional, portavoz en ese momento de la -- ccalición republicana de la prensa.

Con carácter político y de información aparecieron en la capital durante la década periódicos como Las Noticias, que en 1.885 declaraba su independencia - política, o como El Defensor del Pueblo, que inició su publicación en agosto de 1.885 y arremetió duramente -- contra autoridades civiles y eclesiásticas por el abandono en que se había quedado la población de Almería en medio de la epidemia de cólera de los meses de agosto y septiembre[143].

---

(142) Apareció como "Diario de la mañana. Avisos y Noticias", el 16 de julio de 1.888. Mantenía aún su publicación a finales de 1.905, pero sin la significación republicana inicial.

(143) Tan sólo existe un ejemplar de 7 de septiembre de 1.885. H.P.S.M.G. Véase Catálogo de prensa. Págs. 92 y 93.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes . . . 1 pta.
Provincia, trimestre . . 3 »

Redacción y Administración
Paseo del Príncipe, altos del Suizo.

La República

PUBLICIDAD

Anuncios en la 4.ª plana, línea 10 cénts. de pta.

Comunicados y anuncios permanentes á precios convencionales.

PERIÓDICO POLÍTICO, ÓRGANO DEL DIRECTORIO DE COALICION

AÑO IV | Almería 10 de Mayo de 1893. | NUM. 3.°

CANDIDATURA REPUBLICANA
PARA CONCEJALES

Distrito 1.°—AYUNTAMIENTO.
D. Agustin Garcia Carmona.
Distrito 2.°—CENTRO.
D. José Jesús Garcia Comez.
» José Villegas Rojo.
Distrito 3.°—PUERTO.
D. Antonio Tellez Camacho.
Distrito 4.°—SAN SEBASTIAN.
D. Aureliano Buendia Valdeolmos
Distrito 5.°—BARRIO ALTO.
D. Luis Martinez Muñoz.
Distrito 6.°—VEGA.
D. José Rubira.

ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores, que el periódico LA REPUBLICA, cuya propiedad pertenece al Directorio de Coalición Republicana, es el único órgano oficial de los partidos unidos, sin que ningún otro de nuestros colegas locales pueda obstentar esta representación; pues *La Coalición Republicana*, antiguo órgano del partido, dejó de serlo por acuerdo del Directorio.

La Redacción de LA REPUBLICA la constituyen los Sres. D. José Jesús Garcia (Director), D. Cárlos Felices Andújar y D. Juan Garcia Cirre.

CRONICA.

LA PAZ MONARQUICA.

« Nunca con mayor razón que ahora pudieron los monárquicos considerarse llamados á regir los destinos de la nación en nombre de la paz.

Sin su acertada intervención ni se estafaria con orden, ni se corromperia la administración de justicia con la corrección debida, ni se despojaria á los municipios de su dinero y de sus derechos con los miramientos correspondientes á la dignidad de estas instituciones.

Son en verdad un elemento necesario para el concierto, armonia y etc. etc. de los existente.

Porque—claro está—lo que nos importa á un pueblo culto como el nuestro, no es que se dé á cada uno lo suyo; ni que se castigue al verdadero delincuente; ni que se respete el tesoro público, sino que se dé al traste con todo esto, siempre que se someta el robo, la estafa, la coacción del chanchullo á las estrechas reglas del arte de la paz.

Rebosamos.... pero con orden.

Este es el lema de los tiempos.

«Los que aspiremos bajo el amparo del poder á representar en Cortes un distrito, no seamos los primeros en alterar *el doce ritere* de la sociedad y de la pátria; no vacilemos en emplear todo genero de procedimientos pacíficos para conseguir nuestro objeto; falsifiquemos las actas de escrutinio con el mayor esmero posible, compremos votos con el dinero del Concejo, procesemos al alcalde rebelde ó traslademos al juez independiente; pero nada de holgazanes, ni escándalos, ni trastornos.

Quédese eso para los indómitos y levantiscos republicanos, eternos enemigos del reposo y de la paz publica,

Asi, cuando cegados de la pasión politica nos echen en cara los demagogos los desaciertos y faltas que son propios de toda obra humana, siquiera sea monárquica, podremos contestarles con la cabeza levantada:

Estais incapacitados para combatirnos: si nosotros rompemos un proceso que nos compromete, ó nos quedamos con unos montes ó hurtamos al tesoro ó nos enriquecemos mas pronto que el que trabaja y produce, ahi teneis esa paz publica merced á la cual se desenvuelven todas las ideas y las energias sociales, en medio del sosiego y del órden mas inquebrantable.

Somos una garantia; somos un baluarte: somos una porción de cosas mas que no digo por no cansar.»

Ya lo han *oido* Vds.

Con esa moral se hacen inexpugnables los hombres de la monarquia y la República se acredita de enemiga de una porción de cosas sagradas... para los padres de la Pátria.

Ese.

CABRIOLAS.

Pocos diputados hubo en el mundo tan cautos, tan prudentes, tan temerosos de luchas con el idioma como nuestro D. Emilio.

Aquello era un poste por lo silencioso: un poste de la mayoria.

Su voluntad era una mala voluntad que se traducia poco á poco en actos y en actas; pero en nada más. En punto á oratoria.... una cerrazon completa.

El habia oido decir que al buen callar llaman Sancho y se *ensanchó* á su placer creyendo hacer algo bueno.

No cayó en la cuenta de que hay algo peor que hablar mal, y es... lo de callar mal y á destiempo.

Claro era que este silencio del padre de nuestra patria no habia de durar mucho. Se sabe él que lo primero que hay que hacer para medrar en politica, es... alguna tonteria; y desde que despuntó por eso del *servilismo* ó del silvelismo, ó como quiera que se lo llame á lo de seguir ciegamente al señor Silvela, es otro hombre.

Para que se enteren Vds. de una vez.

El Sr. Perez, después de grandes torturas y agudos dolores, nos ha sorprendido con un discursito lanzado á todos los vientos del Parlamento desde las nebulosas cumbres de la minoria conservadora: ¡ha *rompido*!

Y bien merece alabanzas mil por ello.

No es lo mismo *romper* aqui que *romper* allí.

Aquí *se rompe* uno un expediente, y hasta se lo raspa si llega el caso, y se queda tan fresco: aquel es otro campo. Hay que vérselas frente á frente con el vocablo, de suyo revelde é indomable y poco acesquible á reparos y enmiendas.

¡Nada! les digo á Vds. que la obra es meritoria.

No tiene la cosa de malo mas que el hacerlo fuera de razon y de lugar.

Porque—la verdad sea dicha—el pasarse toda una vida parlamentaria representando á este pueblo... *en silencio*, y el *romper* por vez primero defendiendo los fueros de Cabra, que viene á ser lo mismo que salir por los cerros de Ubeda, es.... *meterla*.

Y exponerse á que le llamen... el orador de *la pata* de Cabra.

Aparte este pequeño derliz, no crean Vds. que D. Emilio ha sido desatento con su paisanos; nada de eso.

El volvió allí por los fueros de Cabra, pero en medio de su júbilo, tuvo un recuerdo para nosotros, y... nos mandó el discurso.

Como diciendo: ahí llevan Vds. lo que yo he hacer por los electores que *me* eligieron.... el Marques de Cabra.

No: lo que es como atención, lo es y grande.

En un principio dudabe yo de esto y creia que, por una de esas lamentables equivocaciones tan propias de la Administración de Correos, el paquete de ejemplares que Don Emilio mandara á Cabra, habia sufrido extravio y á él debiamos la suerte de conocer tan hermosa obra.... de alfareria. Pero, seamos justos: no hay nada de eso.

La atención de D. Emilio para con nosotros es indudable. *Mejor informados El Ferro Carril, sabemos que ha recibido el paquete de cuartillas.*

Creo que se dice asi.

No era de esperar, en verdad, otra cosa de nuestro amoroso padre.

El hombre reflexionó y se dijo:

La República, semanario del republicanismo centralista almeriense (1.890-1.891). Portavoz de la Unión Republicana de 1.893.